



Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Escuela de Trabajo Social

“Experiencia de participación protagónica infantil, en espacios comunitarios: de niños y niñas líderes de la comuna de El Bosque”.

Alumno(a): Judith Contreras Melipil

Ramón López Puga

Profesor Guía: Omar Ruz.

Tesis para optar al grado académico de Licenciado/a en Trabajo Social

Tesis para optar al título de Trabajadora Social

Octubre 2015

Santiago de Chile

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	16
3. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....	16
3.1. OBJETIVO GENERAL N°1	16
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
3.2 OBJETIVO GENERAL N°2	17
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
4. HIPÓTESIS.....	18
5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	19
5.1. TIPO DE ESTUDIO	19
5.2 UNIVERSO:	20
5.3 UNIDAD DE ANÁLISIS:	20
5.4 MUESTRA.....	20
5.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACION	21
5.6 TÉCNICA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACION.....	22
5.7 VARIABLES DE ESTUDIO	22
I PARTE.....	23
MARCO TEÓRICO	23
CAPITULO I.....	24
1. INFANCIA Y PARTICIPACION	24
1.1 Concepto de Infancia.....	24
1.2 Infancia y Derechos Humanos.....	31
2. PARTICIPACIÓN	36
3. PARTICIPACIÓN INFANTIL.....	39
4. ENFOQUES SOBRE PARTICIPACIÓN INFANTIL	41
Libertad de opinión. Derecho de niños y niñas a ser oídos	41
Libertad de expresión	42
Libertad de Pensamiento.....	42

Libertad de Asociación	43
5. PARTICIPACIÓN DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS	44
5.2.- ENFOQUE DE LA ESCALA DE PARTICIPACIÓN.....	45
5.3. ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN PRE-CIUDADANA.....	48
5.4. ENFOQUE DE LA PARTICIPACIÓN AL PROTAGONISMO	51
CAPITULO II.....	53
1. PROTAGONISMO INFANTIL Y ESPACIOS DE PARTICIPACION	53
2. EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA.....	57
3. RELACIONES DE PODER Y PROTAGONISMO.....	59
4. NUEVOS ENFOQUES SOBRE LA CULTURA DE LA INFANCIA .	62
5. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL DESDE LO	
COMUNITARIO	66
II PARTE.....	70
MARCO REFERENCIAL	70
Capítulo III	71
ANTECEDENTES DE LA COMUNA EL BOSQUE	71
Territorio:	71
División administrativa:	73
Caracterización de la Comuna:	73
Situación Demográfica:.....	74
Situación de la Pobreza Comunal:.....	76
1.- SITUACION DE LA INFANCIA EN EL BOSQUE	77
Interés superior del niño/a:	77
No discriminación:	78
Derecho a la Supervivencia y desarrollo	78
Derecho a la participación	78
1.1.- INTERES SUPERIOR DEL NIÑO/A.....	79
Busca:.....	82
Contempla:	83
2.- OFICINA DE LA INFANCIA COMUNA EL BOSQUE	83
Misión:	83
Objetivos:.....	84

2.1.- Breve Reseña Histórica de la Institución.....	85
Área de Acción:	86
Vinculaciones Externas de la Institución:.....	87
PARTE III.....	91
ANÁLISIS DE DATOS	91
Capítulo IV	92
PARTICIPACION SOCIAL INFANTIL	92
1. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:	93
1.1 DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO Y RANGO ETARIO.	93
1.2 SIGNIFICADO Y MOTIVACIÓN A PARTICIPAR.....	95
1.3 CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN.....	95
1.4 IMPORTANCIA DE PARTICIPAR	97
1.5 IMPORTANCIA DE PARTICIPAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN ESPACIOS COMUNITARIOS	101
1.6 IMPORTANCIA ASIGNADA POR NIÑOS Y NIÑAS A LA PARTICIPACIÓN DE LOS ADULTOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS ...	102
2. PARTICIPACIÓN COMO DERECHO.....	104
2.1 CONCEPTO DE DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA.	104
2.2 CONOCIMIENTO DE DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA.	106
2.3 PARTICIPACIÓN COMO DERECHO CIUDADANO.	107
3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	111
3.1 COBERTURA	111
3.2 RECONOCIMIENTO DE OFERTA DE ESPACIOS COMUNITARIOS	113
4. PROTAGONISMO SOCIAL INFANTIL.....	117
4.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES	118
4.2 Experiencia de participación protagónica comunitaria en las Asambleas Sectoriales.....	118
4.3 Valoración de la experiencia de participación comunitaria.	118
4.4 IMPORTANCIA DE PARTICIPAR.	123
4.5 Experiencia de protagonismo infantil: ser representante en el espacio comunitario.	126
4.5.1 MOTIVACIÓN	127

4.5.2 RESPONSABILIDADES	129
4.5.3 IMPORTANCIA Y RECONOCIMIENTO.	131
4.5.4 EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA.....	135
3.1 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA: CONSEJO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	137
3.4.1 CONSEJO DE NNA, COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL INFANTIL	137
CONCLUSIONES	142
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACION	149
APORTES AL TRABAJO SOCIAL.....	151
BIBLIOGRAFÍA.....	156
FUENTES ELECTRÓNICAS.....	165
PARTE IV	169
ANEXOS.....	169
ANEXO: OPERACIONALIZACION DE VAVIABLES.	170
ANEXO INSTRUMENTO: Encuesta de percepción sobre participación social infantil.....	175
ANEXO INSTRUMENTO: Entrevista de percepción sobre participación protagónica infantil.	181

INTRODUCCIÓN

El rol que tienen los niños y niñas dentro de la sociedad, se encuentra actualmente invisibilizado. Si bien, hoy en día los padres y adultos cada vez son menos protectores con sus hijos, debido a las escasas habilidades parentales y por la actual organización del trabajo, la relación que se establece desde el mundo adulto hacia la niñez, se enmarca en el proteccionismo que ejercen los adultos hacia los niños y niñas, a través de relaciones asimétricas de poder, que se encuentran socialmente instaladas, como por ejemplo: la escuela.

De esta manera las capacidades que tienen los niños y niñas al momento de la toma de decisiones de temas que tienen que ver directamente con ellos, se ven coartadas e invisibilizadas por la mirada paternalista del mundo adulto, tal como lo plantea Liebel:

“A los niños se les reservan determinadas zonas en las cuales todavía no impera “la seriedad de la vida” y en las cuales pueden manifestar, hasta cierto grado, una vida y una dignidad propia” (Liebel, 2007a: 115).

Es por esto que las diferencias etarias se contraponen a un desarrollo normal de los niños y niñas, dejándolos supeditados al nivel de acuerdo a su edad, tal como menciona Liebel, a continuación:

“Las zonas antes mencionadas se caracterizan por estar separadas de “la sociedad de los adultos”. Son una especie de reservas, donde la vida es

relativamente segura y se puede desarrollar libremente, pero desde donde no se prevé ninguna influencia sobre la sociedad de los adultos,” (Ibíd.; 114)

La única manera de poder contrarrestar esta mirada paternalista instalada desde el Estado, sus instituciones y desde el mundo adulto específicamente, hacia los niños y niñas, es a través de la participación activa, como actores sociales de su comunidad y protagonistas de sus procesos de crecimiento y desarrollo personal.

Desde esa perspectiva, los cambios que se han ido realizando en función del reconocimiento de los derechos de los niños y las niñas, parte con la creación de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), en el año 1948, la cual realiza la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la cual se reconoce la protección de la infancia como derecho universal de la humanidad.

Para generar políticas a favor de la protección y promoción de la infancia, la ONU (Organización de las Naciones Unidas) se crea en 1946, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que comienza un largo camino con la finalidad de generar una convención que proteja los derechos de los niños y niñas.

Finalmente, en 1989, se presenta la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que plantea los tres ejes fundamentales de los derechos de los niños que son: protección, provisión y participación. La Convención recoge los planteamientos de declaraciones anteriores pero los desarrolla con profundidad (UNICEF, 2005)

Actualmente las políticas sociales y programas focalizados en la infancia en Chile, orientados a la protección, prevención y promoción de los derechos de los niños y las niñas, pero se observa un déficit en lo referente a la participación. Cabe señalar que los niños y niñas que tienen acceso a estos programas, deben sufrir algún grado de vulneración, lo cual no responde a la protección integral de sus derechos como lo establece la CIDN. Además, espacios levantados desde lo comunitario están muy determinados desde el mundo adulto, siendo la escuela, un ejemplo claro de esto.

Uno de los tres ejes principales considerado en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, es la participación. Si bien, esto no se establece como un derecho explícito, se entiende desde el respeto por la opinión del niño; la libertad de expresión; la libertad de pensamiento, conciencia y religión; la libertad de asociación; el derecho a la intimidad y el acceso a la información (UNICEF, 2009). La participación como objetivo ocupa un lugar relevante dentro de los programas y enfoques en el trabajo que está dirigido a la infancia, pero la manera cómo se implementan no cumplen con el propósito de la participación activa de niños y niñas, lo que se convierte en una falsa participación, tal como lo establece Hart (1993) en su escala de participación.

El año 2009, con motivo de la conmemoración de los 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se visualiza este problema, señalando que si bien, la participación es uno de los principios básicos de la Convención, resulta evidente que no se le da la importancia que requiere, al igual que los restantes principios clave como la universalidad, la dedicación al interés superior del niño o niña, la supervivencia y el desarrollo integral.

También se señala, que la puesta en práctica de la participación infantil podría considerarse más controvertida, desafiante o difícil que la de otras medidas que apoyan la supervivencia, el desarrollo y la protección, ya que le subyace el presentar a los niños y niñas como titulares de derechos más que como objetos de caridad.

Así mismo, advierte que se considera que los niños y niñas tienen la capacidad de decidir en la toma de decisiones acerca de lo que les compete como sujetos de derechos, ya que es una de las características esenciales de todo ser humano, el derecho de los niños y niñas a participar es parte fundamental del respeto que merecen como titulares de sus propios derechos.

Sin embargo, en la práctica es posible reconocer que:

“la gran mayoría de las decisiones de carácter público que afectan a la infancia se toman sin tener en cuenta sus puntos de vista o sin contar con ellos. Tradicionalmente, las políticas se han basado en la asistencia social, considerando a la infancia como receptores pasivos de cuidados y servicios, y no como agentes sociales. En general, los niños y niñas rara vez tienen influencia en los recursos que se asignan en su nombre” (Ibíd.; 21).

Esta realidad, también es posible de observar en Chile, donde las políticas sociales implementadas por el Estado y los gobiernos locales (Municipalidades), se han orientado a programas sociales que si bien, están dirigidos a niños y niñas, no se los considera en su creación, por tanto son programas focalizados hacia ellos, pero sin su participación.

Así, cuando se estructuran lineamientos estratégicos de intervención en infancia, estos tienen generalmente una influencia notoria desde el mundo adulto, sin reconocer el legítimo derecho de participación de los niños y niñas, los principales actores, en la toma de decisiones y en la expresión de su opinión acerca de su propia realidad. Por lo tanto, se van generando políticas sin tomar en cuenta su participación ni su opinión, transformándose en políticas más excluyentes, que carecen de espacios de entrega de información, socialización y diálogo intergeneracional, donde los niños y niñas tengan un rol protagónico en el reconocimiento de sus necesidades.

En Chile dentro de las políticas sociales que están dirigidas como su principal ejecutor a proteger, promover la prevención y la participación en la infancia, encontramos al Servicio Nacional de Menores (SENAME).

El Servicio Nacional de Menores, es un organismo gubernamental ayudante del sistema judicial, que depende del Ministerio de Justicia y que tiene como objetivo contribuir al desarrollo del sistema de protección social de la infancia y adolescencia a través de ejercicio de derechos y la reinserción social y/o familiar de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos e infractores de ley, mediante un red de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del servicio (SENAME, 2011).

Actualmente SENAME, cuenta con Oficinas de Protección de Derechos (OPD), que ejecutan un trabajo a nivel comunal a través de las municipalidades, realizando una intervención territorial e intersectorial poniendo un mayor énfasis en el área de la prevención, tratando de instalar una cultura en el ámbito de la promoción de derechos de la infancia dirigido a niños y niñas que sufren algún grado de vulneración de derechos.

Sin embargo, se ha podido detectar que esta política social le ha dado un mayor énfasis al área de la promoción, lo que ha significado dejar de lado la participación infantil, quedando desprotegido el ámbito del desarrollo comunitario, ya que la promoción de los derechos busca fortalecer la actoría y el protagonismo infantil, a través de la toma de decisión.

Un aspecto relevante de esta investigación es el aporte que puede entregar el Trabajo Social al desarrollo comunitario infantil, a través del fortalecimiento de la participación y el protagonismo infantil con enfoque de derechos, a los niños y niñas de la comuna de El Bosque.

Otro aspecto a considerar, se relaciona directamente con la viabilidad que tiene el desarrollo de esta investigación, ya que desde abril del 2014 uno de nosotros se encuentra realizando su práctica profesional como apoyo del programa de “Nuevos líderes para El Bosque”, en la Oficina de la Infancia en el área de la promoción de derechos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de El Bosque. Esto permite y facilita la recolección y obtención de los datos a investigar, para posteriormente aplicar un instrumento que se utilizará para realizar los análisis pertinentes y llevar a cabo este estudio.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad la mirada que existe con respecto a los niños y niñas, desde el Estado se enmarca bajo los constructos del Adultocentrismo.

“Para los adultos, lo que hay debajo de la minoría de edad es un conjunto borroso compuesto por memoraciones de la propia infancia, referentes culturales y superficiales ideas de psicología. Para los científicos no es muy diferente la cuestión: el tratamiento del grupo infantil, tanto en el campo estadístico, como en el de la investigación básicas o aplicadas, está supeditado a las necesidades de la sociedad adulta”. (Gaitán, 2006a: 22)

Desde que Chile ratifica el año 1990 la Convención Internacional de los Derechos del Niño, el Estado debe adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la convención, como primera ley internacional, es de carácter obligatorio. Tal como lo establece el documento entregado por la UNICEF en el año 2006:

“La Convención, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones.” (UNICEF, 2006: 6)

Si bien en nuestro país se han creado políticas públicas dirigidas a la promoción y prevención de los derechos de los niños y niñas, estas no contemplan específicamente el desarrollo personal de ellos; ya que se deja de

lado la opinión que tienen respecto de las decisiones que se toman en su nombre, a su desarrollo político, social y cultural.

Esto está directamente relacionado con los componentes que tiene el adultocentrismo en nuestra sociedad, ya que la imagen dominante acerca de los niños está supeditada por el adulto, con una mirada en la que los niños están en constante proceso de formación, *“Sin llegar a constituirse en sujetos completos totalmente responsables frente a sí y frente a la sociedad” (Touraine en Gaitán, Op.cit; 22).*

Es por esto que la relación adulto - niño está estrechamente vinculada por el ejercicio asimétrico de poder frente a todo proceso de participación, generando juicios de valor basados en prejuicios que limitan muchas veces la capacidad de los niños y niñas, frente a las decisiones que involucran directamente en su entorno, en confrontación a lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (en adelante CIDN), específicamente en su artículo 12, punto uno, que hace referencia al derecho de opinión:

“Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.” (UNICEF, 2006: 13-14).

Ciertamente que el derecho a opinión rompe con el silencio social secularmente impuesto a los niños y niñas.

Pese a ello, la participación infantil en su relación con el adultocentrismo, tiene su accionar coartado, debido a que las acciones están dirigidas a los niños y niñas, pero sin tomar en cuenta lo que piensan o lo que sienten, sin la participación de los principales involucrados, desde este punto de vista los niños y niñas no son protagonistas de su historia. Por lo tanto la participación es el camino para poder formar a los niños y niñas en verdaderos sujetos de derecho, tal como lo señala Hart sobre su concepto de participación: *“La participación, es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive. (Hart, 1992a:5)*

De esta manera, a través de la participación infantil, los niños y niñas generan confianza en sí mismos, se validan frente a los otros y generan el principio de iniciativa, que es lo que posteriormente los lleva a ser protagonistas de su vida, su historia y su entorno, convirtiéndose con el tiempo y de acuerdo al grado de madurez en posibles líderes. Ciertamente la participación es un canal para llegar al protagonismo, como lo señala Cussiánovich:

“Por ello, el protagonismo, definitivamente, no es solo una propuesta conceptual sino que posee de modo inherente un carácter político, social, cultural, ético, espiritual que, a su vez, reclama una pedagogía e invita a un replanteamiento del ‘status’ social de la infancia y de la adultez, de sus roles en la sociedad local y en el concierto de los pueblos”. (2001a:18)

En la perspectiva de cambiar el paradigma de la participación decorativa con la que actualmente se ve a los niños socioculturalmente, es necesario dirigir el estudio bajo el paradigma de Protección Integral, el cual invita a integrar a los niños y niñas, como sujetos activos de su propio crecimiento, tanto en su familia,

como en lo comunitario, entendiendo como fundamental su actuar a la hora de velar por sus derechos, su bien superior, protección o de diseñar e implementar leyes, políticas o programas que están destinados a su desarrollo y promoción.

En la misma línea, el estudio se realiza en la comuna de El Bosque, que con el tiempo ha logrado avanzar y transitar hacia un enfoque de protección integral, más específicamente en la Oficina de la Infancia, que intenta construir una visión del niño, niña o adolescente como sujeto activo de sus derechos, sin distinción alguna. Para ello trabajar con niños y niñas entre 7 y 13 años de edad que participan en las organizaciones infantiles que pertenecen a la red de infancia de la comuna.

A partir de la visión que tiene la Oficina de la Infancia, en su área programática: Niñez en el Barrio: Participación y Ciudadanía en el Territorio, que tiene como objetivo, generar presencia de la niñez en los seis sectores en los que se divide la comuna, facilitando la conformación de un “Consejo Experto en niñez o Consejo Comunal Infantil” con representantes de los 6 sectores de la comuna que acompañen al municipio en asuntos y decisiones que involucren a la niñez.

De aquí surge la importancia de realizar esta investigación, promoviendo el rol protagónico de los niños y niñas en los procesos de participación infantil de la Comuna de El Bosque, visibilizándolos como sujetos activos y capaces de tomar decisiones que tengan impacto en su comunidad.

2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Para dar respuesta al problema anteriormente planteado y orientar el proceso metodológico de esta investigación, se ha planteado las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuál es la opinión que tienen las niñas y niños de la comuna de El Bosque, sobre su participación comunitaria?
- ¿Los niños y niñas de la comuna de El Bosque reconocen la participación infantil como un derecho en su comuna?
- ¿Los niños y niñas de la comuna de El Bosque se visibilizan como actores o dirigentes infantiles de su sector y su comuna?

3. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

3.1. OBJETIVO GENERAL N°1

- Describir la percepción que tienen los niños y niñas entre 7 y 13 años de la comuna de El Bosque sobre participación social infantil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1.- Identificar el significado que le otorgan los niños y niñas de la comuna de El Bosque a la participación social.

1.2.- Caracterizar las motivaciones que tienen los niños y niñas de la comuna de El Bosque para participar o asociarse en agrupaciones infantiles.

1.3.- Establecer los tipos de participación que ejercen los niños y niñas de la comuna de El Bosque.

1.4.- Determinar si los niños y niñas de la comuna de El Bosque reconocen la participación como un derecho ciudadano.

3.2 OBJETIVO GENERAL N°2

- Establecer la evaluación que realizan los niños y niñas de la comuna de El Bosque sobre los espacios de participación que les ofrece su Municipalidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1.- Identificar los espacios de participación comunitaria infantil que reconocen los niños y niñas en la comuna de El Bosque.

2.2.- Determinar si los niños y niñas de la comuna de El Bosque se reconocen como protagonistas en el desarrollo de su comuna.

2.3.- Indicar si los niños y niñas de El Bosque se sienten considerados en la toma de decisiones de su comuna.

4. HIPÓTESIS

HIPÓTESIS N°1

- Los niños y niñas de la comuna de El Bosque, que participan en espacios organizativos, logran desplegar habilidades que favorecen su desarrollo personal.

HIPÓTESIS N°2

- Los niños y niñas de la comuna de El Bosque, participan en agrupaciones infantiles solo por motivos lúdicos y de recreación.

HIPÓTESIS N°3

- Los niños y niñas de la comuna de El Bosque, no visualizan la participación social como parte de sus derechos.

HIPÓTESIS N°4

- Los niños y niñas de la comuna de El Bosque, realizan una evaluación negativa acerca de la oferta y difusión de los espacios de participación infantil que ofrece su municipalidad.

HIPÓTESIS N°5

- Los niños y niñas de la comuna de El Bosque, no se sienten considerados en la toma de decisiones de su comuna.

5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

5.1. TIPO DE ESTUDIO

Considerando los planteamientos de Hernández, Fernández y Baptista (2003) este estudio tiene un enfoque metodológico mixto, ya que emplea lo cualitativo y cuantitativo, donde ambas metodologías se entremezclan y combinan en todo el proceso de investigación o en la mayoría de sus etapas. De esta forma, este tipo de investigación oscila entre los esquemas de pensamiento inductivo y deductivo.

El estudio es de tipo no experimental debido a que es una investigación que se realiza de manera *ex post facto*, o sea, después que los hechos ya ocurrieron. Es decir, se busca observar un fenómeno tal y como se da en su contexto natural con el fin de analizarlo (Kerlinger, en Hernández, et al Op. Cit.; 2003).

Es un estudio transaccional, de tipo exploratorio- descriptivo. Es exploratorio debido a que se busca examinar la percepción que tienen los niños y niñas sobre la participación social, siendo una temática poco estudiada en la población objetiva.

También es de carácter descriptivo, ya que el propósito del estudio consiste en describir cómo es, cómo se manifiesta y se explica el fenómeno de la participación social infantil desde sus propios actores.

5.2 UNIVERSO:

El universo del estudio comprende a los niños y niñas entre 7 y 13 años, que participan de organizaciones infantiles de la comuna de El Bosque y que forman parte de la red de infancia, las cuales ascienden a cerca de 200.

5.3 UNIDAD DE ANÁLISIS:

La unidad de análisis de este estudio corresponde a niños y niñas que tengan entre 7 y 13 años de edad, que participen activamente en alguna organización infantil de la comuna de El Bosque.

5.4 MUESTRA

La muestra es de tipo no probabilística, donde la *“elección de los sujetos no depende de que todos tengan la misma probabilidad de ser elegidos, si no de la decisión de un investigador o grupo de encuestadores”* (ibíd.; 327). De esta forma, el proceso de selección de la muestra se llevará a cabo mediante una toma de decisiones del investigador, siendo un muestreo intencionado debido al acceso y facilidad con que se accede a los y las participantes al momento de realizar la recolección de datos.

La muestra requerida para las variables cuantitativas, corresponderá a 74 sujetos, los cuales serán elegidos bajo la equidad de género, 37 niños y 37 niñas, pertenecientes a organizaciones infantiles de la comuna de El Bosque.

Por su parte la variable cualitativa contará con una muestra compuesta por 12 sujetos los cuales serán elegidos bajo la equidad de género, 6 niños y 6 niñas, pertenecientes al Consejo Comunal de Niños Niñas y adolescente de la comuna de El Bosque.

5.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACION

Técnica de investigación cuantitativa: Encuestas de percepción para conocer la opinión mediante escala Likert, *“Instrumento utilizado en investigaciones no experimentales transversales o transaccionales descriptivas o correlacionales-causales, ya que a veces tienen los propósitos de unos u otros diseños y a veces de ambos”*. (Archeater en Sampieri, 2010:158), que aplicada a sujetos representantes de organizaciones infantiles que participen en la Red de Infancia de la comuna de El Bosque.

Técnica de investigación cualitativa: Entrevistas semi estructuradas: *“Se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir no todas las preguntas están predeterminadas)* (Sampieri, 2010: 418), aplicada a sujetos tipos que se destaquen por su participación activa y liderazgo en las organizaciones infantiles.

5.6 TÉCNICA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACION

La técnica empleada para el análisis de los datos obtenidos mediante la metodología cuantitativa será el programa estadístico Microsoft Excel, mientras que para llevar a cabo el análisis de la investigación cualitativa, se utilizará como técnica el análisis cualitativo por categorías.

5.7 VARIABLES DE ESTUDIO

- Percepción Sobre Participación Social Infantil
- Percepción Sobre Protagonismo Social Infantil
- Evaluación de los Espacios de Participación Social Infantil

I PARTE

MARCO TEÓRICO

CAPITULO I

1. INFANCIA Y PARTICIPACION

Entender el concepto de infancia desde los distintos campos disciplinarios, que trabajan sobre el tema, sería una definición que tendría e incorporaría un sinfín de matices según la disciplina que la aborde, es por esto que es necesario bajar este concepto desde su definición etimológica, con el fin de comprender desde una raíz que trate de abarcar en temas generales este concepto.

La etimología de la palabra infancia viene del latín *infantia*, cuyo significado alude a la incapacidad de hablar, donde define a los *înfâns* o *înfantis* como aquellos que no tienen voz (Pavés, 2012). A su vez el Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2001) define el concepto de infancia cómo: “**1. f.** *Período de la vida humana desde que se nace hasta la pubertad, 2. f. Conjunto de los niños de tal edad, 3. f. Primer estado de una cosa después de su nacimiento o fundación. La infancia del mundo, de un reino, de una institución.*”. Esto nos permite entender de qué manera se vislumbra el concepto de infancia en la sociedad en la cual vivimos, y como es abarcada.

1.1 Concepto de Infancia

Trata de responder esta pregunta teniendo su definición etimológica en primera instancia, nos ayuda a entender a grandes rasgos lo que es infancia, pero es necesario apreciar que desde las propias ciencias de lo social, no hay una determinación única de cuando empieza y termina esta etapa de la vida del ser humano.

Es por esto que la infancia no solo se entiende como un proceso natural desde lo biológico, sino que también es un fenómeno construido desde lo social, lo cual se enmarca en un espacio y tiempo determinado, determinando a que la infancia sea un concepto que tiene un contenido demarcado desde las diferencias culturales e históricas.

Desde lo anterior, podemos entender que la infancia que hoy vivimos, no es la misma que hace unos años atrás, incluso no es la misma de la que se hablaba en siglos anteriores. El concepto de infancia se construye en función de determinantes históricos y sociales, condicionado por las ideas prevalecientes en una sociedad dada y por las relaciones de fuerza que crean visiones y representaciones sociales para entender el fenómeno.

Como señala Gaitán (op.cit), la infancia, como concepto y como representación, no es estática, ha variado de sociedad en sociedad. Del Castillo (2006), por su parte, señala que, la visión y manera de acercarse a la infancia es muy diferente según cada época, cada cultura y cada tipo de sociedad.

Becchi en Cussiánovich plantea:

“Cuanto más nos remontamos en el tiempo, tanto más las huellas que podemos encontrar son fugaces, no porque el niño no haya mantenido su propio rol, sino simplemente porque la concepción de la infancia es diversa”. (2006: 10)

La infancia tiene una historia y no solo se determina en un proceso “natural,” asociado al desarrollo biológico y físico de una persona en una etapa determinada de su vida, ya que también es una construcción social porque “hace

referencia a un estatus delimitado, incorporado dentro de una estructura social y manifestado en ciertas formas de conducta, todas ellas relacionadas con un conjunto concreto de elementos culturales” (Jenks en Alfageme, Cantos y Martínez, 2003).

Por consiguiente, todo tipo de relación del niño o niña con su entorno social está determinada por cuestiones relacionadas al poder dominante.

Desde esa mirada, el desarrollo histórico del concepto de infancia es un proceso que parte de la marginalidad a la visibilización de los niños y niñas. En los cimientos de su construcción prevalece la premisa de una infancia que no tenía lugar en la sociedad, período al que Domic Ruiz denomina el “Oscurantismo de la Infancia”.

A partir de la irrupción del Judaísmo y del Cristianismo y sus mensajes bíblicos la condición del niño se valoriza, aunque esto no significó que el oscurantismo de los niños fuese superado. En el siglo XII, se produce un primer acercamiento al interés en el desarrollo de los más pequeños, aunque no mostró un mayor cambio, sino hasta el siglo XVIII, en Europa específicamente, donde el interés nace de los padres, poniendo énfasis en el futuro de sus hijos, trayendo consigo la disminución del infanticidio, pero sin dejar de lado la idea de la subordinación y sumisión del niño.

La preocupación en Europa por los temas de la infancia, de la mano con la modernidad y el ordenamiento que esta trae, ayuda a entender el proceso de inexistencia o invisibilidad social de la infancia hasta la infancia meramente receptora, pasiva y objeto de la sociedad. Como lo plantea Del Castillo (Op. Cit.; 19) *“la originalidad del proceso de la modernidad occidental [...] propició la*

construcción cultural de una noción de infancia cualitativamente distinta a la de las etapas anteriores". De esta manera la mirada que se tenía a la infancia cambia, pero también se establece una diferenciación en la relación que tenía la niñez y la adultez.

En este proceso de cambio de la niñez, el primero en entregar un estudio de manera historiográfica en la visión de la niñez en Europa, fue el historiador Philippe Ariès con su texto *"El niño y la vida familiar en el antiguo régimen"* (1960), dónde plantea que el "descubrimiento" de la infancia se produce en el siglo XVIII, ya que en esta instancia la literatura de referencias a la personalidad propia de los niños fue abundante en comparación a siglos anteriores, entendiendo la tesis que el levanta se basa directamente al largo tiempo en que la infancia fue invisibilizada en la historia europea, mencionando que:

"La familia no podía, pues, sustentar un sentimiento existencial profundo entre padres e hijos. Lo cual no significa que los padres no quisieran a sus hijos, sino que se ocupaban de ellos más en virtud de la cooperación de esos niños a la obra común, al establecimiento de la familia, que por ellos mismos, por el afecto que les tenían" (Ariès, 1987).

Es en este instante donde el sentimiento hacia el niño o la niña sufre un cambio que permite comprender su valor social y moral, lo que traduce en la emergencia del concepto de infancia, proceso que en sus inicios presenta aspectos contradictorios: *"Existían niños pero no infancia y, paradójicamente, los niños gozaban de mayor libertad que luego de la invención o descubrimiento de la infancia"*. (Corporación Opción, 2001).

El costo del descubrimiento de la infancia fue bastante alto para los y las infantes, ya que para el control de la infancia se crean instituciones y mecanismos específicos, con el fin de diferenciar la niñez del mundo adulto, tales como la escolarización y prácticas higiénicas, las también se acompañan de

“una serie de otras prácticas y teorías dirigidas a gobernar la infancia, a definir modelos y tareas, separarlas de la sociedad, aprisionándola en un proceso de controles educativos cada vez más rígidos y capilares que incluso llegan a formas más acabadas en el transcurso del S. XIX.” (Trisciuzzi y Cambi, 1993) ya que *“El proceso de moralización de la sociedad se manifestó en relación a la infancia, en la creación de un régimen especial para los niños dentro del cual debían ser preparados para la entrada en la vida adulta.”* (Corporación Opción. Op. Cit.; 21).

Cabe señalar que el control hacia la niñez se moldea según su clase social, la niñez burguesa, controlada al interior de la escuela y en su familia respectivamente, mientras que la niñez empobrecida y excluida materialmente, queda sujeta a otros tipos de controles, de corte tutelar, destinados a socorrer o castigar duramente a los niños y niñas, cumpliendo un rol primordial los internados, específicamente para los que tenían esta la condición de pobreza.

Otros autores han desarrollado sus tesis complementando o contraponiéndose a lo planteado por Aries, siendo uno de ellos el norteamericano Lloyd Demause con su texto “Historia de la Infancia” (1982). Este autor, si bien comparte con Ariès la tesis de un cambio drástico en la consideración de la infancia, postula una evolución más bien inversa de los adultos sosteniendo que avanzó desde las etapas de negación y violencia a una relación que cada vez era más óptima y respetuosa con la infancia.

Demause, pertenecía a la escuela psicogénica norteamericana que pretendió aplicar métodos psicológicos a la investigación histórica, desde el análisis de la evolución de los sentimientos, que da origen a la teoría del cambio histórico denominado *“teoría psicogénica de la historia”*, la cual postula que : *“la fuerza central del cambio no es la tecnología ni la economía, sino los cambios psicogénicos de la personalidad resultantes de interacciones de padre e hijos en sucesivas generaciones”* (Ibíd.; 25).

Desde este plano de los sentimientos de los padres hacia sus hijos distingue seis etapas que entregan el progreso lineal en las prácticas de crianza, Partiendo de la Antigüedad señalan ciclos históricos en los que predominan sucesivamente el infanticidio, el abandono, la ambivalencia, la intrusión, la socialización y la ayuda, y afirma que recién en el siglo XX se ha comenzado a vislumbrar y tratar a la infancia de manera más adecuada, tomando en cuenta la sexta etapa principalmente (Ibíd.).

De esta manera la infancia se transformaría en la portadora del futuro, lo que conlleva las ideas del respeto, el cuidado y control hacia ella. La tesis de Demause concuerda con teorías evolucionistas planteadas en esa época, concretando así la relación de protección y control sobre la niñez, la cual debe mejorar para ser cada vez mejor, siendo su contraparte el mundo de los adultos... (Trisciuzzi y Cambi, 1993).

Si bien la tesis de Ariés, ha sido aceptada por otros autores que se refieren a infancia, hay un exponente latinoamericano Alberto Del Castillo, que también se hace eco de las palabras de Ariès, pero desde una mirada más profunda y crítica, desarrollando de esta manera diferentes aspectos a lo planteado por el citado autor.

Del Castillo, centró su estudio en el rol que desempeñó la masificación de la imprenta en los tiempos modernos. Señala que en la Edad Media, Europa estaba determinada por la cultura oral, y la invención de la imprenta no solo masifica la escritura, sino que también transforma *“la estructura de pensamiento de las personas adultas”*.

Agrega que es en este tiempo donde la separación entre la niñez y la adultez se vuelve más profunda, porque si bien la infancia antes se acababa alrededor de los siete años con la adquisición de lenguaje, lo cual le permitía al niño incorporarse al mundo adulto, ahora la niñez viene con un proceso de aprendizaje mucho más amplio. Nace el concepto de la infancia moderna, por lo que se vincula directamente con el sistema educativo tutelado por los Estados, que desde su implantación contribuyó a la separación del mundo infantil con respecto a los adultos *“confirió atributos a la niñez inéditas hasta ese momento”* (Del Castillo, Op. Cit.; 20).

Cabe mencionar que las distintas visiones y autores de la historia occidental de la infancia, hacen hincapié en algunos puntos en común: uno de ellos es que gracias a la llegada de la modernidad se visibiliza la infancia en la sociedad, la cual comienza a ser valorada, estudiada, protegida, en primera instancia con la infancia de clase burguesa. Otro de los puntos de coincidencia es el dominio sobre la edad, que incluye a la familia y a la sociedad en general, a través de aparatos del control y cuidados sobre la infancia. También en los puntos de encuentro se encuentran las distintas visiones del cómo abarcar la infancia, desde lo psicológico, pedagógico, sociológico, entre otros.

1.2 Infancia y Derechos Humanos

Con la modernidad no solo se levantan pensamientos del corte de la ciencia social hacia la infancia, sino que también se va desarrollando desde los ámbitos jurídicos, especialmente en Europa Occidental, Estados Unidos y Latinoamérica, desde las ideas progresistas sobre los Derechos Humanos entregadas por la Ilustración. Esto determinado directamente por la condición de vida que tenían muchos niños y niñas en esta época, lo cual se levantaba el actuar desde la urgencia.

Las miradas que enfatizan en los derechos de los niños y niñas, avanzan a un paso lento, pero progresivo, abordando poco a poco diferentes temáticas, desde la protección de la niñez a la autonomía de esta, visibilizándolas durante la primera mitad del siglo XX, pero sin conseguir la institucionalización total de la infancia. Este proceso culminaría con la convención de los derechos de la infancia en el año 1989.

Esta mirada tiene un proceso lineal, demarcado idealmente por la Ilustración Europea, tal como lo señala Liebel:

“la forma en la que hoy se establecen los derechos del niño y la manera en la que se los definen en legislaciones nacionales y convenciones internacionales, se basan fundamentalmente en el pensamiento de la época de la Ilustración Europea y en el surgimiento de las sociedades burguesas y de los Estados Nacionales en Europa, donde se han ido extendiendo casi por la totalidad del mundo” (2009b:24).

La idea de que los niños debiesen tener sus propios derechos, nace en el siglo XVIII con los filósofos de la Ilustración, especialmente Rousseau. Luego con la Revolución Francesa (1789), con la Declaración de Derechos Humanos y Ciudadanos (1789), que establece el principio que toda persona posee derechos condicionales e inalienables, como el de la dignidad, pero no todos estaban establecidos legalmente.

La comprensión de la idea que los niños fuesen personas “dignas de derecho”, fue un proceso bastante lento porque para ello era necesario un cambio de los conceptos sociales acerca de la infancia, lo cual no sucedería hasta que los derechos específicos de los niños se plasmaran en un mundo infantil separado de los adultos, bajo el requerimiento de normas especiales (Ibíd.).

Es por esto que los derechos de los niños no se pueden vislumbrar como una extensión de los derechos humanos hacia los niños, sino que se deben observar desde un espacio donde se genere, conserve y se cultive el mundo infantil.

Cabe señalar que las distinciones que tienen los derechos humanos con los derechos del niño, a pesar que estos últimos sean derechos humanos de igual manera, tienen tiempos de construcción histórica que son completamente diferentes. Esto se puede apreciar en Europa y Norteamérica, ya que la creación de los derechos humanos iba directamente relacionada con los derechos de libertad de los ciudadanos, en cambio la creación de los derechos del niño, toman una connotación protectora y no en una de libertad. Tal como señala Therbon:

“el reconocimiento de los derechos de las niñas y niños surge de manera opuesta a la trayectoria de los derechos humanos adultos, ya que se reconocen primero los derechos elementales de supervivencia, protección y educación, y lentamente aparecen los derechos políticos de expresión y autonomía en el ámbito escolar, familiar y de la sociedad en general”. (1993: 111).

Esto se puede relacionar de manera directa con las legislaciones del trabajo infantil, teniendo como finalidad hasta el día de hoy, la prohibición del trabajo remunerado de los niños, debido a que la niñez tenía aspectos proteccionistas desde el mundo adulto. Tal como lo plantea Liebel:

“estas legislaciones no establecían derechos de que los niños podían disponer de ellos mismos, sino que imponían a los empresarios y a los padres de familia la obligación de proteger a los niños de situaciones y actos que pudieran dañar su salud o su desarrollo.” (op.cit.; 2009b:108).

También el surgimiento del derecho a la educación, que no fue direccionado a que los niños tuvieran el derecho a educarse, sino que se centra en la obligación de los padres para que los niños fueran a la escuela, desde el marco de la institucionalización creada por el Estado para, que en ésta le entregaran la educación desde los constructos de las normas de la “clase dominante de los adultos”.

El paso siguiente en esa evolución histórica fue comprender que los derechos de los niños son directamente de ellos y que la sociedad debe propiciar el espacio para que la niñez tome las riendas y ejerza sus derechos, garantizando que nada se haga en contra de su voluntad.

En esa perspectiva no podemos dejar de reconocer el importante aporte que significaron la Declaración de Ginebra (1924) y la Declaración de los Derechos de la Infancia (1959), la que visualizaron las situaciones de vulneración que sufrían muchos niños y niñas del mundo, la que pese a su significativo aporte, están determinadas por lógicas adulto céntricas y euro céntricas respectivamente, condicionando la implementación en la práctica y el cotidiano de las representaciones de la infancia.

Los niños y niñas no estuvieron presentes en ninguna fase de elaboración de la Declaración de los Derechos de los Niños (1959), ya que en esta primó la construcción del mundo adulto hacia la infancia, pero sin la participación de representantes de la niñez. Esta declaración de 1959 al estar mayormente influenciadas por Europa y Estados Unidos, condicionó al forma de cómo mirar a la infancia, superponiendo el pensamiento de la cultura occidental, entregando una definición universalizada de cómo mirar y normativizar la niñez.

Lo anterior nos da cuenta que a pesar de las innovaciones sobre cómo abordar el tema de la infancia en los niños y niñas como sujetos de derechos, se contrapuso el principio de protección hacia ellos por sobre el de participación activa de la niñez. Lo cual el establecimiento de los derechos de la infancia, entendida más allá que el ejercicio de la libertad y de ciudadanía, a un actuar determinado por el control y represión para coartar las representaciones de la infancia. Tal como plantea Wiggings, se trata de *“una protección de la infancia que no llegaba a constituir un reconocimiento de derechos, sino la imposición de la voluntad del adulto”*. (Citado por Rojas, 2007: 133)

Las visiones que apuestan a una infancia determinante de sí misma, viven un proceso de treinta años antes de lograr imponer su punto vista, el que culmina

con la proclamación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) en 1989, que consagra el reconocimiento de niños y niñas como sujetos plenos de derecho.

Cabe destacar que la Declaración de los Derechos del Niño (1959), fue muy importante para el trabajo previo de la que sería la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia (1989), ya que dentro de los años que separan a una de otra, la visión del proteccionismo y de la participación infantil fueron avanzando por caminos paralelos. Debido al tiempo que transcurrió se produjeron cambios en la manera de mirar a la infancia, transitando desde la visión del sujeto protegido al sujeto activo que ejerce sus derechos. (Liebel, 2007a)

Sin embargo no se debe olvidar que en el proceso de elaboración de la CIDN (1989), tampoco fueron partícipes del proceso los niños y niñas, por lo cual esta Convención ha tenido distintas críticas relacionadas a que el niño y la niña aparecen como seres que necesitan “apoyo y ayuda”, de la sociedad de los adultos, siendo ellos quienes determinan el interés superior de la niñez.

En ese sentido, tal como lo plantea Liebel (2009b), resulta llamativa no existencia de un consenso sobre el peso que tiene el derecho a la participación infantil en los adultos que hablan de la CIDN, así como que algunos especialistas hagan referencia a que las normas de participación tienen su propio peso, y confían en que su desarrollo, se produzca por sí misma en la implementación política de la infancia y su participación. También existe otro punto de vista que señala que el planteamiento que la CIDN está marcada por un “soplo proteccionista”, determinando el proceso de participación en un encuadre lleno de restricciones hacia la infancia. (Cussiánovich, op.cit)

2. PARTICIPACIÓN

Desde una perspectiva etimológica la palabra participar “*proviene del latín participatio y parte capere, que significa tomar parte*” (Corominas: 1994), por otro lado el Diccionario de la Real Academia Española da cuenta de diversos significados, como “*acción o efecto de participar*”, “*recibir o comunicar algo*” (...) (RAE, 2001).

En nuestra opinión, la definición más completa sobre participación, es la desarrollada por Roger Hart, quien señala que “*La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive.*” (Hart, 1993: 233) Por tanto podemos decir que la participación es un ejercicio concreto de acción social, y forma parte esencial en la construcción de identidad de cualquier persona.

Una sociedad puede considerarse democrática cuando todos sus ciudadanos y ciudadanas participan en la toma de decisiones. También es importante resaltar que la participación es un derecho humano fundamental de toda persona, puesto que:

“La participación implica el desarrollo de capacidades, que tienen que ver con aspectos cognitivos, emocionales, sociales y culturales. De hecho la participación es una condición inherente a la vida humana porque tiene que ver, sobre todo, con la capacidad de actuar en un entorno determinado, y transformarlo a la vez de ser transformado por éste”.

(Sauri y Márquez, 2005: 116)

Por su parte, el Antropólogo C. Geertz (1926), argumenta que el ser humano necesita introducirse en la cultura para constituirse como tal, pues nuestra conformación biológica al nacer es incompleta e inespecífica, la especificidad humana se adquiere sólo en la medida en que incorporamos los “mecanismos de control” proporcionados por la cultura. Esto implica que necesitamos involucrarnos activamente con otras personas para dejar de ser un ente amorfo y pasar a ser un individuo, y para transformarnos en personas.

Mokwena sostiene que la participación está ligada con, al menos, tres ámbitos importantes: el primero tiene que ver con el *Desarrollo Individual*, en términos de desarrollar las competencias y habilidades esenciales para las personas. El segundo habla de la participación como un *Método*, una forma de organizarse, una forma de trabajo efectivo para lograr objetivos, la participación genera aprendizaje y compromiso entre las personas. Y el tercer y último punto sitúa la Participación como resultado del proceso de desarrollo de una persona, ya que a través de este se conforma su identidad y la forma en la que se relacionara con el resto de las personas. (Citado por Sauri y Márquez, 2005: 117).

Maritza Montero (1993,a) define la participación desde el enfoque de la representación de los sujetos afirmando que “*La participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera privada, para sí mismo, sino que siempre lo hace junto a otros, un grupo más amplio de personas*” (Ibid: 6)

Desde su punto de vista la participación se plantea como un proceso organizado, colectivo, libre e incluyente en el que existen diferentes actores, actividades y grados de compromiso. Añade que es un proceso guiado por valores y estrategias que buscan cumplir objetivos compartidos a partir de necesidades

sentidas y que, a su vez, conduce a producir transformaciones tanto comunitarias como individuales. (Montero, 2010b).

Apud (2002: 13), organiza los beneficios de la participación en dos niveles: por una parte, los relacionados con que los individuos se desarrollen *“como miembros más competentes y seguros de sí mismos en la sociedad”*, y por otro lado *“aquéllos que mejoran la organización y el funcionamiento de las comunidades”*.

Desde este punto de vista la participación es una necesidad social y un ejercicio político de las personas, que se convierte en una herramienta educativa para la formación cívica de las personas.

3. PARTICIPACIÓN INFANTIL

La participación infantil, es un proceso formativo e informativo que permite a los niños y niñas ser protagonistas de su desarrollo, entonces al hablar de participación infantil es de suponer que puede ser ejercida por niños y niñas, en todas sus dimensiones. En ese sentido, Corona y Morfín señalan que:

(...) “Una de las características de la infancia es que los niños buscan y tratan de tomar parte en aquello que les importa y afecta. Desde que nacen tienen una disposición a explorar, preguntar y provocar a quienes les rodean en su afán por descubrir el mundo y actuar en él”

(Corona y Morfín, 2001: 38-39).

A su vez, el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente (IIN) conceptualiza la participación infantil como un proceso que implica que los niños y las niñas sean capaces de formar y expresar opiniones propias además de involucrarse en la solución de problemas que los afectan (IIN, 2010).

Desde esta perspectiva la participación ubica a los niños y niñas como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus inquietudes, sus opiniones y ser parte de las decisiones en los asuntos que le competen directamente, ya sea en el colegio, en la familia, en su comunidad o en la sociedad.

Entonces, además del involucramiento, se reconoce la importancia de fomentar la manifestación de ideas y opiniones, dando énfasis en que esta no se limita únicamente a la expresión oral, sino que incluye todas las formas de expresión socialmente aceptadas (UNICEF, 2006).

La importancia de involucrar a los niños y niñas en los procesos de participación, según Hart se sustenta en el hecho que:

Los niños/as deben participar en proyectos significativos con los adultos. Es poco realista esperar que ellos repentinamente se conviertan en ciudadanos/as adultos/as responsables y participantes a la edad de 16, 18 o 21 años, si no han estado expuestos previamente a las destrezas y responsabilidades que esto entraña. (...) Para aprender estas responsabilidades, es necesario que los niños/as participen en actividades de colaboración con otras personas, incluyendo aquellos que son mayores y tienen más experiencia que ellos mismos. (Hart, 2002b: 3)

Sin embargo, otros autores como Gaitán conceptualizan la participación infantil como “*el proceso tendiente a incrementar el poder de la niñez organizada en su relación con los adultos*” (Gaytán, 1998: 86) La expresión de opiniones por parte de los niños y niñas, está relacionada con la participación real en la toma de decisiones y la transformación de las situaciones que los afectan.

De ahí que el proceso Participativo de la niñez es coartado por las relaciones asimétricas de poder:

“Visto de otra manera, el derecho a participar es vulnerado por las relaciones asimétricas de poder establecidas por los adultos. En ese sentido, la participación como ejercicio del poder implica una posición de los niños en las relaciones con otros...” (Espinar, 2003:16).

4. ENFOQUES SOBRE PARTICIPACIÓN INFANTIL

La Convención Internacional de los Derechos de los Niños (CIDN), es un hecho ético y cultural, pero principalmente es un hecho político que le da un sustento jurídico que tiene un alcance que trasciende históricamente y con la que nace una nueva mirada de respeto hacia los niños y niñas, surge la Cultura de la Infancia.

Llama poderosamente la atención que dentro de lo establecido en la Convención no existe una definición de participación, sin embargo existen artículos en los que se expresa el sentido de la participación, los que agruparemos por sus contenidos temáticos (CIDN, 1989):

Libertad de opinión. Derecho de niños y niñas a ser oídos

Artículo 12

1. Los Estados partes en la presente Convención garantizarán al niño y la niña, que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño y la niña, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del menor, en función de la edad y madurez del mismo.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño y la niña oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al menor, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, o de conformidad con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Libertad de expresión

Artículo 13

1. El niño y la niña tendrá derecho a la libertad de expresión, ese desarrollo incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el menor.
2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:
 - a. Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás;
 - b. Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

Libertad de Pensamiento

Artículo 14

1. Los Estados partes respetarán el derecho del niño y la niña a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
2. Los Estados partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los tutores, de impartir dirección al niño y la niña en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.
3. La libertad de manifestar su religión o sus creencias sólo podrá ser objeto de las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos y libertades fundamentales de terceros.

Libertad de Asociación

Artículo 15

1. Los Estados partes reconocen los derechos de la infancia a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.
2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas en conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de terceros.

A través de la interpretación de este conjunto de artículos, podríamos hablar de participación en sus diferentes aspectos, los que nos permite reconocer cuando la participación es un derecho.

Esta perspectiva abre la posibilidad de pensar en la participación como una de las bases del desarrollo de los niños y niñas. Transformándose en una herramienta que permite, por una parte, la incorporación de conocimientos, habilidades y actitudes, como parte de la construcción de la identidad de la persona. Por otra parte, constituye un eje fundamental en la construcción y desarrollo de la democracia y la sociedad, pues exige que todos los/las ciudadanos/as tomen parte en el establecimiento del liderazgo y funciones sociales claves, compartiendo con los niños y niñas, la toma de decisiones, partiendo de la capacidad de escucha y respetando los diferentes puntos de vista de la niñez, con la finalidad de ser reconocidos como sujetos de derechos.

5. PARTICIPACIÓN DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS

La participación, desde el enfoque de derechos está centrada en el reconocimiento del derecho que tienen los niños y niñas a participar de todos los asuntos que les conciernen. Tal como lo establece la CIDN, el principio de la participación atraviesa todos los artículos de la convención, constituye un derecho civil y político básico para todos los niños y niñas.

Alfageme, Cantos y Martínez, (2003: 40) señalan que la CIDN, como instrumento ha sentado las bases que favorecen la construcción de una nueva cultura de infancia que *“asegure que el derecho a la participación activa de los niños es una exigencia para el cumplimiento del resto de sus derechos y para hacer de los mismos niños los primeros actores en el respeto a los derechos de todos”*.

Sin embargo, la Convención, como lo señala (Cussiánovich en Liebel, 2007a: 31), estuvo marcada por un *“soplo proteccionista”* que *“hace que los derechos de participación no se hagan notar más que de manera irresoluta y con restricciones consideradas problemáticas”*.

Estas restricciones a las que hace alusión el autor plantean un elemento proteccionista, como base para formular y diseñar políticas públicas dirigidas a la infancia, esto lleva al mundo adulto a justificar el tener que tomar decisiones por los niños y niñas, y no al involucramiento de estos en asuntos en los que deberían participar. Por ello:

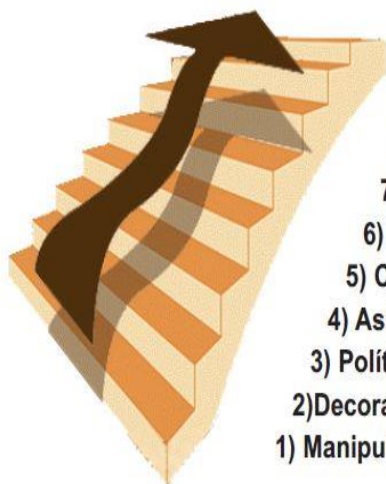
“Despaternalizar el concepto de protección implicaría poner en tela de juicio la constelación de poder existente entre niños y adultos, dando a los niños la posibilidad de actuar a la misma altura que los adultos”

(Liebel y Martínez, 2009b:74).

El enfoque de derechos apunta precisamente a potenciar el derecho a la participación, como una construcción en conjunto por parte de los adultos, los niños y las niñas, en la que se establezca a los niños como sujeto de derechos y respeto.

5.2.- ENFOQUE DE LA ESCALA DE PARTICIPACIÓN

La escala de participación nos muestra una manera gradual de clasificar participación en niveles, los cuales según Roger Hart (op.cit) se clasifican en la “La metáfora de la escalera”



LA ESCALERA DE LA PARTICIPACIÓN

- 8) Decisión inicial de los niños compartida con los adultos
- 7) Decisión inicial y dirección de los niños y niñas
- 6) Decisión inicial de los adultos compartida por los niños y las niñas
- 5) Consultados e informados
- 4) Asignados pero informados
- 3) Política de forma sin contenido
- 2) Decoración
- 1) Manipulación

De acuerdo con esta escala, Hart, nos plantea una clasificación de 8 niveles de participación, las cuales se dividen en dos principales lineamientos:

PRIMER LINEAMIENTO: consta de tres niveles y están relacionados con los niveles No Participativos o Falsa Participación, los cuales se relacionan directamente con la invisibilización de la participación de la niñez.

1.- Manipulación o engaño: En este "nivel" ni se consulta ni se informa a los niños y niñas de una acción, participan pero sin comprender por qué. Un ejemplo de ello puede ser la participación de niños en una manifestación, sin haberles explicado el motivo de la manifestación, ni pedir su opinión al respecto.

2.- Decoración o escaparate: en este nivel se utiliza a la niñez para fortalecer intereses de manera indirecta. Un buen ejemplo es la concentración en la que niños y niñas sueltan globos blancos el Día Internacional de la Paz, claramente la presencia de los niños obedece a que es algo entretenido y no al motivo por el cual se organiza esa actividad.

3.- Participación simbólica o de apariencia: Cuando de manera simbólica se cuenta con la infancia para que dé su opinión sobre temas que le afectan, pero sin que estas opiniones tengan una incidencia real, ni sean representativas de los grupos de los que se supone que son portavoz. Por ejemplo, una niña haciendo una declaración sobre la paz en el mundo para un acto oficial de un ministerio cualquiera, en representación de todas las niñas y niños.

SEGUNDO LINEAMIENTO: consta de cinco niveles, que muestran los niveles superiores de participación, estas etapas van desde una perspectiva de participación simbólica a una más autónoma.

4.- Asignados, pero informados: este nivel está relacionado con la movilización social. En este nivel los niños y niñas comprenden las intenciones de la actividad, saben quién tomó las decisiones sobre su participación y por qué, tienen un papel significativo, no decorativo. Para Hart este nivel puede ser un buen paso para involucrarles en procesos participativos más genuinos.

5.- Consultados e informados: A veces los niños y niñas trabajan como consultores de los adultos de forma integral. Si el proyecto/actividad está diseñado y dirigido por los adultos pero los niños comprenden el proceso y sus opiniones se toman en serio, para Hart estamos en un buen nivel de participación. Un ejemplo podría ser una actividad en la que se les toma la opinión respecto a que qué es lo que quieren hacer en su día, aunque no involucra suficientemente a la infancia en el proceso, toma su opinión al respecto.

6.- Iniciados por los adultos, compartidas con los niños: este Nivel es realmente participativo los proyectos o actividades a este nivel son iniciados por los adultos y la toma de decisiones se comparte entre adultos, niños y niñas. Se produce un cambio importante debido a que los niños y niñas se involucran en el proceso completo.

7.- Iniciados y dirigidos por los niños: Son los más difíciles de encontrar, ya que en este nivel los niños y niñas se organizan solos proponiendo, organizando y dirigiendo ellos mismos una actividad o proyecto, sin intervención de los adultos. Cuando las condiciones son favorables todos podemos pensar en

proyectos donde incluso los más pequeños participan cooperativamente en grandes grupos. Sin embargo, generalmente los adultos no son capaces de responder a las iniciativas de la niñez.

8.- Iniciados y dirigidos por los niños, decisiones compartidas con los adultos: Se produce cuando los niños y niñas tienen una iniciativa propia y los adultos les prestan el apoyo necesario para llevarlas a cabo. La actividad puede ser un valioso medio para que los niños y niñas aprendan sobre sí mismos observando su comportamiento, resolviendo sus propios conflictos y sugiriendo estrategias para la organización y administración de la actividad. Es un mecanismo que persigue el empoderamiento de las personas y la participación más protagónica de la niñez.

Uno de los mayores aciertos de Rogert Hart, en opinión de Shier (2009), ha sido, por una parte, develar el uso instrumental de la participación de la niñez, a la que denomina una *falsa participación* o no Participación de la niñez, y , por otra parte, explicitar que la relación de poder entre los adultos, los niños y las niñas pueden ir evolucionando de manera gradual, hasta llegar a establecer una relación poder compartido, que influye en la toma de decisiones.

5.3. ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN PRE-CIUDADANA

La niñez constituye una población importante que durante mucho tiempo se ha invisibilizado, debido a la concepción que los niños y niñas son sujetos vulnerables que necesitan ser protegidos por la sociedad, lo que también ha significado que han sido relegados a la ciudadanía pasiva,. Ante esto, autores como Gonzalo García y Sergio Micco (1997), sostienen que es imprescindible transitar al reconocimiento de la niñez como pre-ciudadanos, y que a través de

este ejercicio se puedan ir garantizando de manera gradual los derechos relacionados con el ejercicio de la ciudadanía.

Los mismos autores plantean la reflexión respecto al concepto de la pre-ciudadanía, como un proceso de formación educativa y de aprendizaje en todo lo relacionado a los valores y principios ciudadanos, señalando que:

“para consolidar democracias estables, particularmente en Latinoamérica, se requiere de un esfuerzo sistémico, en orden de incorporar progresivamente a los niños, a nivel efectivo y valórico, en la lógica y en las prácticas de la democracia”. (Ibíd.; 21)

Sin embargo otros autores advierten que este enfoque está orientado a la exclusión y no a la inclusión de la niñez, lo que utópicamente se necesita es abrir el diafragma conceptual, tal como lo plantea Cussiánovich (op.cit.; 27)

“Abrir el diafragma conceptual y abordar la ciudadanía en un sentido cultural y en una conceptualización más extensa. La responsabilidad que asiste a la sociedad de proteger a los niños y niñas de toda manipulación, de toda forma de abuso, y explotación, lejos de justificar un derecho a la pre-ciudadanía invita a hacer política, pedagógica y jurídicamente cuidadosos en el ejercicio de la condición de ciudadanos(as) de la niñez”.

Actualmente no existe un reconocimiento del concepto de pre ciudadanía en la infancia, pero existen algunos paradigmas conceptuales que están detrás de esta mirada que niega la condición de ciudadanos a los niños y niñas, tal como lo plantean Alfageme, Cantos y Martínez, (2003: 40):

- *La Negación por la naturaleza del dominante concepto jurídico de ciudadanía y por la concepción de la condición de ser niño.*
- *La Negación jurídico-normativa basada en la concepción de ciudadanía “activa”, es decir, contribuyente y plausible de elegir y ser elegido.*
- *La Negación jurídico cultural, por ejemplo en el caso de los niños y niñas trabajadores, por no ponderar o cuantificar la contribución que hacen a la economía del país, al PIB como una auténtica forma de “tributación” indirecta.*
- *La Negación por ser los niños, ignorantes y dependientes de los adultos o por la condición de vulnerabilidad a causa de su ignorancia.*
- *La Negación como discriminación positiva, se les niega como mecanismo de protección. (ibid:40)*

De acuerdo a los argumentos planteados, la construcción de una nueva cultura de la infancia, se ve claramente coartada debido a la mirada proteccionista que se fundamenta en el sentido común, y en la posición que ocupa la niñez en la sociedad.

Alejandro Cussiánovich (2004b:2) intenta ir más allá y plantea que es imprescindible *“elaborar un concepto de ciudadanía desde la experiencia y la reflexión de los niños, niñas y adolescentes. Es decir, aceptar que eventualmente tomando como ángulo la realidad de la niñez y adolescencia, se abre un reto para re-significar lo que hasta ahora se ha entendido por ciudadanía”*.

Posición que es compartida por Lansdown, quien señala: *“Las principales razones por las cuales escuchar a los niños permite tomar mejores decisiones son que la participación fortalece un compromiso de entendimiento de y para la democracia”*. (Citado por Martínez y Sauri, 2006: 110).

Ambos autores apuntan a que lo verdaderamente importante es construir un concepto de ciudadanía en conjunto con los niños y niñas, en base a sus experiencia y a como ellos sienten el ejercicio de sus derechos.

5.4. ENFOQUE DE LA PARTICIPACIÓN AL PROTAGONISMO

Pasar de la participación al protagonismo de la niñez, genera un salto cualitativo importante, ya que incluye una transformación de la concepción del concepto de infancia, antes visto como sujetos receptores de protección y asistencia, para pasar a convertirse en individuos capaces de formar parte de sus procesos, participar de las decisiones y convertirse finalmente en ciudadanos iguales en respeto y dignidad.

“Por ello, el protagonismo, definitivamente, no es sólo una propuesta conceptual sino que posee de modo inherente un carácter político, social, cultural, ético, espiritual, que, a su vez, reclama una pedagogía e invita a un replanteamiento del ‘status’ social de la infancia y de la adultez, de sus roles en la sociedad local y en el concierto de los pueblos” (Cussiánovich, 2001a:56-57).

Esta visión exige reconocer a los niños y niñas como sujetos de derechos, protagonistas de sus vidas, con criterio y las capacidades para ser participes de sus procesos de desarrollo. El protagonismo social de la infancia nos orienta hacia

un nuevo significado de las relaciones con la niñez, que exige ser asumida como expresión del posicionamiento social y jurídico de la infancia.

Los sitúa como actores sociales, lo que implica ser involucrado democráticamente por sus familias, su comunidad y la sociedad en su conjunto. La participación es fundamental para promover el protagonismo en la niñez. Desde el protagonismo infantil la participación de la que se habla, reconoce las capacidades que tienen los niños y niñas para percibir, interpretar, analizar, cuestionar, proponer y actuar en los distintos asuntos que les conciernen.

Finalmente podemos sostener que la participación protagónica de los niños y niñas forma parte no solo de una nueva cultura de la infancia, sino que constituye un eje articulante y de reproducción de formas nuevas de establecer relaciones sociales entre las personas y su entorno.

CAPITULO II

1. PROTAGONISMO INFANTIL Y ESPACIOS DE PARTICIPACION

“El protagonismo constituye un valor, una necesidad, un derecho y una exigencia de cada individuo y colectivo social cualesquiera que sean los escenarios posibles y probables a corto plazo, mediano o a muy largo plazo en los que se desenvuelva la vida de los seres humanos” Alejandro Cussiánovich.

El protagonismo infantil tiene sus orígenes en América Latina, con los proyectos de educación popular desarrollados en los años 60 y más tarde, en los años setenta, con la aparición de los movimientos sociales de niños y niñas trabajadores provenientes de diferentes países.

Es importante tener en cuenta que el concepto de protagonismo es una construcción social, ya que surge de un fenómeno social, centrado inicialmente en los niños y niñas “Explotados”, el protagonismo se alimenta de los colectivos populares de niños que luchan por mejoras de las condiciones de vida, en países de América Latina incluso antes de la existencia de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños. Movimiento de niños que comienza a reivindicar su reconocimiento como sujetos de derechos capaces y protagonistas de su desarrollo.

Al abordar el concepto de protagonismo infantil, debemos tener en cuenta que las palabras son construcción de realidad, y sirven para crear relaciones simbólicas entre las personas. La definición etimológica de protagonismo; proviene

del griego (protagonitis) formada de (protos= primero) y (agonistis= luchador). La palabra (agon) en griego significa lucha, combate o partido. En estrés de antagonismo para vencer (ganar) una lucha o partido (agon) crea (agonia) y de ahí la palabra *agonia* que significa “angustia y congoja del moribundo”. Según la Real Academia Española de la Lengua, de la misma raíz (Agon) viene la palabra antagonista: (antagonitis) formada de (anti= opuesto, contrario) y (agonitis= luchador o jugador). (www.rae.es)

Conociendo la procedencia del concepto de protagonismo, podemos aproximarnos a sus definiciones más actuales. En los últimos años el término de protagonismo infantil se ha empleado para referirse a la posibilidad que tienen niños y niñas de formar colectivos que pueden pensar, proponer y actuar con un perfil propio, establecer formas de expresión creativas y distintas, y tener la capacidad de determinar su propio rumbo.

Esta expresión también se ha usado para referirse a grupos de niños y niñas que se reúnen en torno a intereses comunes, por lo que se puede encontrar una diferencia entre el protagonismo espontáneo y el protagonismo organizado:

El primero, da cuenta de una manifestación en la vida cotidiana de los niños, cuando son ellos los que de manera natural exigen ser escuchados y tomados en cuenta, o bien, cuando asumen responsabilidades económicas o familiares. En cambio el protagonismo organizado se utiliza para aludir a grupos u organizaciones formales o informales, de barrios y escuelas. Lo relevante de este tipo de organizaciones es que en ellas se puede desarrollar una conciencia colectiva acerca de las condiciones de vida que comparten sus derechos y el reconocimiento como seres sujetos de derechos con la capacidad de tomar decisiones.

Según Gaitán (op.cit), el protagonismo infantil hay que entenderlo como la posibilidad de que los niños desempeñen el papel principal en su propio desarrollo y en el de su comunidad, sin ignorar que existen también otros roles que pueden considerarse como papeles secundarios o bien antagonicos.

Frente a este mismo punto de vista, Liebel (2000c) plantea que la idea que los niños y jóvenes son seres capaces de tener un rol inclusivo en su propio desarrollo y en la sociedad ha sido expresada bajo diversos conceptos que es importante considerar al abordar la temática.

En esa misma perspectiva, la organización sueca Radda Barnen señala que:

“Se define como protagonismo aquella participación que juega un papel principal, que le da el toque especial y dinamismo a la situación. En este sentido se habla de protagonismo a nivel de las acciones (el mejor papel es el protagonista) y del protagonismo en las acciones (el que lleva el mando)” ((1999, s/p).

Por su parte, Gaitán genera un aporte a la reflexión acerca del concepto de protagonismo al definir el protagonismo infantil como:

“el proceso social mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñen el papel principal en su desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización plena de sus derechos, atendiendo a su interés superior. Es hacer práctica la visión de la niñez como sujeto de derechos y, por lo tanto, se debe dar una redefinición de roles en los

distintos componentes de la sociedad: niñez y juventud, autoridades, familia, sectores no organizados, sociedad civil, entidades, etc.”

(Gaytán, op.cit.; 86).

A partir de esas definiciones, podemos sostener que el protagonismo infantil es una construcción social, que se alimenta de la realidad de los movimientos sociales, y de la inquietud de los niños y niñas por ser escuchados y tomados en cuenta como sujetos de derecho y respeto dentro de la sociedad.

Asimismo que ese protagonismo se sustenta en dos consideraciones fundamentales que examinaremos a continuación: el interés superior del niño y las relaciones de poder.

2. EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA

Este principio contenido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), que consagra el pleno respeto de los derechos esenciales del niño, niña o adolescente, tiene como principal objetivo, garantizar el desarrollo de sus potencialidades y la satisfacción de sus necesidades en los diferentes aspectos de su vida. Por lo tanto, el interés superior del niño constituye un principio fundamental en nuestro ordenamiento jurídico y tiene una relevancia fundamental para la decisión en todas las materias relacionadas con su cuidado personal, su bienestar y su desarrollo Integral.

Según Cussiánovich (2004b), es precisamente este principio el que nos permitiría verificar la calidad del contenido ético y humanizante de cualquier propuesta, proyecto o decisión de carácter político, social o económico referida al niño y la niña. Ahora bien, este principio recogido en el derecho de familia y la ley de menores ha resultado un tanto contradictorio, pues hay quienes piensan que al estar expresado en términos tan amplios y vagos, es susceptible de recibir diversas interpretaciones con efectos muy distintos para la infancia.

De acuerdo a lo anteriormente planteado, podría constituir una excusa para la continuación de un modelo exclusivamente proteccionista, tomando decisiones al margen de los derechos reconocidos tanto por la Convención como por otros instrumentos generales de derechos humanos, en virtud de un intangible “interés superior del niño” de tipo extra-jurídico.

Actualmente en Chile no contamos con una ley de protección integral para la niñez, y las actuales políticas públicas están orientados a brindar protección integral a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de exclusión

social (dificultades en el acceso a servicios sociales) o vulneración de sus Derechos, en las que son remitidos a objetos de atención puntual únicamente cuando representan un problema para la sociedad. lo que claramente, genera un sesgo entre los niños y niñas vulneradas y el resto de los niños y niñas.

En este mismo sentido Cillero señala lo siguiente:

”Los derechos del niño no dependen de ninguna condición especial y se aplican a todos por igual; constituyen un conjunto de derechos-garantía frente a la acción del Estado y representan, por su parte, un deber de los poderes públicos de concurrir a la satisfacción de los derechos-prestación que contempla. En este sentido, el enfoque de los derechos humanos permitirá organizar desde una perspectiva diferente las políticas públicas de la infancia y la participación de los niños en la sociedad. (n.d: 5).

Cuando se intenta aplicar este principio al margen de la opinión de los actores sociales que deben muchas veces “padecer” estas medidas, se está excluyendo una vez más a los niños y niñas de los ámbitos de decisión y perpetuando un modelo excluyente y asimétrico.

”Cuando los niños eran considerados meros objetos dependientes de sus padres o de la arbitrariedad de la autoridad el principio fue importante para resaltar la necesidad de reconocer al niño su calidad de persona; ahora que, al menos en el plano normativo, se ha reconocido al niño como un sujeto portador de derechos, el principio debe ser un mecanismo eficaz para oponerse a la amenaza y vulneración de los derechos reconocidos y promover su protección igualitaria” (Cillero; n.d: 7).

Por lo tanto, el "interés superior del niño", corresponde a la plena satisfacción de sus derechos, al reconocimiento, la igualdad y la protección Integral de la niñez.

3. RELACIONES DE PODER Y PROTAGONISMO

En la actualidad los niños se encuentran relegados de los procesos de toma de decisiones, debido a las relaciones que se establecen entre adultos y niños, que se posicionan desde la asimetría, las cuales han sido construidas culturalmente, por ende, son permeables a la reflexión y al dialogo, basadas en criterios de edad discriminatorios.

Entonces hay que partir por hacer una revisión de los roles dentro de la sociedad, sin pretender invertir las relaciones de poder y entregarles el poder a los niños, sino mas bien con la finalidad de generar un espacio de convivencia, en la que la opinión de los niños sean escuchadas y valoradas como competentes e igual de importante en su condición de ser humano y de actor social.

“una necesidad inaplazable de la especie humana y de cada individuo y por ello mismo como un derecho inherente a la condición humana y a los pueblos. Referido a la infancia, ésta es una visión que exige un cambio de paradigma intergeneracional, de las culturas de infancia y de adultez, de nuestras nociones de poder, de género; cambio también en nuestros enfoques en psicología, en pedagogía.” (Ibíd.; 16).

Las relaciones que se dan entre adultos y niños en todo proceso de participación, conllevan necesariamente una postura frente al poder, tanto de los

adultos como de los niños, Pero ¿qué es el poder? Es tener la facultad de hacer o decidir, por tanto se reconoce el poder frente a otro a través de la relación que se establezca.

Esto apunta a un reconocimiento de los niños en relación con los adultos, que implica el ser escuchado y tomado en cuenta en la toma de decisiones que tengan que ver con temas que estén directamente relacionados con la niñez. Por ello:

“Un elemento central y crucial en todo el proceso de participación de los niños y niñas, lo constituye la relación que se establece entre el adulto (con sus diferentes denominaciones: asesor, acompañante, colaborador, etc.) y los propios niños y niñas de las experiencias o de los proyectos. Ésta es una cuestión fundamental a tomar en cuenta, ya que en base al tipo y la calidad de la relación entre estos dos actores se van a generar las diferentes formas y enfoques de participación infantil”. (Espinar, 2003: 16).

La relación que se establece en todo proceso de participación debe estar orientada a la construcción de relaciones horizontales, democráticas entre sujetos iguales en dignidad y derechos pero con roles y responsabilidades diferenciadas dentro de la sociedad.

“Esto no significa que los adultos, apoyándose en la CIDN, pongan en los niños una responsabilidad demasiado grande. Los niños no deben verse obligados a adoptar una postura en asuntos en los que no pueden prever las consecuencias. Cuando se lee la CIDN en su totalidad, con los distintos artículos relacionados entre sí, resalta el principio del derecho del propio

bien del niño. Los adultos no pueden declinar su responsabilidad por la toma de decisiones ni asignársela al niño” (SCHS, 2004a: 17).

De acuerdo a esto, un enfoque de la participación entendida desde la perspectiva del poder para influir significaría que:

“El ejercicio del poder que tienen los niños y las niñas para hacer que sus opiniones sean tomadas en cuenta seriamente y para asumir responsablemente, según su grado de madurez y desarrollo, decisiones compartidas con otros en los asuntos que afectan sus vidas y la de su comunidad” (Espinar, Op.Cit:17).

La resignificación de las relaciones entre los adultos y los niños, basadas en el enfoque de poder compartido implica el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos y respeto. En este contexto, el rol de los adultos no se pierde sino que se redefine, cumpliendo la misión de entregar a los niños su experiencia y conocimiento, promoviendo la autogestión y la autodirección de las niñas y niños. En otras palabras a través de la educación entregar las herramientas necesarias para que logren su autonomía y se conviertan en actores sociales.

4. NUEVOS ENFOQUES SOBRE LA CULTURA DE LA INFANCIA

Este nuevo paradigma sobre el protagonismo de las niñas y los niños que se está gestando lentamente desde las acciones concretas de los movimientos infantiles y sistematizado por personas adultas junto con los niños y las niñas, intenta derrocar las relaciones asimétricas de poder entre las personas, y nos lleva hacia una nueva manera de concebir el poder y los procesos de participación que involucran a la niñez.

“El protagonismo se nos presenta como una cultura que recupera la centralidad del ser humano, su condición societal, su educabilidad, su constitución de alteridad sustantiva. Y en el tejido social, el protagonismo es además una conquista, es algo que admite procesos y desarrollo fruto de relaciones sociales, de poder, de encuentros y desencuentros. Podríamos decir, que si bien se nace protagonistas, se debe aprender a serlo cotidianamente” (Cussiánovich, op.cit.; 14).

Alfageme, Cantos y Martínez, (citados por Cussiánovich, op. cit. 2003), señalan que esta propuesta teórica está inspirada además en el quehacer social y político de los niños y de las niñas, de ahí su potencial transformador. En este marco, se han establecido algunos aspectos relevantes a destacar para comprender los alcances de esta nueva corriente teórica, los que examinaremos a continuación:

a.- Un doble referente político: esto se refiere a la relación que los niños y las niñas pueden establecer con el mundo político, en términos de lo ya cumplido y de lo que queda por cumplir, la incidencia política que pueden tener en ello a partir de sus propias experiencias y de su fuerza de voluntad de saberse

poseedores y poseedoras de saberes y opiniones fundamentadas en su propia vida.

b.- El entusiasmo y la alegría, un aporte a la participación social: Los niños y las niñas son capaces, a pesar de la adversidad a la que puedan estar expuestos o expuestas, de imprimir entusiasmo y alegría en el proceso de lograr sus propósitos. Más aún, en las sociedades actuales en las que por una parte, el entusiasmo está puesto casi exclusivamente en intereses individuales y por otra, en banalizar las acciones solidarias o cooperativas, las niñas y los niños no consideran incompatible la construcción de democracia y de justicia social con el buen ánimo o el sentido del humor o la alegría.

Las personas adultas están llamadas a recuperar estas cualidades. Un ejemplo de ello es el juego, una herramienta de aprendizaje y comunicación. Los niños y las niñas son quienes reinventan y hacen memoria sobre este componente que no solo les pertenece a ellos y ellas sino que forma parte de la condición humana.

c.- El encuentro con otra forma de ser adulto o adulta: Los niños y las niñas al participar construyen una posibilidad de encuentro intergeneracional, que abre posibilidades de conocimiento, re-conocimiento y re-significación de las imágenes instaladas sobre el mundo adulto.

Las representaciones que hacen los niños y las niñas generalmente reproducen la verticalidad de la organización social infantil, así como la atribución del poder devenida de la cultura patriarcal y doméstica.

Relacionarse con adultos y adultas dispuestos a escuchar, capaces de comprender y asumir la responsabilidad de despojarse de sus privilegios sociales, consagra una invaluable vivencia para las niñas y los niños que es también un cimiento de transformación cultural que trastoca la relación tradicional con el poder y que permite experimentar una cultura democrática en la cual las diferencias entre las personas no se asimilan a desigualdad o discriminación.

d.- *El protagonismo como proceso de transformación cultural:* El protagonismo es una propuesta social e histórica nueva que sugiere que se trabaje por una sociedad en la que la edad, el género, la etnia o condición social no constituyan un factor de discriminación y exclusión social. Es por ello que el protagonismo no es solo un recurso pedagógico, o un paradigma que permite resignificar la participación infantil, sino que es una perspectiva histórico política que permite re-pensar y re-sentir la sociedad en su conjunto. En este sentido constituye una nueva propuesta para elaborar los discursos de ciudadanía, y los de los propios niños y niñas, así como también es un componente esencial para renovar la conceptualización acerca de la democracia.

Este enfoque otorga por sí mismo dignidad a los niños y las niñas porque al analizar la realidad de las experiencias infantiles, visibiliza, reconoce y releva los aportes que los niños y niñas realizan a la sociedad. Su coherencia radica en buscar las respuestas en las bases, en las organizaciones sociales de niños y niñas, para confrontar las representaciones sociales sobre los niños y niñas instaladas desde pre-concepciones e invenciones adultocéntricas. Por otro lado, el protagonismo se relaciona con la reconstrucción de las categorías binarias, construidas en los inicios de la modernidad.

Al respecto, Cussiánovich advierte que es importante tener presente que:

“el protagonismo, siempre evoca una afirmación del sujeto, como actor social, individuo, personas que lucha permanentemente por transformar el orden establecido, cuando éste implica negación del otro, sumisión a roles impuestos, escisión entre razón y sujeto, entre sujeto y situaciones sociales, entre sujeto y relaciones de dominación, entre sujeto como singularidad y como movimiento social, entre su condición privada y pública”. (2010c: 31).

A partir del protagonismo infantil se rescatan y se imprimen con nuevos colores las valoraciones de lo individual, lo social, lo político e incluso lo económico.

El protagonismo integral constituye un nuevo horizonte conceptual y existencial generalizado, que a través de una personalidad protagónica vaya constituyendo un modo de vida de los pueblos, de las comunidades y de las personas individuales [...] [implica] ser humilde, con autoestima; flexible, con identidad propia; tolerante con convicciones fundamentales; emprendedora con iniciativas sólidas; responsable con gran imaginación; solidaria en la promoción del protagonismo de los demás” (ibíd.; 42).

En definitiva, el protagonismo no sólo significa tener el espacio garantizado para expresar lo que se siente y piensa sobre algo, sino que, además, es tener la posibilidad de negarse a hacerlo o cuestionar las maneras de cómo se expresa aquello que se piensa y se siente. Va más allá de ocupar un espacio en la sociedad, tiene que ver con la posibilidad de crear y recrear diferentes formas y sentidos que transformen el mundo que habitan, pero no desde una inercia o invisibilización que oculta la acción social de las niños y los niñas si no que visibilizando el potencial político de las prácticas infantiles.

5. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL DESDE LO COMUNITARIO

Sin duda, el concepto de infancia en los espacios de participación tiene influencias adulto céntrico, ya que a los niños y niñas se les ve como en una fase “pre social”, esto quiere decir, que es una fase preparativa para la vida adulta, la que se levanta como la verdadera vida social. Vida social a la cual los niños y niñas podrán llegar, solo cuando vayan dejando atrás las características propias de la infancia.

Siguiendo esa misma línea de la visión que se tiene de la niñez en la sociedad encontramos a Émile Durkheim, que desde la Sociología de la Educación levanta una visión de la infancia que lo plantea desde una fase pre social: “*Un terreno casi virgen donde se debe construir partiendo de la nada y poner en ese lugar una vida moral y social*” (1975: 54). Este autor plantea que a través de la pedagogía moral donde el niño se eduque, este pueda alejarse y superar su “naturaleza salvaje” en la que está envuelta la infancia. Desde este enfoque planteado, se justifica el actuar adulto en función de cumplir ese proceso de integrar la infancia a la “vida social”, controlando la “naturaleza salvaje” a través del espacio de la educación escolar.

Por lo anterior, se puede sostener que la manera en que se ve a los niños y niñas en la sociedad desde la fase pre social permite ubicarlos como seres inferiores, los cuales deben estar bajo la autoridad y poder de un adulto, porque el adulto ya es una persona racional y civilizada en comparación a un niño, lo que permite sustentar el concepto de adultocracia y su correspondiente acción social.

La influencia de Durkheim es significativa en las tesis de Talcott Parsons respecto de la socialización que desarrollan las familias respecto de sus hijos, señalando que ésta consiste *“en el proceso de adquisición por parte de los niños de las pautas y los roles sociales”* (Parsons, 1959: 200). Cabe mencionar que Parsons señala que la primera instancia de socialización debe ser dentro de la familia, complementadas con otros espacios como la escuela y el grupo de iguales, estableciendo la diferenciación de la socialización en cuestiones de género, clase social y grupo étnico.

Si bien el levantamiento de espacios de participación infantil en lo comunitario, se desenvuelve desde los mecanismos que levantan el orden social, generando así una sociedad funcionalista, lo cual se puede ver desde los “roles” bajo los cuales niños y niñas están determinados desde y antes de su nacimiento inclusive. En la mirada funcionalista se recalca desde la transformación de este “ser salvaje”, -el ser infantil-, al producto social, o sea, se espera que llegue a ser una persona adulta normalizada. De esta manera se puede entender que si bien la niñez debe reproducir el orden social al cual se le determina, también ellos lo pueden recrear, lo que significa que no siempre será determinado por los constructos entregados por la sociedad adulta hacia los niños.

Desde el funcionalismo podemos mencionar que la infancia es la puerta de entrada del niño o niña a la cultura, estableciéndose como un proceso de adaptativo en lo social. Es por esto que la socialización infantil es moldeable según la sensibilidad con la cual la tome la infancia, esto porque *“la niña o niño desempeña un rol de ser “socializado” por un “socializador””* (Pavés, 2012: 15). Esta teoría, como se puede apreciar, da a entender que la niñez está en un proceso pasivo y evolutivo para llegar a su punto más importante en la sociedad, el ser adulto. Esto porque:

“el individuo está en fase de crecimiento para alcanzar el estado deseable (adulthood) en cuyo momento será integrado en la sociedad, porque se piensa que cuando las niñas y los niños están en la fase infantil no forman parte de la sociedad adulta, sino que habitan un mundo paralelo al de ésta”

(Gaitán, op.cit.; 118).

De esta manera podemos entender que si bien los espacios comunitarios de participación de la infancia en la sociedad, están determinados por el pensamiento adulto céntrico sobre el cómo van a actuar, desenvolverse o simplemente normalizarse, con el fin de llegar a ser adultos y desde ahí levantar los espacios de socialización reales, estas premisas entregan tres espacios básicos donde los niños y niñas si tienen un lugar de acción y de potencial ruptura con ese pensamiento dominante, a saber: el nivel familiar, el nivel escolar y el nivel local o comunal, donde la presencia de adulto es transversal.

En la familia, es la instancia en que se desarrolla la primera socialización del niño o la niña, es aquí donde se podría potenciar el trabajo en las acciones participativas y el sentido de responsabilidad social de niños y niñas. Este espacio está determinado por el accionar de los padres, ya que el ámbito familiar es un espacio difícil para interactuar de manera directa y depende de los padres los procesos de participación infantil que pueden actuar, existiendo la posibilidad que si ellos no intervienen en generar estos espacios, lo que pueden entregar es su anuencia para que los niños *“presencien experiencias de participación infantil real en otros escenarios como la escuela o la comunidad”* (Apud, 2002: 7).

La escuela es el segundo espacio fundamental para levantar la participación infantil, pero en ella hay ciertos tópicos contradictorios para una participación real, puesto que *“algunas prácticas educativas tradicionales se han opuesto a que en la escuela se adopten y desarrollen experiencias de*

participación infantil real.”(Ibíd.; 7). Ello condiciona el actuar de las instituciones educacionales por sobre niños y niñas, ya que al ser las principales agentes socializadores del Estado, buscan el proceso normativo de la sociedad en su conjunto durante todo el proceso de crecimiento hasta presentarlos en la sociedad como adultos.

Es por esto que, a pesar de los espacios entregados para la participación infantil desde lo comunitario están direccionado por este pensamiento de que los niños deben ser normalizados, existe la posibilidad de que puedan constituirse en verdaderos espacios de participación, para lo cual *“deben ser lugares de intercambio y encuentro de ideas, y el primer paso para que los niños y jóvenes participen es motivarlos y hacerles entender que su participación es imprescindible en toda las esferas”.* (Ibíd.; 7). En síntesis, entender a los niños como sujetos y no como objetos de la participación.

II PARTE

MARCO REFERENCIAL

Capítulo III

ANTECEDENTES DE LA COMUNA EL BOSQUE

La comuna de El Bosque, fue creada por el DFL 3060, en el año 1981, sin embargo su primer alcalde fue nombrado el 12 de Agosto de 1991, por el entonces presidente de la república Don Patricio Aylwin Azócar.

La Comuna de El Bosque, con una población de 190.000 habitantes (INE: 2014) pertenece a la Región Metropolitana y se localiza en el sector sur de la Provincia de Santiago, ocupando un territorio de 14.2 kilómetros cuadrados de superficie que pertenecen a la cuenca de Santiago y a la hoya hidrográfica del Río Maipo, cuya topografía se desarrolla mediante suaves pendientes que convergen de sur-oriente a nor-poniente y que constituyen suelos de riego de primera calidad para el uso agrícola, condición que se va perdiendo en la medida que son copados por la expansión urbana.

La superficie comunal representa el 0.68% del total de la superficie de la provincia de Santiago y el 0.09% de la superficie de la Región Metropolitana.

Territorio:

El territorio de la comuna de El Bosque está delimitado por el norte de la comuna de La Cisterna (calle Lo Espejo y Riquelme); con San Bernardo por el sur y el poniente (Avda. lo Blanco y Avda. José Joaquín Prieto); y con La Pintana y

San Ramón por el oriente (Avda. San Francisco). Tal como se demuestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N°1
Localización geográfica
Comuna de El Bosque en el gran Santiago



Fuente: Base a datos georeferenciados del Observatorio Urbano UC.

Como es posible observar en el gráfico N°1, el espacio comunal está constituido por el desprendimiento de los distritos 1, 8 y 9 (El Bosque, León XIII y Los Cóndores), de la Comuna de San Bernardo con 6.9 Km. cuadrados, y distritos 2 al 7 (Lagos de Chile, Capitán Ávalos, Sargento Aldea, Aviadores, Santa Elena y El Almendro) pertenecientes a la Comuna de la Cisterna, con 7.3 Km. cuadrados. Del total de superficie un 83% es ocupado por el sector residencial - comercial y en un 17% por dependencias de la Fuerza Aérea de Chile (FACH).

División administrativa:

Administrativamente El Bosque se divide en 34 unidades vecinales, límites heredados de sus comunas madres, y dado lo arbitrario de sus cortes, se ha optado por definir límites administrativos más funcionales y operativos para trabajar el territorio, denominándose entonces: SECTORES DE PLANIFICACIÓN (6); y BARRIOS (53). Estos permiten un mejor acercamiento y trabajo con los 176 conjuntos habitacionales que existen en su territorio, y que sumarían cerca de 42.000 viviendas en 39.335 predios donde hoy habitan cerca de 175.000 habitantes.

Caracterización de la Comuna:

El territorio comunal tal como se ha mencionado anteriormente, se ubica dentro de la cuenca de Santiago. Es por esto que la comuna de El Bosque tiene suelos que sirven para el riego, lo cual favorece con su calidad de suelo, para el uso agrícola, aunque esto se ha ido perdiendo de manera progresiva, debido al crecimiento de la población.

La pendiente del terreno se desarrolla en una dirección de aproximadamente 45 grados con respecto al norte geográfico, verificándose una diferencia de 46m. Entre el punto de menor altitud 550m. Ubicado en el sector de Av. Lo Espejo y camino Ochagavía y de 596m, en el cruce de Av. Los Morros y San Francisco, el punto más alto.

Situación Demográfica:

Según los antecedentes proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en su último censo nacional realizado en abril del año 2002, la población de la Comuna El Bosque es de 172.854 habitantes, del total de 5.257.937 habitantes de la Región Metropolitana, con una densidad de 12.259,1 hab./ km². Es decir, es un 0,33% de la población de la Región Metropolitana, con una superficie de 14,1 km².

Ocupa el lugar 106 dentro del ranking comunal según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 2003 que considera todas las regiones del país, con un índice de 0,711. En la comuna de El Bosque viven 175.594 personas, de ellas el 50.78% son mujeres (89.159 p.) y el 49.22% son hombres (86.435 p.). Estas se distribuyen en 45.231 hogares con un promedio de 4.2 personas por hogar.

Esta cifra es un 4,84 % más alta que la experimentada el año 1992 (CENSO anterior), lo que da cuenta de un proceso de desaceleración en el crecimiento demográfico de la comuna.

Tabla N°1:
Población Comunal, El Bosque.

Territorio	Año 1992	Año 2002	Variación (%)
Comuna de El Bosque	172.834	175.594	4,84

Fuente: Censo 2002, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

En la distribución por sexos, predominan las mujeres, como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla N°2:
Distribución por Sexo
Comuna de El Bosque.**

Territorio	Año 2002	
	Hombre	Mujer
Comuna de El Bosque	86.435	89.159
Región Metropolitana	2.937.193	3.123.992
País	7.447.695	7.668.740

Fuente: Censo 2002, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

En cuanto a la población por tramo de edad, de la comuna de El bosque, del total de los habitantes de esta comuna, la población menor de Catorce años corresponde al 25% y un poco más del 32% son niños y niñas menores de 18 años.

**Tabla N°3
Tramo de Edad.
Comuna de El Bosque.**

Tramo Edad	0 a 14	15 a 29	30 a 44	45 a 64	65 y más	Total
2002	45.311	5.091	41.810	30.550	12.832	175.594

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Con la tabla anterior podemos señalar que la Comuna de El Bosque es una comuna más bien joven, teniendo porcentajes más altos, en los dos primeros rangos entre 0 a 14 años y de 15 a 29 años, en comparación a los dos últimos de 45 a 64 años y 65 y más.

Situación de la Pobreza Comunal:

La comuna de El Bosque se puede ubicar dentro de las comunas de nivel medio a pobre, lo cual es similar a las comunas que se ubican en la parte sur de la Provincia de Santiago. Esto de acuerdo al análisis realizado por la Oficina de Estratificación Social de la Municipalidad de El Bosque.

De esta manera podemos vislumbrar desde los resultados entregados por la Encuesta de Caracterización Socio Económica (CASEM, 2011), menciona que durante estos años, la comuna ha disminuido sus tasa porcentuales sobre la incidencia de la pobreza, de un 21.4% en el año 2000, 15.79% en el 2006 a un 13.80% en el año 2011. Lo cual se puede corroborar también en los datos entregados por el SINIM 2013 en la siguiente tabla:

Tabla N° 4
Índice de Pobreza
Comuna de El Bosque.

INDICE DE POBREZA	Año 2013
Índice de Pobreza CASEN (última encuesta vigente) %	13.80
Población Indigente Sobre Población Total de la Comuna (%)	3.71
Población Pobre No Indigente (Según CASEN) sobre Población Total de la Comuna	12.09
% de Mujeres Jefas de Hogar de Familia en Situación de Pobreza y Pobreza Crítica, (desde 2004) (%)	22.42
% de Familias en Situación de Pobreza Crítica, Encabezados por Mujeres (desde 2004) (%)	36.29

Fuente: SINIM 2013

También se puede señalar a través de esta tabla, la preocupante situación de la población de mujeres jefas de hogar en situación de pobreza crítica, lo cual es de suma importancia, ya que por lo general los niños y niñas, tienden a quedarse con la madre, cuando esta es la responsable de los temas económicos del hogar, a lo que conlleva que la situación de este porcentaje de niños y niñas donde sus familias estén encabezados por mujeres, puedan estar en algunas situaciones de vulneración de sus derechos.

Ya con los datos entregados desde lo demográfico, podremos pasar a la situación de la infancia en la Comuna de El Bosque, con la finalidad de exponer en la situación actual que viven niños y niñas de la comuna, como también cuales son las ofertas programáticas entregadas por el Municipio para los asuntos de la Infancia.

1.- SITUACION DE LA INFANCIA EN EL BOSQUE

En consideración a los nuevos paradigmas de análisis de la infancia, y como forma de aportar a una nueva mirada de los fenómenos sociales que los afectan, la presentación de los antecedentes se desarrollará bajo enfoque de Derechos, considerando para ello, los 4 grandes ejes de la Convención:

Interés superior del niño/a:

Esta referido a la condición de niños y niñas, de ser sujetos de derechos, y se expresa a través del otorgamiento de máxima importancia a sus intereses cuando los adultos toman decisiones sobre ellos.

No discriminación:

Esta referido al conjunto de derechos relativos a la identidad y libertades básicas de toda persona. Se expresa a través de los derechos a: Un nombre y una nacionalidad, una identidad, usar su propio idioma y practicar su propia cultura y religión, ayuda para tener una defensa propia y para que su edad sea tenida en cuenta si es acusado de quebrar la ley.

Derecho a la Supervivencia y desarrollo

Se entenderá por tal, el conjunto de derechos que se refieren al resguardo de la integridad física, psicológica, emocional y moral de niños y niñas, como de las condiciones básicas para el pleno desarrollo de su potencial. Se manifiesta en los derechos a vivir en un entorno familiar o cuidado alternativo, salud básica y bienestar, educación, tiempo libre y actividades culturales, medidas especiales de protección.

Derecho a la participación

Esta referido al conjunto de derechos que garantizan la condición de sujeto social a niños, niñas y adolescentes. Tiene vinculación con los procesos de incorporación a la toma de decisiones de su propia vida y de su contexto, ubicando a niños y niñas como protagonistas de su desarrollo.

Se manifiesta en el derecho a obtener información y expresar lo que siente, decir lo que piensa y ser escuchado por adultos (especialmente frente a

decisiones que los afectan), reunirse con otros e incorporarse a organizaciones, tener canales de expresión.

1.1.- INTERES SUPERIOR DEL NIÑO/A

A partir de la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ha existido un creciente interés de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil por los derechos de la infancia. Ello ha contribuido al desarrollo de una creciente conciencia acerca de la concepción de los niños y niñas como sujetos de derechos y no simplemente como objetos de protección.

En particular, en la comuna de El Bosque, existe una vasta historia de trabajo comunitario en torno a los niños y las niñas. Así podemos señalar experiencias tales como: Comedores infantiles, colonias urbanas, campamentos de verano, celebraciones de Navidad y Fiestas Patrias, y otras que son parte casi natural del acervo cultural de nuestras organizaciones.

De igual modo, con la creación del Municipio de El Bosque, el año 1992, se recogen estas prácticas comunitarias y se incorporan a los diseños institucionales del gobierno local. Reflejo de ellos son los siguientes hitos:

- Creación e incorporación a la estructura municipal de unidades temáticas de atención, tales como la **Oficina de la Infancia** y de la **Juventud**.

- Impulsa y promueve la **Red Chilena de Alcaldes Defensores de la Niñez**: constituida en 1994, por ocho municipios.

- Realización del **“Diagnóstico Social Comunitario Intersectorial de la temática Infancia, El Bosque 2001”**: en conjunto con el Instituto Chileno de Estudios Humanísticos. Su objetivo era conocer la situación de la infancia en la comuna y desarrollar una intervención comunitaria en torno a la difusión de Derechos.

- Diseña e implementa el **“Modelo de Intervención Integrado”**, año 2000: nueva forma de intervención en el territorio, consistente en la conformación de mesas barriales integradas por todas las organizaciones sociales de una población y asistidas por un funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), para la elaboración de planes anuales de trabajo. Cubre un 50% de las poblaciones de la comuna. Se focaliza en aquellas de mayor pobreza y capacidad organizativa. Dentro de los ejes de trabajo se considera la temática infantil.

- Realización del **Congreso Comunal de Infancia, “Porque la Felicidad es un Derecho”**, año 2001: en conjunto con PREVIENE y la Comunidad Abierta (proyecto SENAME) se desarrollan 6 jornadas temáticas por la infancia, con asistencia de dirigentes sociales, profesionales y técnicos de escuelas municipalizadas, jardines infantiles, y consultorios para el diagnóstico de los principales problemas de la infancia en los ámbitos de barrio, familia, educación y salud.

- Diseño e implementación de proyecto de detección temprana, denominado **“Apoyo Escolar Colaborativo”**, año 2002: que desarrolla una intervención intersectorial en las escuelas, con participación de los centros de salud, y programas municipales afines, principalmente.

- Diseño y realización de la **Campaña Comunal de Buen Trato en Familia**: de manera sucesiva, entre los años 2003 y 2007, se lleva a efecto una campaña de sensibilización e información. Dirigida a la comunidad en su conjunto, ha contemplado 3 dimensiones: la difusión masiva, a través de la instalación de material gráfico en la vía pública y entrega mano a mano, en los 40.000 hogares de la comuna; la formación de dirigentes, profesores, y/o educadoras a través de instancias de capacitación; y la recreación a partir de la celebración comunal del Día del Niño y la Niña, como instancia de difusión de los Derechos de la Infancia.

- Diseño e implementación de la **Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia**, OPD El Bosque, año 2006: a través de SENAME, se logra la instalación de la OPD El Bosque.

- Diseño e implementación del proyecto **“Intervención Psicosocial para niños(as) y adolescentes en riesgo de desarrollar carreras delictuales”**: en colaboración con el programa 24 horas de Carabineros de Chile (DIPROFAM), y el aporte financiero del programa Comuna Segura del Ministerio del Interior.

- Diseño e implementación del proyecto **“Prevención a la Deserción Escolar”**, de ejecución en las escuelas municipales de la comuna con el aporte financiero del programa Comuna Segura del Ministerio del Interior.

- Implementación del Sistema comunal de Protección a la Primera Infancia **“Chile Crece Contigo”**, año 2007: para todos los niños y niñas desde su gestación.

De manera similar, y con funcionamiento regular por años, se han desarrollado numerosos programas en favor de la infancia, tales como Adopta un Hermano (Fundación de Superación de la Pobreza), Habilidades para la Vida (JUNAEB), Becas para Estudiantes destacados -Presidente de la República, Indígena y Municipal, Recreación Infantil- Colonias, Campamentos- Infocentro (INJUV), entre otros.

Finalmente es importante señalar, que la política municipal ha tenido un énfasis permanente en la construcción de redes de apoyo. Destacan entre ellas, la vinculación permanente con el 100% de las escuelas básicas municipalizadas, la colaboración mutua con la totalidad de los jardines infantiles, y la vinculación con todos los proyectos de instituciones colaboradoras del Estado presentes en el territorio (Oficina de Protección de Derechos (OPD), Corporación Hellen Kéller, Dirección de Salud Municipal (DISAM), Centro de protección infanto juvenil (CEPIJ), Centro especializado en la atención con adolescentes ALTER JOVEN, ONG La Caleta, Corporación OPCION, Servicio de Desarrollo de los jóvenes (SEDEJ), etc).

Todos estos han sido insumos para la construcción de **Red de Infancia**, que integra recursos institucionales, sociales y comunitarios, desde la experiencia acumulada en los todos estos años. Esta Red, en síntesis:

Busca:

El fortalecimiento del capital social y humano, la movilización de recursos locales para la conformación de redes de protección, de carácter institucional y territorial, destinadas a favorecer y posibilitar la prevención de la vulneración y la restitución de los Derechos de los niños y niñas de la comuna de El Bosque.

Contempla:

- Una línea de acción en el ámbito institucional, referida a la instalación de un sistema de pesquisa, atención y tratamiento, a la infancia vulnerada o excluida, entre las instituciones vinculadas a la temática, para la restitución del Derecho.
- Una línea de acción en el ámbito comunitario, que se refiere a la instalación de un sistema de pesquisa y derivación desde la comunidad, para la restitución del Derecho. Además contempla la construcción de espacios comunitarios de acogida y protección.

2.- OFICINA DE LA INFANCIA COMUNA EL BOSQUE

La Oficina de la Infancia se encuentra supeditada bajo el alero de la dirección de desarrollo comunitario (DIDECO), la que consta de una serie de departamentos. Bajo esta lógica la oficina de la infancia se sustenta a partir del departamento de promoción socio-comunitaria.

Misión:

Lograr una gestión y trabajo local integrado, colaborativo y participativo, orientado a fortalecer la actoría de la participación infantil y mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas pre-escolares y de la enseñanza básica, desde la perspectiva de la promoción de sus derechos.

Objetivos:

Fortalecer la sensibilización, la expresión social/cultural y la participación protagónica de la niñez en el espacio comunitario y comunal, con estrategias diferenciadas y en colaboración con otros actores involucrados.

A partir de la evaluación, sistematización y avance de las políticas y programas de promoción de derechos de la niñez, durante los últimos 5 años, para concretar esos objetivos la Oficina se ha enfocado en:

- Participar en el diseño de una nueva política comunal con respecto a la participación de la niñez.
- Facilitar la conformación de un espacio representativo de la niñez en la comuna, que permita asesorar a la gestión comunitaria y municipal en los asuntos de la niñez (Concejo Comunal de niños, niñas y adolescentes)
- Facilitar el 3° Congreso de la Infancia y Niñez de El Bosque, junto a redes institucionales y comunitarias de la niñez.

Todo ello, con el fin de impactar positiva e integralmente, mejorar las condiciones de desarrollo de los niños, niñas y sus familias y fortalecer la asociación y organización comunitaria a favor de la niñez.

Con todo lo anterior se espera contribuir y profundizar una ciudadanía activa y participativa, potenciando así, el enfoque de derechos, género y participación de la niñez como sello de la Gestión Municipal de El Bosque.

2.1.- Breve Reseña Histórica de la Institución

El trabajo en promoción de la niñez no es una iniciativa nueva, desde el inicio de esta comuna existió la articulación institucional a favor de la infancia y niñez, sin embargo, con la instalación de la Oficinas de Protección de Derechos (OPD) se centró la gestión en la protección especial de niños y niñas vulnerados en sus derechos, este proyecto asociado y comprometido con SENAME, focaliza su intervención en niños y niñas en “situación Irregular” supeditando el trabajo en infancia a “algunos” derechos de la niñez y para “algunos” niños y niñas.

Durante el 2009, la OPD realiza el 2º Congreso de la Infancia y Adolescencia de El Bosque, donde participaron más de 700 niños y niñas de la comuna y compartieron sus experiencias y propuestas a trabajar.

A partir del 2º Congreso de Infancia y Adolescencia realizado en Octubre de 2009, los niños y niñas señalaron sus principales inquietudes y propuestas para desarrollar una comuna más amable con ellos y ellas. En dicho congreso los niños y niñas participantes señalaron propuestas concretas, que desde su experiencia como niños y niñas de El Bosque, sugieren al mundo adulto y a las autoridades locales que se focalicen en temáticas de: salud, familia, Barrio y educación.

En dicho congreso se manifiesta desde la infancia y niñez representada, el gran desafío de orientar mayores esfuerzos al trabajo en promoción de derechos

ya que para niños, niñas y adolescentes la experiencia más común sentida por los participantes fue el de la invisibilidad en el espacio comunitario y local.

A partir de las conclusiones antes expuestas, se re integra la Oficina de la Infancia (2010) que en Colaboración con la Red Institucional y Comunitaria de la Infancia y adolescencia de El Bosque instala a inicios del mismo año, las conclusiones aportadas por niños y niñas de El Bosque en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2010 – 2016.

La oficina de la infancia, como ya se señaló, se encuentra supeditada bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Bajo esta lógica la oficina de la infancia se sustenta a partir del departamento de promoción socio comunitario.

Área de Acción:

La Oficina de la Infancia genera un trabajo orientado a la participación infantil con enfoque de derechos, el protagonismo de los niños y niñas dentro de la comuna como actores sociales relevantes tanto en el escenario macro (comunal), como en el micro (comunitario-local), por tanto se enfoca a tratar temáticas tales como: el liderazgo, participación y protagonismo infantil.

Asimismo, busca potenciarse como lugar de encuentro y fortalecimiento de la red comunitaria, orientada a la participación de dirigentes, niños y niñas de los 6 sectores del Bosque, aportando al proceso de fortalecimiento y visibilización de la actoría infantil en los barrios y escuelas con la colaboración de otros actores claves institucionales y de la sociedad civil.

Para ello, el Programa de la Infancia establece un trabajo dirigido a promover el respeto pleno a los derechos, consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño. En este sentido el municipio trabaja líneas de capacitación, formación y supervisión de promotores, sensibilización a la comunidad, participación infantil y servicios específicos en torno a temáticas de maltrato, niños en situación de riesgo social y cuidado infantil.

Junto con esta iniciativa, el municipio se preocupa por sensibilizar e informar a la comunidad local en torno a los derechos de los niños y niñas, aunando esfuerzos con la Red Chilena de Municipios Defensores de la Infancia, y el Comité Nacional de Prevención al Maltrato Infantil, articulado por el Ministerio de Justicia.

Vinculaciones Externas de la Institución:

La oficina se relaciona con diferentes redes, entre las que encontrarán:

- **Emergencia o Administración Municipal.**

Su principal objetivo es tener operativo un sistema administrativo y ejecutivo que, en lo general, esté dotado de recursos humanos y materiales para resolver situaciones de emergencia comunitaria y, en lo particular, desarrolle tareas preventivas de acción ante catástrofes y siniestros masivos. Cautelar la mantención seguridad del patrimonio municipal a través de la acción directa y subsidiada, cuando se sobrepase su capacidad operativa.

- **Promoción en Medio Ambiente:**

Tiene como objetivo contribuir al desarrollo de actividades relacionadas con la ornamentación, el aseo público y la protección del medio ambiente y fomento de la salubridad pública de los habitantes de la comuna mediante el desarrollo de programas orientados a evitar condiciones ambientales adversas.

- **Promoción de Salud:**

La promoción de la salud proporciona la información y las herramientas necesarias para mejorar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para la vida. Al hacerlo genera opciones para que la población ejerza un mayor control sobre su propia salud y sobre el ambiente, y para que utilice adecuadamente los servicios de salud. Además ayuda a que las personas se preparen para las diferentes etapas de la vida y afronten con más recursos las enfermedades y lesiones, y sus secuelas.

- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN):**

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) constituye un departamento de asesoría para el Alcalde y el Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

- **Mujer y género:**

La oficina de la Mujer tiene por objetivo general, contribuir al desarrollo de la mujer por lo cual realiza trabajos con perspectiva de género, en los cuales participan organizaciones y grupos de mujeres de la comuna en talleres y

programas en los cuales se realiza una intervención integral a las necesidades de las mujeres además se realiza un trabajo preventivo y de promoción de derechos de las mujeres y sus hijos o grupo familiar, con participación social, cultural y política.

- **Radio El Bosque:** radio municipal al servicio de la comunidad bosquina.

- **Centro Cívico Cultural:**

Este nuevo espacio cultural de El Bosque -inaugurado en marzo del 2011-, se ha constituido en un lugar de permanente encuentro de la comunidad, especial para la promoción de artistas y creadores locales, enriqueciendo la cultura de las personas y potenciando la actividad creativa, educativa y recreativa.

- **Centro Ceremonial Mahuidache:**

El Centro Ceremonial y Parque de los Pueblos Originarios Mahuidache (gente del bosque), constituye una instancia intercultural e intercomunal para los pueblos originarios de la comuna y de la Región Metropolitana. Fue creado en forma conjunta por la Municipalidad de El Bosque y las Asociaciones Indígenas locales, a fin de entregar a la comunidad una muestra de la cultura indígena en medio de la urbanidad.

- **Casa de la Cultura:**

La Casa de la Cultura "**Anselmo Cádiz**", es el organismo encargado de diseñar y ejecutar las políticas culturales del municipio. Para ello cuenta con

recursos propios, otorgados por la Municipalidad, y un equipo multidisciplinario de profesionales y técnicos.

- **Deportes y Piscinas:**

Tiene como objetivo el incentivo del deporte en busca de la salud integral de las personas, propendiendo a su desarrollo físico y psicológico.

- **OPD:**

La Oficina de Protección de Derechos (OPD) es una institución de SENAME y de la Municipalidad que promueve y protege los derechos de los niños, niñas y jóvenes.

- **Senda Previene:**

El programa desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios. Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

La vinculación con todas esas redes tiene por objetivo lograr los apoyos necesarios para los objetivos y programas de la Oficina de la Infancia.

PARTE III

ANALISIS DE DATOS

Capítulo IV

PARTICIPACION SOCIAL INFANTIL

Esta investigación se realizó con niños y niñas de organizaciones infantiles de la comuna de El Bosque, a través de asambleas sectoriales realizadas por La Oficina de la Infancia, y contempladas en sus seis sectores, durante el año 2014, a partir de marzo en adelante.

Para la recolección de la información se utilizó la encuesta de Percepción sobre participación social infantil aplicado a 74, niños y niñas asistentes a las asambleas sectoriales, cuyo rango etario fluctúa entre los 7 y los 13 años.

La variable “Percepción De Participación Social Infantil”, fue definida operacionalmente como: Es el significado, la impresión, el conocimiento, ideas y valoración cuantitativa que tienen los niños y niñas, de las organizaciones infantiles de la comuna de El Bosque, acerca de la participación social infantil.

A continuación se describirán las características de la muestra, para luego analizar los resultados obtenidos en el cuestionario aplicado “Encuesta De Percepción Sobre Participación Social Infantil”, con respecto a las temáticas que abarcaremos en este análisis que son:

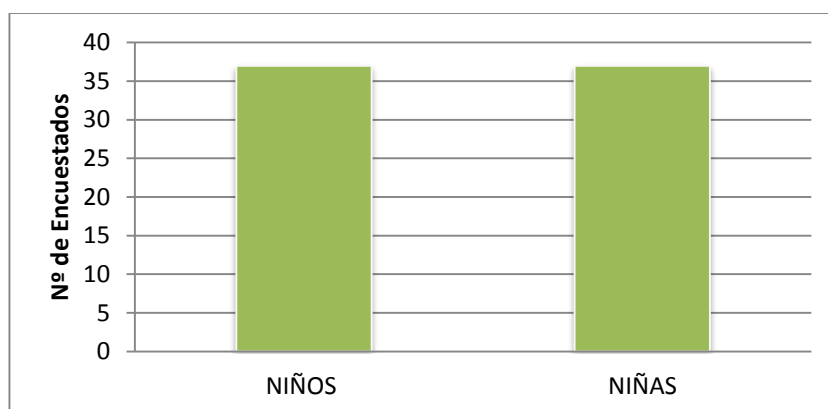
- Significado y motivación a participar
- Participación como derecho.
- Espacios de participación comunitaria.

1. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:

1.1 DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO Y RANGO ETARIO.

La muestra, tal como se señala en la estrategia metodológica corresponde a 74 niños y niñas, elegidos bajo la equidad de género y pertenecientes a organizaciones comunitarias infantiles de la Comuna de El Bosque. A continuación se presenta la de la muestra por género.

Gráfico N° 1
Caracterización de los Encuestados por Género
Asambleas Sectoriales
El Bosque. 2014.

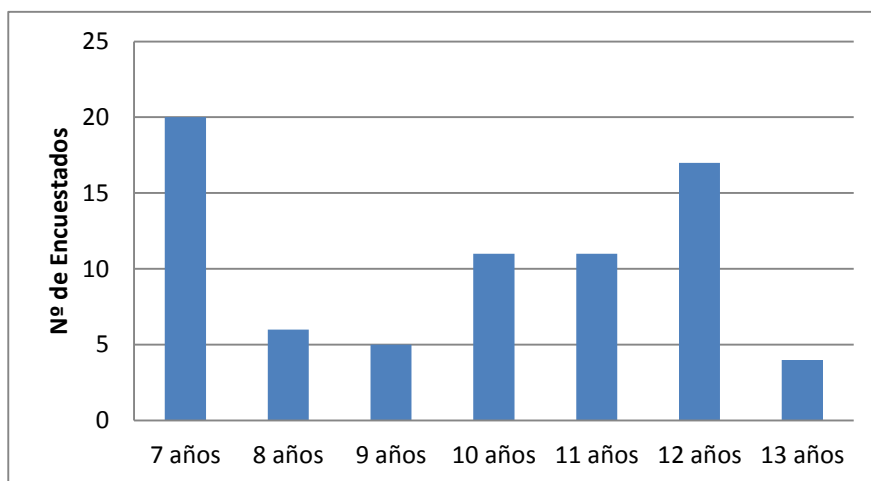


Fuente: Investigación Directa.

De los 74 Encuestados, 37 corresponden a niños participantes de las asambleas sectoriales y 37 corresponden a niñas participantes de las asambleas sectoriales. Es por esto que del 100% de los encuestados (74), el 50%(37) corresponde a niños, y el 50%(37) restante corresponde a niñas, respondiendo así al criterio de equidad de género señalada en la estrategia metodológica.

En lo que respecta a las edades de los niños y niñas, su distribución es la siguiente:

Gráfico N°2
Caracterización de los encuestados por rango Etario
Asambleas Sectoriales
El Bosque. 2014.



Fuente: Investigación Directa

Del 100% de los encuestados, el 27% corresponde al rango de 7 años (niños 13%, niñas 14%); el rango de 8 años corresponde 8% (niños 8%, niñas 0%); en cambio el rango de 9 años corresponde al 7% (niños 4%, niñas 3%); el rango de 10 años corresponde al 15% (niños 7%, niñas 8%); el rango de 11 años, corresponde al 15% (niños 1%, niñas 14%); el rango de 12 años, corresponde al 23% (niños 11%, niñas 12%); y finalmente el rango de 13 años, corresponde al 5% (niños 5%, niñas 0%).

Del total de niños y niñas encuestados, encontramos un mayor grado de representatividad en los rangos de 7 años y 12 años; y menos representatividad en el rango de 9 años y 13 años. También se puede observar que en los rangos con mayor representatividad hay un mayor acercamiento a la equidad de género en las encuestas realizadas, no así, en los rangos de menor representatividad.

1.2 SIGNIFICADO Y MOTIVACIÓN A PARTICIPAR.

Para conocer el significado y la motivación a participar de los niños y niñas en el ámbito social comunitario, es necesario entenderlo desde la percepción que ellos y ellas tienen acerca de la participación social infantil, partiendo del supuesto que la percepción es un proceso cognitivo, donde se reconocen e interpretan los sentimientos o sensaciones acerca de una situación social determinada, lo que también dispone una cierta intensidad en el proceso participativo.

En cuanto a la percepción sobre participación social infantil podríamos decir, que lo que hace diverso el espacio participativo, es la manera de percibir las cosas ya que es única y personal. A través de la asignación de un significado y las motivaciones a la hora de participar.

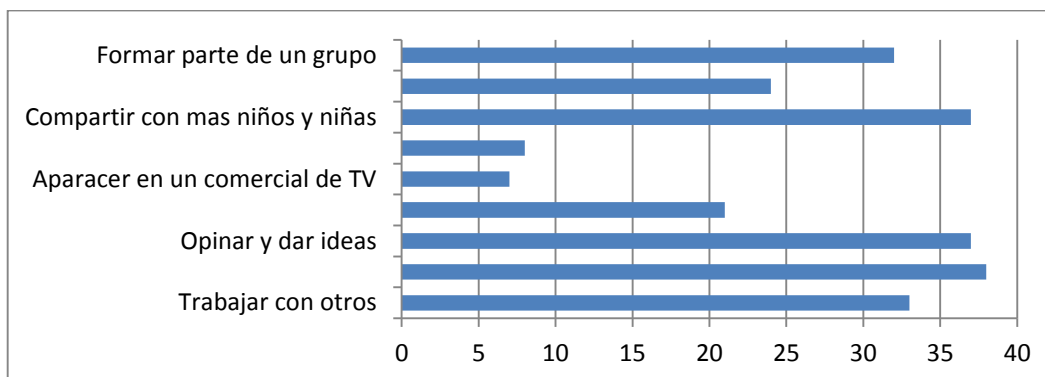
En coherencia con lo anterior, los datos se analizan desde el significado y la motivación a participar, a través de la percepción del concepto de participación, la importancia de participar, la importancia de participar de los niños y niñas en espacio comunitario, y la importancia asignada a la participación de los adultos en espacios comunitarios.

1.3 CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN

Considerando que la participación, en términos generales significa tomar parte de algo, lo que conlleva a un ejercicio de acción social para la construcción de identidad de las personas, se exploró las opiniones de los niños y niñas encuestados respecto a lo que entienden por el concepto de participación, obteniéndose los resultados que se presentan en el siguiente gráfico

Gráfico N°3

**¿Qué es la Participación?
Asambleas Sectoriales
El Bosque. 2014.**



Fuente: Investigación Directa.

De acuerdo a lo que entienden los niños y niñas por participación, se agrupan tres opciones con mayor representación porcentual (16%), las cuales son: *Opinar y dar ideas*, *Jugar y divertirse* y *Compartir con más niños y niñas*. Lo cual nos entrega información de cómo entienden la participación y a su vez poder asociarla a “la escalera de participación” desarrollada por Hart.

Es por esto que podemos asociar estas opciones al nivel 4 de participación (asignados, pero informados), el cual está ligado al segundo lineamiento que se basa de una participación simbólica a una más autónoma. Esto es porque los encuestados entienden que la participación es un lugar donde se tiene que interactuar y reunirse con otros (compartir con niños y niñas), en función de un objetivo en común, como también a favor de los espacios lúdicos de interacción (jugar y divertirse), pero lo más importante es que asocian la participación a un espacio en donde se pueden levantar propuestas, se discutan temas, que sea un espacio de aprendizaje, entre otros (opinar y dar ideas).

Cabe mencionar que también un número importante asocia la participación, como la manera de formar parte de un algo, como un grupo u organización y también la toma de decisiones, lo cual sigue ligado al segundo lineamiento de participación de Hart.

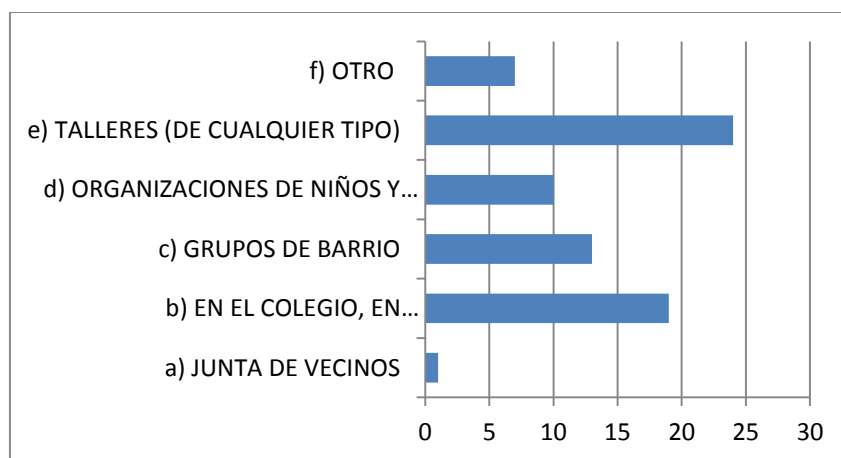
1.4 IMPORTANCIA DE PARTICIPAR

Si bien los niños y niñas encuestados manifiestan claramente sus preferencias a la hora de participar o asociarse con otros, el espacio sigue siendo determinante para el ejercicio de su participación en la comunidad. Es por esto, que debido a que la investigación se hizo en el contexto de participación comunitaria, lo se debe considerar a la hora de analizar son los siguientes tópicos:

- En qué lugar es donde más, menos y te gustaría participar.
- Los lugares en donde más participan se presentan en el siguiente gráfico.

Gráfico N°5
¿En qué lugar es donde más participas?
Asambleas Sectoriales

El Bosque. 2014.

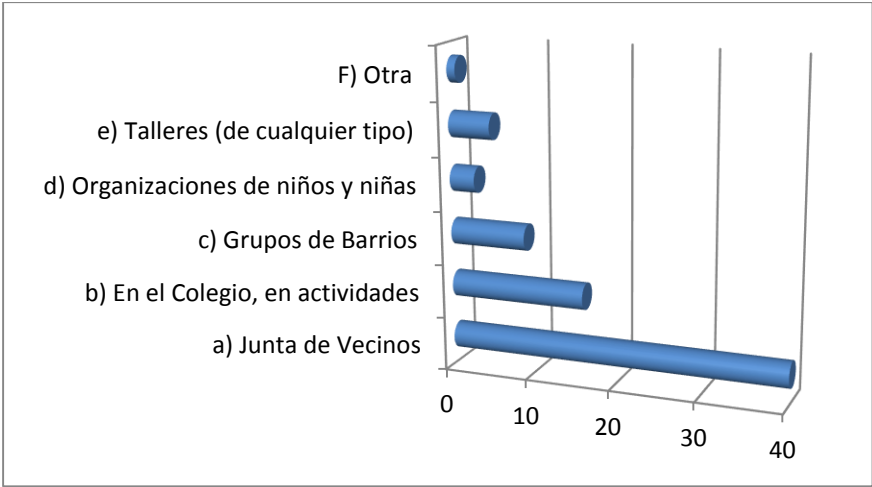


Fuente: Investigación Directa.

De acuerdo a lo señalado en el gráfico, las alternativas más representativas son la alternativa e) *Talleres (de cualquier tipo)*, con un 35%, y la b) *En el colegio (en actividades)* con un 28%, lo que claramente evidencia las preferencias por parte de los niños y niñas, ligada a los espacios de entretención y aprendizaje. Es por esto que los encuestados dan a conocer que la búsqueda de la participación se encuentra fuera del entorno familiar, como se señala Apud (2002).

Respecto de los lugares donde menos participan, los resultados se exponen en el siguiente gráfico.

Gráfico N°6
¿En qué lugar es donde menos Participas?
Asambleas Sectoriales
El Bosque 2014.



Fuente: Investigación Directa.

De acuerdo a lo señalado en el gráfico, la alternativa más representativa fue la a) Junta de vecinos con un 54%, que evidencia la disposición de estos espacios respecto de la participación de los niños y niñas, ya que es un espacio del mundo adulto que no se encuentra al alcance de estos. Tal como señala Gaitán (1999b):

“el individuo está en fase de crecimiento para alcanzar el estado deseable (adulthood) en cuyo momento será integrado en la sociedad, porque se piensa que cuando las niñas y los niños están en la fase infantil no forman parte de la sociedad adulta, sino que habitan un mundo paralelo al de ésta”

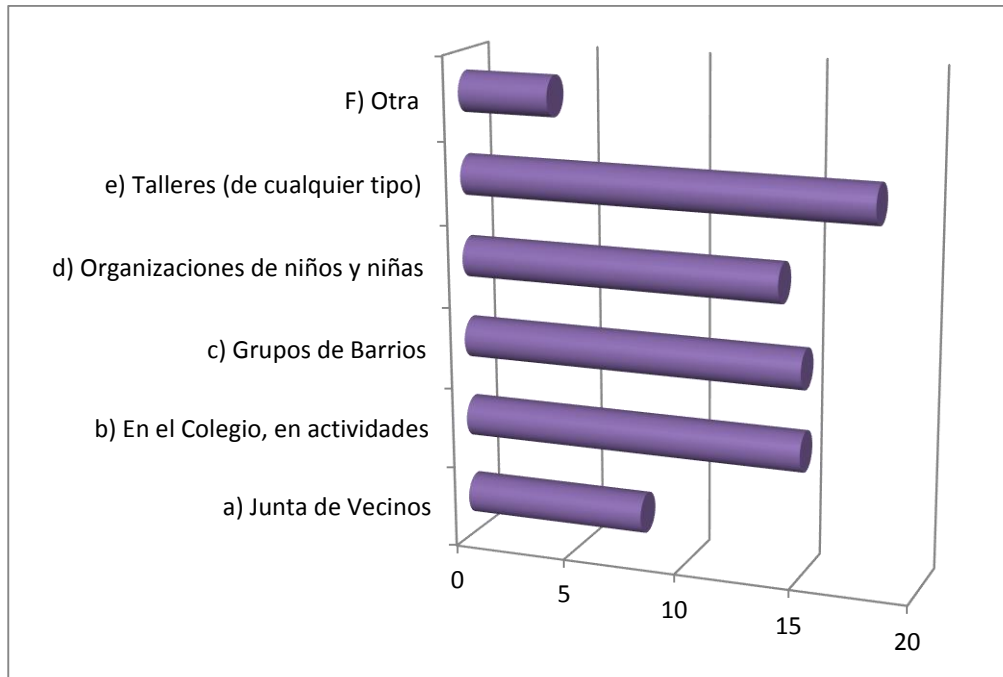
Gaitán (1999b)

Desde el punto de vista de lo socialmente establecido. Los niños y niñas no son considerados en estos espacios comunitarios que son predeterminados y normados por adultos, pero surge también un espacio como el colegio con un 22%, considerado como el que menos participan después de la junta de vecinos.

Se establece entonces que el espacio donde más participan los niños y niñas son los talleres en los barrios y el espacio en el que menos participan son las juntas de vecinos, pero existe una dualidad entre lo que los niños y niñas señalan como espacio de participación que es el Colegio, ya que presenta con un espacio en que mas participan con un 28% y a su vez como un espacio en el que menos participan con un 22%. Quizás el motivo de esta dualidad se levanta a través de la premisa, de que los colegios son uno de los principales agentes socializadores del Estado, que busca el proceso normativo de la sociedad. Lo cual levanta contradicciones con lo que es considerado un espacio de participación social infantil. *“algunas prácticas educativas tradicionales se han opuesto a que en la escuela se adopten y desarrollen experiencias de participación infantil real.”*(Apud, op.cit: 7).

La siguiente pregunta referida a los lugares en que les gustaría participar se orienta en la lógica de intentar conocer los espacios que les resultan más atractivos y, por consiguiente, susceptibles de motivar una mayor participación infantil.

Gráfico N°7
¿En qué lugar es donde te gustaría participar?
Asambleas Sectoriales
El Bosque 2014.



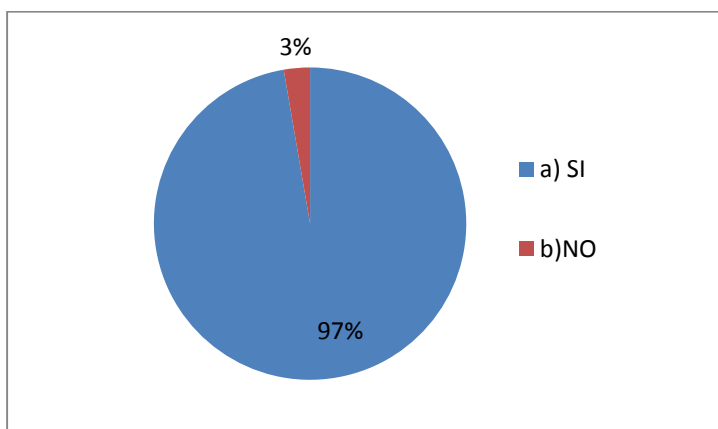
Fuente: Investigación Directa.

La información entregada en este gráfico, marca la tendencia de las preferencias de los encuestados, en cuanto a los espacios en los que más participan como el colegio y talleres, pero cabe mencionar que las alternativas *d) Organizaciones de niños y niñas*, con un 19%, y *c) Grupos de barrio* con un 20%, abren nuevos espacios en los cuales los niños y niñas, manifiestan su intención de reunirse y organizarse de manera autónoma, a través de grupos de pertenencia en el barrio, además de la red primaria, como es la familia.

1.5 IMPORTANCIA DE PARTICIPAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN ESPACIOS COMUNITARIOS

Entendiendo que la participación forma parte importante en desarrollo integral de las personas, es necesario que existan espacios de integración desde lo comunitario. Es por esto que el análisis en este sentido, se basa en dos preguntas que nos ayudaran a dilucidar la importancia de participar de los niños y niñas en los espacios comunitarios.

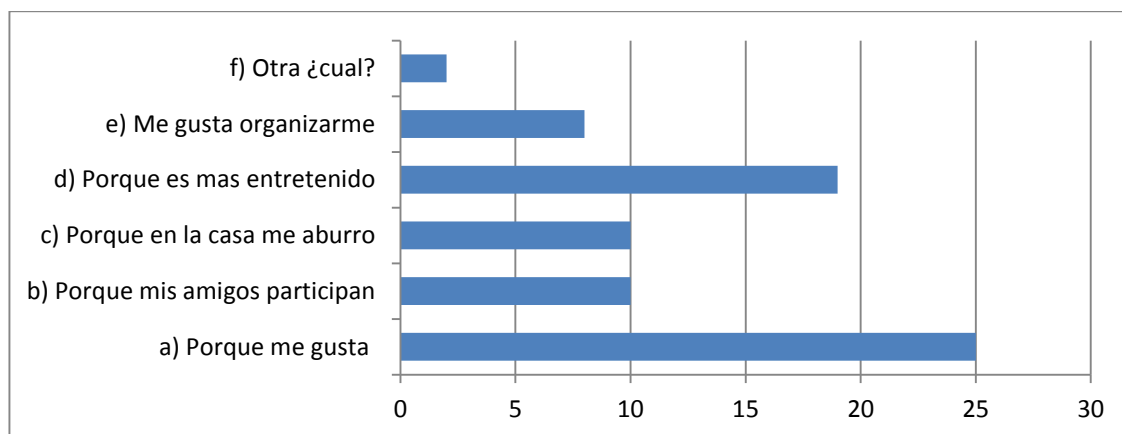
Gráfico N°8
¿Participas de alguna organización o taller?
Asambleas Sectoriales
El Bosque 2014.



Fuente: Investigación Directa.

La información que entrega el gráfico, marca claramente la tendencia a participar, como parte esencial de los procesos de socialización de los niños y niñas, con un 97% de los encuestados participando de alguna organización o taller en la actualidad. Las motivaciones para esa participación se presentan en el siguiente gráfico.

Gráfico N°9
¿Por qué participas?
Asambleas Sectoriales
El Bosque 2014.



Fuente: Investigación Directa.

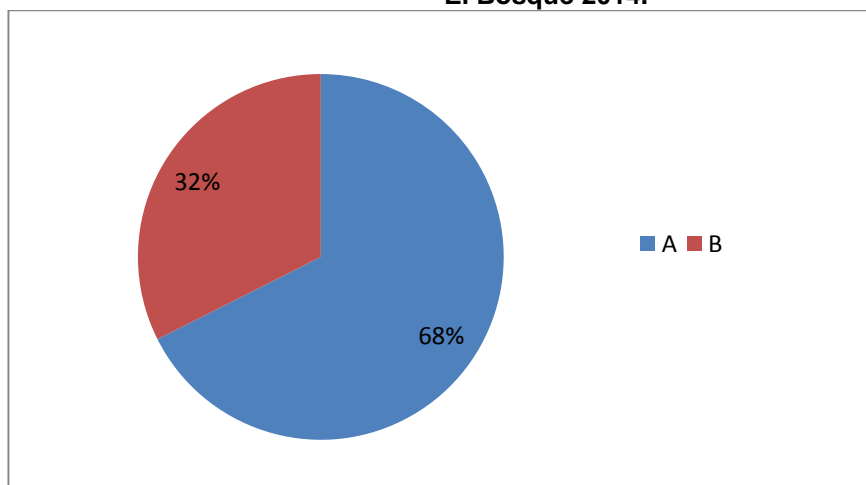
De acuerdo a lo que señala el gráfico las alternativas con mayor preferencia son la *a) Porque me gusta* con un 34%, y la alternativa *d) Porque es más entretenido*, con un 26%. Esto debido a que los encuestados, se encuentran en permanente búsqueda de la socialización con otros, tal como se plantea en el gráfico (N°8), anterior, ratificando lo planteado por Maritza Montero (1993a): “*La participación es siempre un acto social*”

1.6 IMPORTANCIA ASIGNADA POR NIÑOS Y NIÑAS A LA PARTICIPACIÓN DE LOS ADULTOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS

Si bien es importante que los niños y niñas se apropien de los espacios comunitarios, cabe mencionar que dentro de la comunidad, también hay adultos que forman parte importante de la mantención y funcionamiento de estos espacios.

Es por esto que para seguir el análisis de la variable de participación social infantil a través del significado y motivación a participar, es importante señalar de que manera los niños y niñas encuestados asignan la importancia de los adultos en el espacio participativo del cual forman parte.

Gráfico N°10
Participación de Adultos
Asambleas Sectoriales
El Bosque 2014.



Fuente: Investigación Directa.

Con respecto a la frase que representa mejor la participación de los adultos, la alternativa a) *Los adultos acompañan y facilitan la participación sin meterse en las decisiones que toman los niños y niñas*, es la que predomina según los encuestados, con un 68%. Sin embargo hay un 32% que señala que la participación de los adultos se representa mejor con la frase b) *Los adultos acompañan a los niños y niñas, pero no los dejan tomar decisiones, ni les preguntan su opinión*.

Esta información es importante, ya que en su mayoría, las relaciones que se dan entre adultos con los niños y niñas encuestados, no se realizan bajo los constructos adultocéntricos y por ende las relaciones de poder no se presentan, sino mas bien aparecen las relaciones colaborativas entre adultos, niños y niñas. Por lo tanto, la postura frente al poder de parte de los adultos, facilita la participación de los niños y niñas en los espacios comunitarios.

2. PARTICIPACIÓN COMO DERECHO

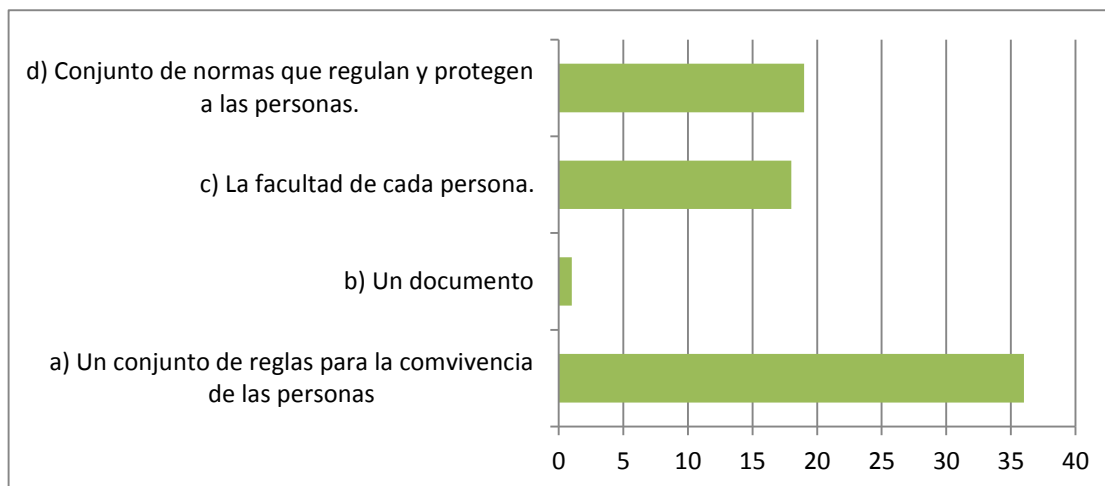
El ejercicio de la participación social infantil constituye un derecho civil y político básico de todos los niños y niñas, por lo tanto, se hace imprescindible analizar la participación desde el enfoque de derecho.

Para conocer el análisis de la participación como derecho, es necesario conocer que entienden los niños y niñas por el concepto de derecho, para luego definir cuantos son los derechos del niño que los encuestados conocen, y para finalizar determinar la participación de los encuestados como un derecho ciudadano.

2.1 CONCEPTO DE DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA.

En el siguiente grafico se analizaran los resultados entregados por los encuestados, sobre la pregunta ¿Qué es un derecho? Esto se hace con la finalidad de saber si los encuestados tienen una referencia del concepto de derecho, para que después se pueda hacer la asociación del derecho a la participación.

Gráfico N°11
¿Qué es un derecho?
Asambleas Sectoriales
El Bosque 2014.



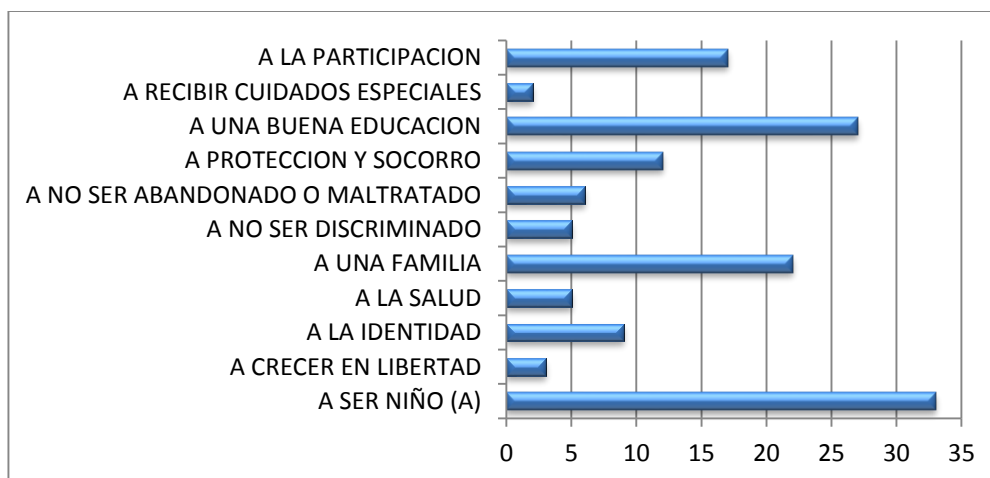
Fuente: Investigación Directa.

De acuerdo a la información entregada por el gráfico, podemos observar que la alternativa a) *Un conjunto de reglas para la convivencia de las personas*, fue la más representativa de los 74 encuestados con un 48% (35) de las preferencias, lo que nos entrega nociones claras de que los encuestados saben lo que es un derecho, haciendo la asociación de manera inherente con los derechos humanos. También cabe mencionar que la segunda opción con mayor representatividad es la alternativa d) *Conjunto de normas que regulan y protegen a las personas*, con un 26% (19), la cual es muy similar a la alternativa A, ya que ambas definiciones van orientadas a la convivencia con otros en la sociedad.

2.2 CONOCIMIENTO DE DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA.

Si bien, el gráfico anterior nos da cuenta que el concepto de derecho, los encuestados lo relacionan con las normativas que se establecen en relación a otros, es momento de hacer la relación al conocimiento que tienen niños y niñas sobre los derechos de la niñez, para ir aterrizando los conceptos para el análisis de la investigación hacia la participación como derecho.

Gráfico N°12
Conocimiento de Derechos
Asambleas Sectoriales
El Bosque 2014.



Fuente: investigación Directa.

Dentro de los resultados entregados por el gráfico, podemos concluir que el conocimiento que tienen los encuestados acerca de sus derechos, están vinculados principalmente al *ser niño (a)*, con un 23%, lo que contempla: el jugar, ser feliz, descansar, hacer deportes, entre otros. También hacen una vinculación de manera directa con *el derecho a una buena educación*, con un 19%, y *a tener una familia*, con un 16%, lo que explica que los niños y niñas en cuestión a sus derechos, los relacionan de manera explícita a las redes primarias tanto como secundarias.

Con respecto al derecho *a la participación* esta se encuentra en un cuarto lugar, con un 12%, lo que indica que de manera progresiva los encuestados asocian directamente la participación con el derecho a opinar, ser escuchado y expresarse libremente. Indiferentemente del porcentaje cabe mencionar que es importante que la participación sea considerada un derecho por parte de los niños y niñas, ya que es a través de esta, que pueden ejercer y hacer valer el resto de sus derechos, además de formar parte de los procesos sociales como ciudadanos.

Tal como señala Peter Crowley (1998: s/p) respecto que *“la participación es un principio director clave, un derecho ‘facilitador’, es decir que su cumplimiento contribuye a asegurar el cumplimiento de todos los demás derechos”*.

2.3 PARTICIPACIÓN COMO DERECHO CIUDADANO.

La participación de niños y niñas desde el enfoque de derechos, está centrada en el ejercicio del derecho, es decir, ser parte de todo lo que le concierne a la niñez, desde su entorno más cercano hasta lo que tiene que ver con la comunidad en la que vive.

Gráfico N°13
¿Derechos que más se respetan?
Asambleas Sectoriales
El Bosque 2014.



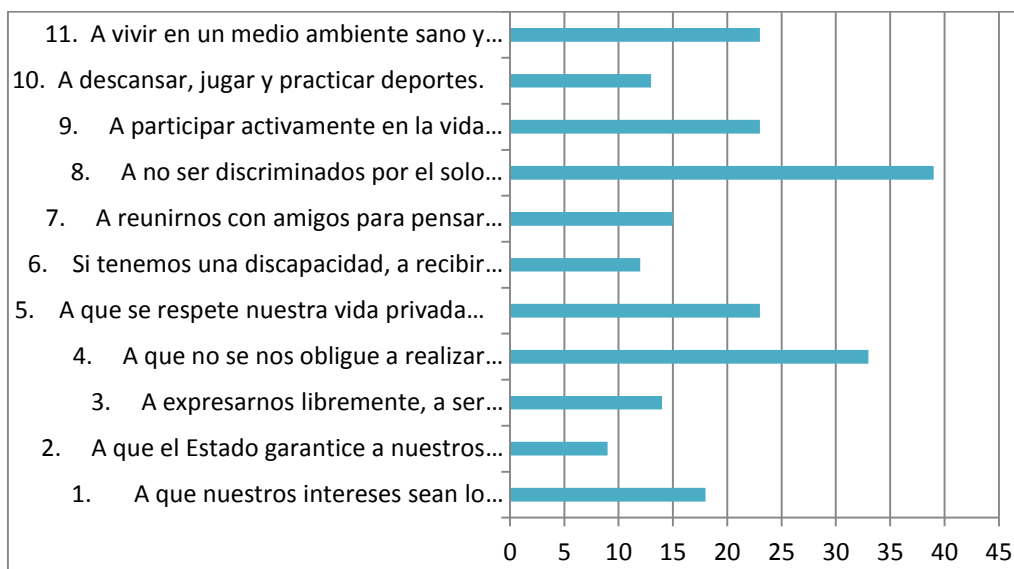
Fuente: Investigación Directa.

Según la información que entrega el gráfico, los derechos que más se respetan en el barrio son: *derecho a si tenemos una discapacidad, recibir cuidados especiales* con un 14%, luego el *derecho a descansar, jugar y practicar deporte* con un 13% y el *derecho a que se respete nuestra vida privada* con un 12%. Por lo que claramente se expresa que el espacio comunitario en el que desenvuelven, es un espacio inclusivo e integrativo, que los acoge y respeta como parte de la comunidad.

Pero también, el cuarto derecho más votado por los niños y niñas encuestados es el *derecho a reunirnos con amigos para pensar proyectos juntos e intercambiar nuestras ideas* con un 11%, de las preferencias, el cual se vincula directamente a la participación como derecho, lo que expresa una fuerte tendencia a ocupar el espacio comunitario como una instancia organizativa y de reunión por parte de los niños y niñas. Esta información se complementa con el alto porcentaje

de participación de los encuestados, en algún taller u organización que anteriormente se menciona en el gráfico N°8.

Gráfico N°14
Derechos que menos se respetan.
Asambleas Sectoriales
El Bosque 2014.



Según la información que muestra el gráfico los derechos que menos se respetan en el barrio son: *derecho a no ser discriminados*, por ser diferente a los demás con un 38%, lo que claramente ubica a los niños y niñas como sujetos incapaces dentro de la comunidad, lo que demarca la verticalidad de las relaciones de poder asimétricas entre adultos y niños. El segundo más votado es el *derecho a que no se nos obligue a realizar trabajos peligrosos* con un 33%, lo que deja ver el grado de vulnerabilidad que viven los niños y niñas de la comuna de El Bosque.

En un tercer lugar se encuentran tres derechos con un mismo porcentaje de votación, un 10%, y estos son; *el derecho a que se respete nuestra vida privada; a participar activamente en la vida cultural de nuestra comunidad y finalmente el derecho a vivir en un medio ambiente sano y limpio, y disfrutar del contacto con la naturaleza.* Entendiendo que estos derechos tienen que ver con la vida en comunidad, la que incluye un contexto cultural y político, el hecho que no se respeten establece que las relaciones asimétricas de poder, se interponen en los procesos de participación de los niños y niñas, de la comuna.

3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Esta variable es de suma importancia para el análisis de esta investigación, ya que los espacios de participación comunitaria referidos a la niñez serán puestos a evaluación, con la finalidad de conocer cuáles son las percepciones que tienen los niños y niñas encuestados.

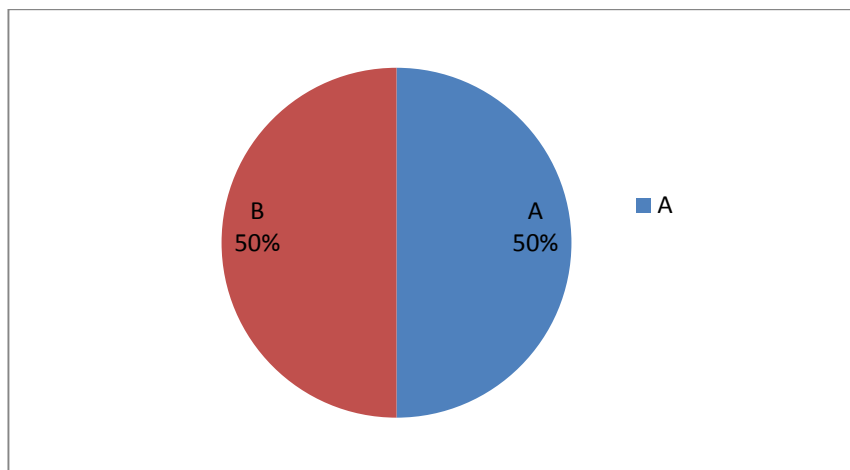
Es por esto que los indicadores que utilizaremos para el análisis de esta información son: Cobertura y Reconocimiento de oferta de espacios comunitarios.

3.1 COBERTURA

Cabe recalcar que los espacios de participación comunitarios son muy importantes para el desarrollo de las personas que forman parte de la comunidad, ya que es ahí donde se potencia la acción social, entorno a establecer relaciones colaborativas y fortaleciendo los procesos de identidad y el sentido de pertenencia de las personas, tanto a los adultos, niños y niñas, adolescentes y adultos mayores.

A continuación analizaremos si los espacios de participación comunitarias para niños y niñas son suficientes según lo respondido por los encuestados, lo cual se plantea en el siguiente gráfico.

Grafico N°15
Espacios de participación comunitarios
Asambleas Sectoriales
El Bosque 2014.



Fuente: Investigación Directa.

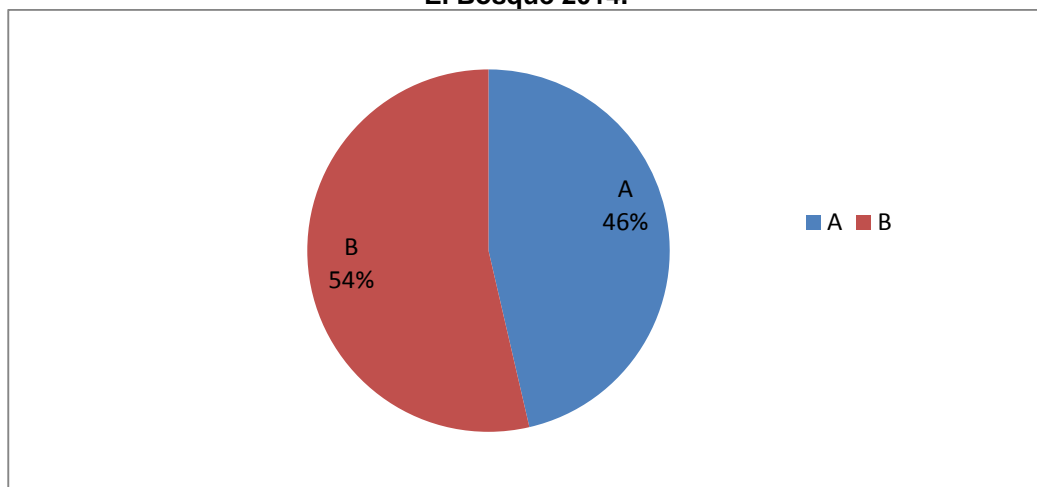
La información entregada por el gráfico, nos entrega un empate técnico entre las dos alternativas, quedando un 50% para los que piensan que los espacios de participación si son suficientes y un 50% para los que piensan que los espacios de participación no son suficientes.

Considerando que las características de los encuestados en su gran mayoría están participando de una organización o taller (gráfico N° 8), el resultado del gráfico se puede interpretar desde las condiciones positivas o negativas de infraestructura, de las dimensiones de los espacios donde realizan los talleres o están las organizaciones, de la accesibilidad de los espacios, o también la falta de espacios comunitarios.

3.2 RECONOCIMIENTO DE OFERTA DE ESPACIOS COMUNITARIOS

Otro aspecto para analizar sobre los espacios de participación, tiene que ver con el acceso de la información que tienen los niños y niñas encuestados, sobre la oferta programática de las actividades de niños y niñas desde el Municipio de El Bosque. Lo cual se explica en el siguiente gráfico.

**Gráfico N°16
Oferta Comunal
Asambleas Sectoriales
El Bosque 2014.**



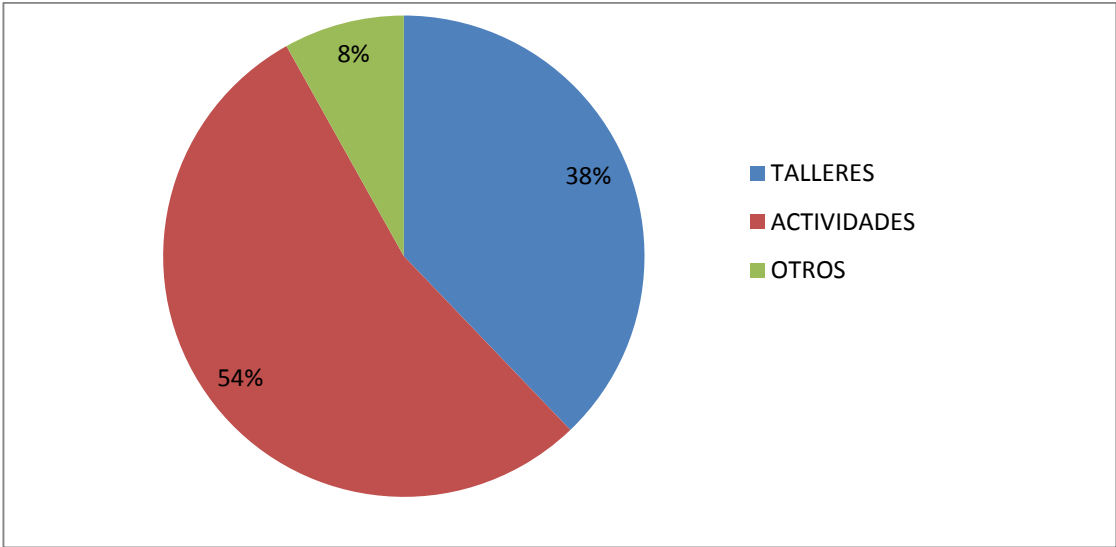
Fuente: Investigación Directa.

La información que tiene el gráfico, sobre si los niños y niñas encuestados conocen la oferta programática de las actividades para la niñez de su comuna, nos entrega un porcentaje negativo respecto al conocimiento de las actividades que entrega la comuna, ya que el 54% marco la alternativa *b) NO*, dejando entrever que la información sobre las actividades de la niñez entregada por la comuna no están llegando a todos los niños y niñas, lo cual se puede asociar a un problema de difusión. Pero a pesar del porcentaje que desconoce las actividades, hay un 46% que si conoce la oferta programática que entrega el municipio, lo que indica

que a pesar de tener un porcentaje menor, nos entrega la importante información que desde el municipio si se levantan propuestas para la niñez.

Ya que en una primera instancia a los encuestados se les preguntó si conocían la oferta programática del municipio, a su vez también se les consultó por las actividades que les gustaría que se hicieran para las niñas y niños en los barrios, lo cual esta explicitado en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 17
Actividades en el Barrio
Asambleas Sectoriales
El Bosque 2014.



Fuente: Investigación Directa.

La información que entrega el gráfico con respecto a las actividades que les gustaría que se hicieran en los barrios para niñas y niños, encontramos al 54% de los encuestados que les gustaría que se hicieran actividades en sus barrios, tales como actividades familiares, al aire libre, juegos de agua, entre otros, entregando una información con respecto a su participación, la que podría vislumbrarse como una falsa participación.

Por otro lado, el gráfico nos da a entender que un 38% de los encuestados les gustaría que se hicieran talleres en sus barrios, los que contemplan talleres deportivos, de bailes, artísticos, de derechos, medioambientales, entre otros, lo que nos demuestra que hay un número importante de los encuestados que buscan establecer su participación a un nivel informado, donde relacionan la entretención con el aprendizaje y el hacer.

Es por esto que a través del gráfico podemos determinar en qué lineamientos de la escalera de participación de Hart, estarían sujetas las respuestas dadas por los encuestados. Siendo el lineamiento de la Falsa Participación lo cual se relaciona directamente con la opción de actividades (B), que es el 54%, la cual busca la invisibilización de la niñez. A su vez el porcentaje que eligió los talleres (A), que es el 38%, se vincula con el lineamiento de una Participación Simbólica en busca de una autonomía.

De acuerdo a toda la información analizada en la dimensión Significado y Motivación a Participar, podemos mencionar que los niños y niñas encuestados, hacen de las relaciones que establecen entre ellos, un aspecto importante para entender la participación, ya que desde este punto nacen las motivaciones para el participar, porque están en la búsqueda del interactuar con otros, más allá del núcleo familiar. También las motivaciones van ligadas a la búsqueda de la entretención y los gustos en donde poner sus intereses, pero con un discurso de fondo, el de asociarse con otros y otras, lo cual busca la apropiación de los espacios en sus entornos más cercanos.

Respecto de la información analizada en la dimensión Participación como Derecho, podemos mencionar que el concepto de derecho los niños y niñas encuestados lo vinculan como un documento que norma las relaciones entre las personas, esto implica que al momento de establecer los derechos los

encuestados lo interpretan desde la interacción con el otro, se vislumbra desde el espacio social, tal como fueron las respuestas entregadas en los derechos que más y menos se respetan en el barrio.

En lo referente a la dimensión Espacios de Participación Comunitaria, podemos mencionar que los espacios establecidos, construidos, entre otros, por una parte si son vislumbrados por los encuestados, lo que hace coherencia con las formas bajo las cuales participan y tienen el sentimiento de arraigo con estos espacios, pero a la vez establecen una crítica, ya que sienten que a pesar de tener estos espacio aun no son suficientes para el desarrollo de los niños y niñas de la comuna, lo cual se puede interpretar desde el conocimiento de las actividades entregada por el municipio, ya que una gran mayoría dice no conocer lo que el municipio entrega con respecto a las actividades dirigidas hacia la niñez, lo que puede ser una visualización de lo que también pueden percibir dentro del entorno donde se desarrollan.

4. PROTAGONISMO SOCIAL INFANTIL

Para este estudio se utilizó un instrumento cualitativo, -la entrevista de percepción sobre protagonismo social infantil-, aplicado a 12 niños y niñas representantes de los seis sectores de la comuna, que forman parte del Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de El Bosque, cuyas edades fluctúan entre los 9 años y los 13 años respectivamente.

El Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de El Bosque, es un mecanismo de participación ciudadana, que se desarrolló el año 2014, con la finalidad de tomar en cuenta las ideas y propuestas que tienen los niños y niñas, en temáticas que tienen directa relación con la niñez de la comuna.

En esta experiencia de participación protagónica basamos la investigación para conocer la percepción que tienen los niños y niñas representantes, acerca de su experiencia como actores sociales dentro de su comuna, en temáticas de infancia.

El análisis de la información se realizó a partir de la variable *“Percepción sobre Protagonismo Social Infantil”*, la cual fue definida operacionalmente como: *“Es el significado, la impresión, el conocimiento, ideas y valoración cualitativa que tienen los niños y niñas representantes, de las organizaciones infantiles de la comuna de El Bosque, acerca de su protagonismo social infantil, en el proceso de asambleas sectoriales y en el consejo de niños, niñas y adolescentes”*.

A continuación se describirán las características de los sujetos integrantes de esta muestra, para luego analizar la información obtenida del instrumento

aplicado (*Entrevista sobre protagonismo social infantil*). El análisis se distribuirá de acuerdo a las dimensiones operacionalmente definidas, que son: *experiencia de participación protagónica comunitaria, en el Consejo de NNA; Experiencia de protagonismo infantil: ser representante en el espacio Comunitario; Espacio de participación protagónica: Consejo de NNA.*

4.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

La muestra, como se señaló en la estrategia metodológica, corresponde a 12 niños y niñas representantes del Consejo de NNA, de la comuna de EL Bosque, elegidos bajo un criterio de equidad de género. Cabe mencionar que el Consejo de NNA, se compone de 36 representantes de los seis sectores de la comuna, de los cuales fueron entrevistados dos de cada sector (1 niño, 1 niña).

4.2 Experiencia de participación protagónica comunitaria en las Asambleas Sectoriales.

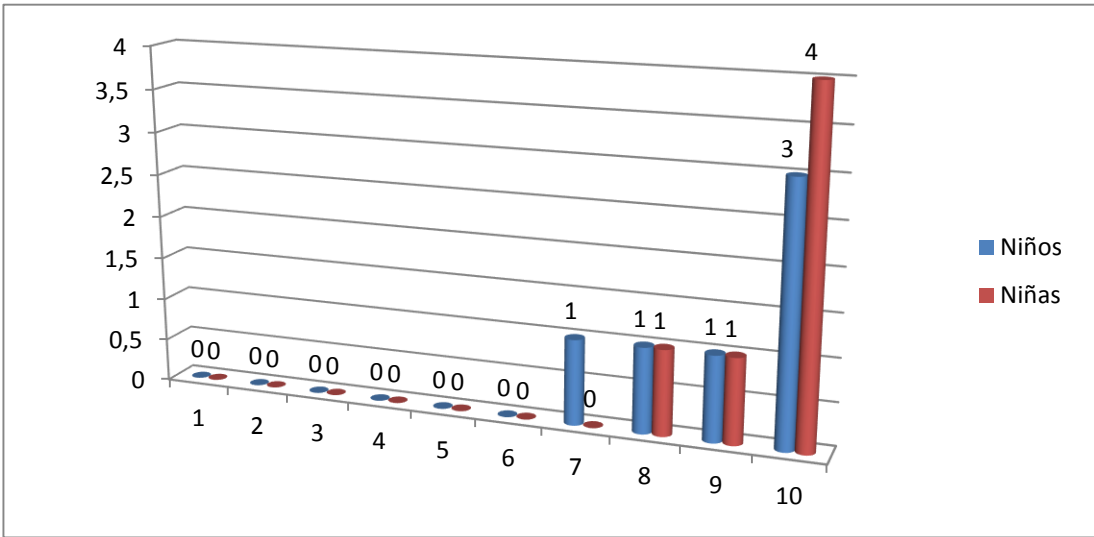
Los niños y niñas entrevistados, asistieron a las tres Asambleas Sectoriales, que fueron desarrolladas en su respectivo sector y replicadas en los demás sectores. Además de participar en las reuniones preparativas de dichas asambleas y en las que recolectamos las principales inquietudes e ideas de los niños y niñas del sector, para posteriormente instalarlas en el Consejo de NNA.

4.3 Valoración de la experiencia de participación comunitaria.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, en una primera instancia se busca conocer la valoración que le asignan los niños y niñas entrevistados a esta experiencia de participación comunitaria, a través de la pregunta: ¿Cómo

calificarías tu experiencia de participación en las Asambleas sectoriales?, para lo cual se les pidió evaluar con una nota de 1 al 10 (donde 1 es mala o negativa y 10 es buena o positiva), como muestra el siguiente gráfico.

Gráfico N°17
Evaluación de Experiencia
Asambleas Sectoriales
El Bosque 2014.



Fuente: Investigación Directa.

La información señala que siete de los entrevistados evaluaron su experiencia con nota máxima, un 10, lo que corresponde al 60% del total, mientras que la distribución por género corresponde a tres niños (26%) y cuatro niñas (34%), los cuales argumentaron su nota con las siguientes frases:

“Me gustó participar en todas las actividades, talleres y del consejo”.
(Jhon, 13 años).-

“Porque es muy bacán y pude aprender muchos derechos”.

(Jeimy, 12 años).-

“Porque encuentro que uno lo pasa bien y aprendemos”.

(Paloma, 12 años).-

Además, los entrevistados que evaluaron con nota 10 su experiencia de participación, hacen referencia a cómo ellos vislumbraron su participación en el espacio constituido por las asambleas sectoriales:

“Porque he participado y he aportado con ideas”.

(Oscar, 13 años).-

“Buena, porque podemos expresar lo que sentimos”.

(Scarlette, 13 años).-

Por otro lado, hubo algunos que dieron la evaluación con nota 10, asignándole el valor a la organización y el espacio en el que se realizaron las asambleas sectoriales:

“Un 10, porque siempre está bien organizado”.

(Felipe, 13 años).-

Los datos nos muestran que un 16% del total de los entrevistados, asignaron a su experiencia de participación una nota nueve. Estos niños y niñas argumentaron su calificación bajo las premisas de que este espacio le sirvió para desenvolverse mejor y el compartir con otros, sumando también el desarrollo de habilidades sociales, tal como se expresa en la siguiente frase:

“Me gusta mucho, he aprendido muchas cosas, he conocido a muchas personas y me he podido expresar mejor”

(Esteban, 13 años).-

Con el mismo porcentaje anteriormente señalado, otros entrevistados evaluaron su experiencia de participación con nota ocho. Esta calificación de los entrevistados, se basa en la constancia de su participación en este proceso:

“Porque siempre participaba”

(Juanita, 11 años).-

“Porque falté a algunas (asambleas sectoriales)”

(Mauricio, 12 años).-

En última instancia encontramos a un 8% de los entrevistados, que evaluaron su experiencia de participación con nota siete, aludiendo que, a pesar de que es una buena instancia de participación, es un trabajo que tiene que ir de menos a más:

“Estuvo muy buena, pero faltan cosas”

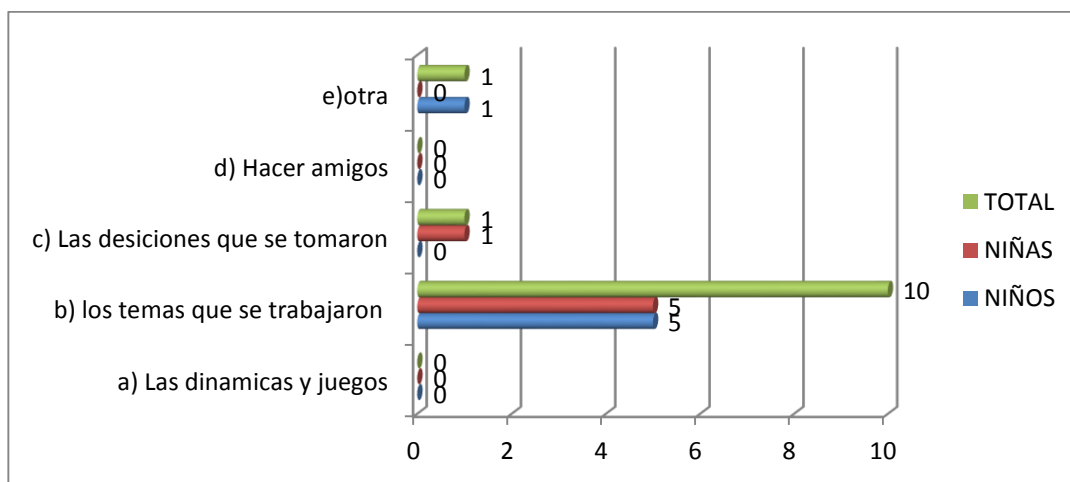
(Juan, 13 años).-

Si bien los resultados de la evaluación de la experiencia de participación fue variado, cabe mencionar que dentro de la lógica de que, 1 era una experiencia mala o negativa y 10 una experiencia buena o positiva, los entrevistados le dieron un sentido positivo -con un promedio del 9.25- al mecanismo de participación

comunitaria del cual son partícipes, lo que implica que visualizan esta instancia como un buen espacio en el que pueden ejercer su derecho a la participación.

Después de haber conocido la calificación que los entrevistados asignaron a su experiencia de participación, para poder responder a la dimensión de “Valoración de la Experiencia”, se buscó indagar en los aspectos que más le gustaron de dicha participación en las asambleas sectoriales, tal como lo muestra el siguiente gráfico:

Gráfico N°19
¿Qué fue lo que más te gustó?
Consejo Comunal de Niños, Niñas Y Adolescentes
El Bosque 2014.



FUENTE: Investigación Directa.

De acuerdo a la información entregada por el gráfico, podemos señalar que los niños y niñas entrevistados, hacen la asociación de los contenidos que se trabajan en este espacio como lo que más le gustó de la experiencia (82%), lo que da a entender que la percepción que tienen como protagonistas de esta experiencia va relacionada a las temáticas que hacen eco en lo que ellos buscan o necesitan para participar.

Esta percepción de los niños y niñas concuerda con lo que señala Gaitán respecto de la participación infantil, a la que considera como:

“el proceso social mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñen el papel principal en su desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización plena de sus derechos, atendiendo a su interés superior.” (Gaitán, op.cit.:86)

En síntesis, existe coincidencia en entender que los sujetos infantiles son los principales protagonistas de su experiencia de participación.

4.4 IMPORTANCIA DE PARTICIPAR.

En el siguiente punto se busca establecer por qué los entrevistados creen que los niños y niñas de la comuna participan de las asambleas sectoriales como también su visión acerca de quienes no participan de ellas.

Las razones de la participación se exploraron a través de la siguiente pregunta: ¿Por qué crees que los niños participan de las asambleas sectoriales?

Las respuestas dadas por los niños y niñas se pueden agrupar en dos tópicos generales:

- Desde el aprendizaje personal que pueden obtener si participan de las asambleas sectoriales y;
- Desde la construcción de establecer un espacio en donde los puntos relevantes a rescatar son desde lo comunitario.

Desde el aspecto personal, los entrevistados señalan lo siguiente:

“Para dar sus ideas y poder expresarnos libremente”

(Jeimy, 12 años).-

“Porque les interesa y a la vez es entretenido”

(Mauricio, 12 años).-

“Para que no sólo tomen en cuenta las opiniones de los adultos y tomen más en cuenta a los niños”

(Scarlette, 13 años).-

Desde lo comunitario, los entrevistados argumentan:

“Porque les interesa lo que pasa en su comuna”

(Paloma, 12 años).-

“Porque la idea es que todos los niños de El Bosque participen”

(Esteban, 13 años).-

“Porque les interesa participar en la comunidad”

(Jhon, 13 años).-

De lo que señalan los entrevistados, se desprende una intención de crecimiento personal y de motivar al resto de niños y niñas para participar de esta experiencia. Se hace una relación directa con el ejercicio de los derechos del niño en los espacios de asambleas sectoriales, como el ser escuchados, expresarse

libremente y dar su opinión, lo que constituye una premisa primordial de los niños y niñas entrevistados para su relación con la comunidad.

El sentirse protagonistas y actores primordiales de los espacios de participación, apela a una apertura hacia su comunidad y a los procesos de inclusión en el mundo adulto de los niños y niñas, en tanto visualizan el espacio de las asambleas como un espacio de construcción de propuestas, para el mejoramiento de los espacios comunitarios, al igual como lo pueden hacer los adultos-, pero con la diferencia desde la mirada diferente: la de los niños y niñas.

Revisado los motivos por los cuales los entrevistados creen que los niños y niñas de la comuna participan de las asambleas sectoriales, es momento de pasar a lo que ellos perciben de los niños que no participan de estos espacios, tema que se exploró a través de la pregunta ¿Por qué crees tú que los niños y niñas no participan de las asambleas?

Los entrevistados argumentan las siguientes razones:

“A algunos no les gusta, algunos no saben de esto, etc...”

(Mauricio, 12 años).-

“Porque no le toman importancia”

(Scarlette, 13 años).-

“Por vergüenza a lo que les digan, porque nos le interesa o no conocen algunos lo que se hace aquí”

(Oscar, 13 años).-

De acuerdo a los argumentos entregados por los entrevistados, se puede inferir que los motivos por los cuales los niños y niñas no participan de las asambleas sectoriales, son: la falta de información, sobre la importancia del espacio de participación que son las asambleas y al parecer no es contemplado por algunos niños y niñas que prefieren hacer otras cosas.

Por ende, la información entregada por los entrevistados, alude principalmente al cómo pueden percibir este espacio de participación los niños y niñas que no son parte de las asambleas, ya que las respuestas van mayormente orientadas a que los intereses están dirigidos a otro tipo de participación y distintas actividades o simplemente a ninguna de ellas.

4.5 Experiencia de protagonismo infantil: ser representante en el espacio comunitario.

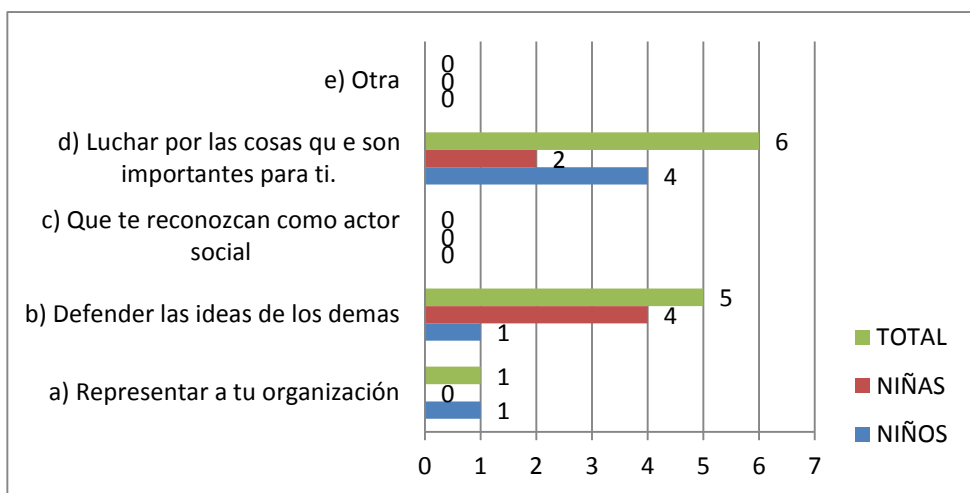
La importancia que los niños y niñas entrevistados le dan a su rol como representantes de su sector, desde lo comunitario, nos entrega distintos aspectos a considerar desde esta experiencia participativa, con ellos y ellas como protagonistas de estos procesos.

Es por esto que el análisis que se realiza a continuación se enfoca en conocer las principales motivaciones que tuvieron los niños y niñas entrevistados para ser representantes de su sector, las responsabilidades que tienen como representantes, la importancia que le asignan al ser representantes, si son reconocidos por su comunidad y finalmente, conocer la evaluación que ellos hacen de esta experiencia de ser representante de sus sectores.

4.5.1 MOTIVACIÓN

Las principales motivaciones de los entrevistados para ser representantes de sus sectores se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfico N°20
¿Qué te motiva a ser representante de tu sector?
Consejo Comunal de Niños, Niñas Y Adolescentes
El Bosque 2014.



Fuente: Investigación Directa

El 42% eligió la respuesta *d) Luchar por las cosas que son importantes para mí*, lo cual es fundamentado de manera clara por uno de los entrevistados:

“En el consejo me han enseñado a defender y darle importancia a lo que es realmente importante para mí”

(Esteban, 13 años).-

Lo que indica que el sentirse protagonista de su propio proceso participativo, le ha entregado las herramientas para identificar sus intereses con respecto al ejercicio del rol que tiene hoy en día, el de ser representante.

El segundo porcentaje más representativo es la alternativa *b) Defender las ideas de los demás*, con un 41%, y en una tercera posición los entrevistados optan por la alternativa *a) Representar a tu organización*, con un 17%, en donde encontramos una respuesta que se relaciona directamente con el rol de representar y sentirse parte de los procesos:

“Encuentro que a El Bosque le falta un poco más de ayuda y para eso estamos nosotros.”

(Mauricio, 13 años).

Lo que da a entender que la motivación y la importancia que los entrevistados conceden al hecho de ser representante, ya que encontramos respuestas que están ligadas con el liderazgo y la manera en la cual se puede representar a los demás. También encontramos la importancia de defender los aspectos que los entrevistados estiman convenientes, lo que los sitúa de manera enérgica, al momento de hablar sobre las motivaciones que deben tener como representantes.

4.5.2 RESPONSABILIDADES

Al tener la información de las motivaciones que tienen los entrevistados en el ejercicio de ser representantes sectoriales, es momento de abordar desde las responsabilidades que ellos tienen en el ejercicio de su rol dentro de la comunidad, el cual está determinado y potenciado desde los aspectos personales que quieren establecer frente a la comunidad, como también los aspectos comunitarios que visualizan desde la mirada de los niños y niñas de la comuna.

Para conocer esta información se les realizó la siguiente pregunta destinada a visualizar su percepción de la experiencia protagónica que tienen como representantes de sus sectores: *¿Cuáles son las responsabilidades que tiene un representante?*

Las respuestas entregadas por los entrevistados con respecto a sus responsabilidades como representantes, las podemos asociar en dos lineamientos relevantes:

- Desde el trabajo colaborativo con los demás niños y niñas.
- Desde el compromiso personal del ser representante y de cómo se representa a los demás niños y niñas.

Desde el trabajo colaborativo, los entrevistados señalan lo siguiente:

“Escuchar las ideas, tomar en cuenta y respetar las respuestas de los otros”
(Mauricio, 12 años).

“Saber de lo que se habla, apoyar a los demás y defender los derechos del niño”

(Jhon, 13 años).

“Escuchar las ideas de los demás [...] dar buenas ideas”

(Esteban, 13).

Las respuestas entregadas por los entrevistados permiten establecer que los aspectos fundamentales que podemos rescatar de su percepción desde lo colaborativo al desempeñar su rol como representantes, apelan al propio desarrollo y a su vez con la comunidad, ya que entienden que su participación como actores principales o mejor dicho protagonistas de sus procesos. Tiene que ver con el ser parte de un espacio de expresión donde se confrontan distintas ideas, se realizan consensos y se valida a través del discurso con otros, vale decir, entienden el espacio de acción de los representantes como un espacio donde el trabajo se realiza por todos y todas, con el fin de que a través del respeto se puedan dar las relaciones horizontales con los otros representantes.

Desde el compromiso personal, los entrevistados argumentan lo siguiente:

“Exponer las ideas que aquejen o falten en su comuna, representar a su sector, tiene que hacerse conocer para que los demás escuchen y vean sus ideas”

(Oscar, 13 años).

“Llevar a cabo las ideas de su organización, servir a su gente con la ideas, ser comprometido, ir como representante, etc...”

(Juan, 13 años).

“Representar las ideas de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.”

(Felipe, 13 años).

Con respecto al lineamiento desde el compromiso personal, podemos reconocer las ideas fuerza con las cuales los entrevistados visualizan sus responsabilidades. Una de ellas es desde el trabajo que se realiza, pero que busca el reconocimiento social, no como un incremento del ego sino más bien como la importancia de ser un actor social dentro de la comunidad.

Una segunda idea, que hace referencia al sentido de pertenencia, el situarse a nivel comunal con las problemáticas que deben hacerse escuchar desde la voz de los niños y niñas, ya que esto demuestra que también vislumbran las problemáticas que pueden tener los adultos con respecto al entorno social donde viven.

En síntesis, una búsqueda por potenciarse como líderes positivos al momento de ejercer su rol como representantes, con la actitud de que no ejercerlo, desde la lógica del poder, sino más bien desde el servicio a la comunidad.

4.5.3 IMPORTANCIA Y RECONOCIMIENTO.

Para conocer el grado de importancia que los niños y niñas entrevistados asocian a su cargo como representantes, es que se les preguntó: *¿Qué importancia tiene ser representante?*, pero dado que también es relevante saber si la comunidad los reconoce como líderes infantiles de sus sectores, es que también se les pregunto si en sus barrios los reconocen como representantes, a lo que los entrevistados respondieron:

“Mucha, porque somos reconocidos y nos toman en cuenta”

(Esteban, 13 años).-

“Es muy importante para mí, porque puedo llevar ideas al consejo y representar a mi sector”

(Jeimy, 12 años).-

“Mucha, porque así, los niños me dicen lo que quieren”

(Paloma, 12 años).-

En base a los argumentos planteados, se puede inferir que los entrevistados asignan una gran importancia al desarrollo de habilidades personales y al ejercicio de representatividad del resto de los niños y niñas de su sector. Lo que arroja indicios de liderazgos naturales, que potencian la participación protagónica de estos.

“Es importante porque, al representar a tu sector, es como expresar lo que sientes o lo que falta en tu comuna”

(Oscar, 13 años).-

“Mucha, es ser líder...o el que va el mando, y lleva a cabo las ideas que sus “discípulos” quieren”

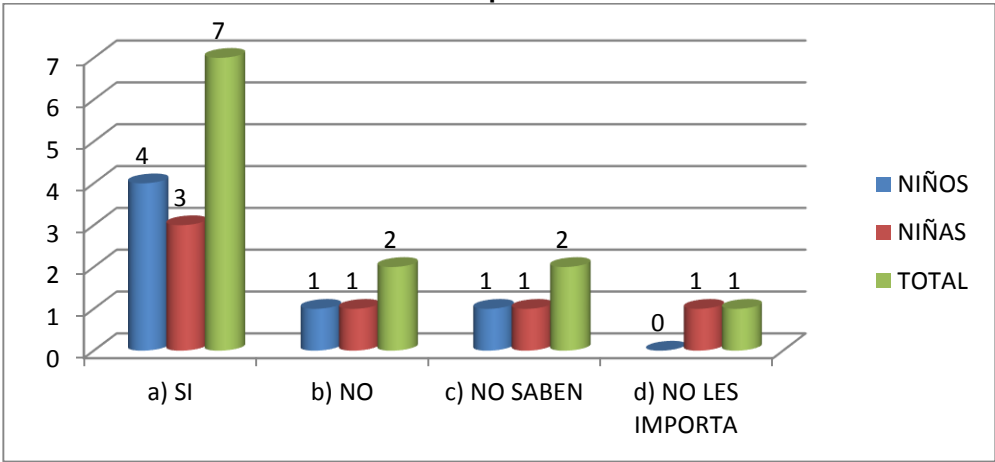
(Juan, 13 años).-

Claramente los entrevistados conocen la importancia del rol que como actores sociales cumplen dentro de sus comunidad, además del compromiso que expresan abiertamente de luchar por las cosas que les importan, y traspasar el sentir de los niños y niñas de sus sector. También encontramos aptitudes, que demuestran el avance en el nivel de participación en el que se encuentran algunos de los entrevistados, que ya se visualizan como líderes dentro de su comunidad.

Todos elementos apuntan a una participación netamente protagónica, tal como señala Gaitán: *“El protagonismo infantil hay que entenderlo como la posibilidad de que los niños desempeñen el papel principal, en sus propio desarrollo y el de su comunidad”.* (Gaitán; op. Cit.: 86)

El reconocimiento social es importante a la hora de ejercer un cargo de representatividad dentro de la comunidad, y es por esto que nos interesa saber si los niños y niñas representantes son reconocidos en sus comunidades.

Grafico N°21
¿En tu barrio te reconocen como representante?
Consejo Comunal de Niños, Niñas Y Adolescentes
El Bosque 2014.



Fuente: Investigación Directa.

Según la información que muestra el gráfico, el 58%, de los entrevistados asegura que en sus barrios sí, los reconocen como representantes, los que argumentan lo siguiente:

“Si, porque me toman como líder”

(Juan, 13 años).-

“Si, porque me vieron en el diario de El Bosque”

(Felipe, 13 años).-

El reconocimiento potencia las habilidades de los niños y niñas dentro de los espacios de participación, lo que claramente avanza hacia una inclusión de la niñez en los espacios comunitarios, entregándoles el mismo valor que un adulto, y considerándolo un actor social importante dentro de la comunidad.

Sin embargo también nos encontramos con un importante porcentaje que se divide entre las respuestas: no los reconocen con un 17%; no saben con un 17% y finalmente a la alternativa “No les importa”, con un 8%, lo que suma un negativo 42%, a lo que los entrevistados argumentaron:

“No, saben que soy representante”

(Jhon 13 años).-

“No saben, porque no he hablado de ese tema”

(Scarlette, 13 años).-

De acuerdo a estas frases de los entrevistados, la poca relevancia, que su comunidad, le toma a su cargo como representante, deja entre ver una suerte de invisibilización de la niñez en algunos sectores de la comuna, ya que claramente no puedes representar a una comunidad que no te reconoce como tal.

Finalmente podemos decir que el protagonismo social infantil, es una construcción social, que se alimenta de la inquietud de los niños y niñas por ser escuchados y reconocidos como actores sociales, sujetos de derechos y que merecen el mismo respeto y validación por parte de la comunidad.

4.5.4 EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Para evaluar la percepción que tienen los entrevistados acerca de su experiencia de participación, se les preguntó: *¿Qué es lo que más te ha gustado y como ha sido tu experiencia de ser representante?*, a lo que argumentaron lo siguiente:

“He podido decir lo que siento, mi experiencia es muy buena, yo he podido conocer a mucha gente buena y simpática”

(Scarlette, 13 años).-

“Hacer amigos, compartir ideas y representar a mi gente”

(Juan, 13 años).-

Frente a los argumentos expuestos por los entrevistados, podemos inferir que la experiencia de participación fue muy positiva y está directamente relacionada con el ejercicio de su derecho a la participación. Ello porque las frases más recurrentes en sus respuestas son “dar ideas” o “expresar lo que siento”, las que se asocian directamente con el derecho a dar la opinión, reunirse con otros y expresarse libremente, lo que lleva inevitablemente a procesos de aprendizaje por parte de los niños y niñas, ya que la participación es el puente para ejercer el resto de sus derechos. Como señalan a continuación:

“Compartir con nuevos amigos y defender los derechos del niño, ha sido entretenido ser representante”

(Jhon, 13 años).-

“Lo que más me ha gustado, es dar a conocer mis ideas y ha sido entretenido, e importante, porque así conocemos lo que hace falta en la comuna”

(Oscar, 13 años).-

También se puede observar que la experiencia de participación resultó ser bastante entretenida, lo que la hace sustentable, ya que la única forma de mantener el interés de los niños y niñas, es un complemento entre jugar y reflexionar, o aprender entreteniéndose.

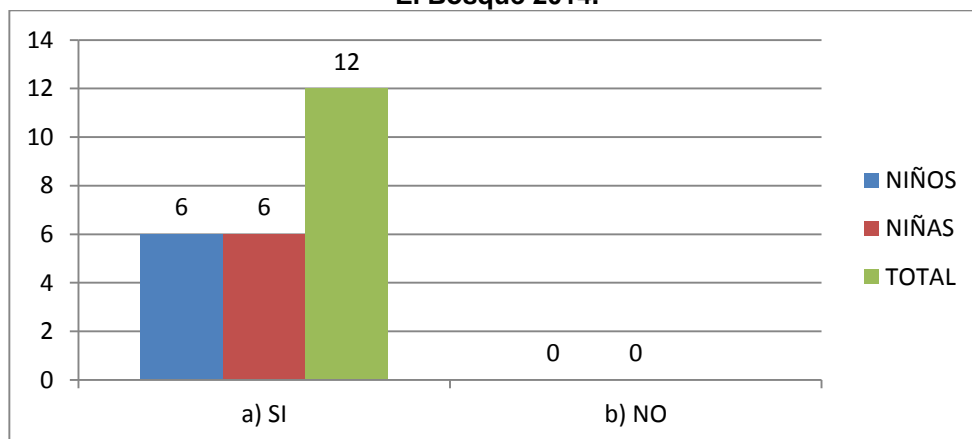
3.1 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA: CONSEJO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes, se establece como un mecanismo de participación protagónica en el que los niños y niñas representantes de los seis sectores de la comuna, tienen la oportunidad de compartir y discutir temáticas que afectan directamente a la niñez de la comuna y, como prolongación de ello, hacer amistades y vivir experiencias nuevas.

3.4.1 CONSEJO DE NNA, COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL INFANTIL

Para conocer el grado de importancia que los niños y niñas entrevistados le asignan al Consejo de NNA, como mecanismo de participación, se indagó acerca de lo que ellos consideran que es importante y para qué es importante que exista un consejo de NNA. Sus respuestas se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfico N°22
Existencia de un Consejo de NNA.
Consejo Comunal de Niños, Niñas Y Adolescentes
El Bosque 2014.



Fuente: Investigación Directa.

Con la información señalada en el gráfico, podemos deducir que en un 100%, los niños y niñas entrevistados consideran la importancia de la existencia de un consejo de NNA, lo que argumentan de la siguiente manera:

“Porque así, nuestras opiniones se toman en cuenta”

(Felipe, 13 años).-

“Los niños tenemos derechos a expresar lo que sentimos y nuestras ideas”

(Esteban, 13 años).-

Las opiniones expresadas por los niños y niñas entrevistados son claras, quieren ser escuchados y tomados en cuenta, sienten que tienen mucho que decir y valoran la importancia del Consejo, como un espacio de participación en el que pueden ejercer sus derechos y donde sienten que pueden expresarse y dar su opinión, lo que deja en evidencia la importancia de la existencia de éste. Pero también encontramos argumentos por parte de los entrevistados que aluden a que ellos tienen mucho que decir, como se señala a continuación:

“Porque los grandes no saben lo que necesitamos, en cambio, nosotros sí”

(Jeimy, 12 años).-

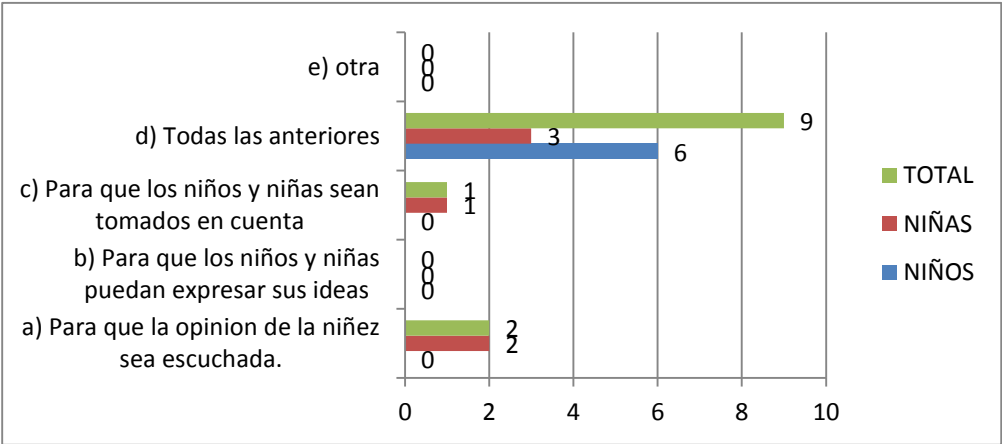
“Si, porque los niños tienen mucho que decir, y que nos tomen en cuenta para nosotros es algo valeroso”

(Juan, 13 años).-

Esos argumentos apuntan al reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos y respeto, a los que se les debe consultar respecto de las diferentes temáticas que le afecten directamente, además el simple hecho de considerarlos actores sociales dentro de la comunidad, los hace protagonistas de su experiencia de participación.

Para conocer la importancia de la existencia de un Consejo de NNA, es que se les preguntó a los entrevistados *¿Para qué es importante que exista un consejo de NNA?*, y para esto revisaremos el gráfico a continuación:

Gráfico N°23
¿Para qué es importante que exista un Consejo de NNA?
Consejo Comunal de Niños, Niñas Y Adolescentes
El Bosque 2014.



Fuente: Investigación Directa.

La información muestra que el 75%, de los entrevistados seleccionó la alternativa (d), que incluía todas las alternativas anteriormente expuestas, la que fundamentan con lo siguiente:

“Todas las alternativas son importantes, y son lo que nosotros los niños buscamos”

(Esteban, 13 años).-

“Porque es importante que la opinión de los niños sea escuchada”

(Paloma, 12 años).-

“Porque todas son importantes y son de repente ignoradas”

(Oscar, 13 años).-

De acuerdo a estas afirmaciones la mayoría de los entrevistados concuerdan en que la función del consejo de NNA es la de ser el mecanismo de participación que respalde sus ideas y en el que logren expresar y validar sus opiniones, respecto de los temas que afecten directamente a los niños y niñas de la comuna.

Con respecto a las dimensiones trabajadas para analizar esta experiencia de participación protagónica en el espacio comunitario, tanto las asambleas sectoriales como el Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes; resultan ser una experiencia sumamente positiva y enriquecedora para los procesos de socialización de los niños y niñas entrevistados, en el que pueden ejercer en plenitud su derecho a la participación.

Es por esto que se quiso conocer la percepción de los entrevistados acerca de esta experiencia vivida por medio de la valoración de la experiencia y la importancia que le asignan a la participación. También saber qué significado tuvo para los niños y niñas entrevistados, el hecho de ser representantes: desde sus principales motivaciones para ser representante, como también la importancia de serlo y si existe un reconocimiento, frente a su rol como actores sociales de su

comunidad y finalmente la evaluación de su experiencia, como fue y que fue lo que más les gusto. Desde este punto de vista los argumentos entregados por los entrevistados, nos entregan su mirada acerca de cómo lo vivieron y de qué manera impactó en sus vidas.

De acuerdo a la información entregada por los entrevistados podemos señalar que las Asambleas Sectoriales y el Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes, cumplen un rol importante como mecanismo de participación comunitaria para el ejercicio de la participación de los niños y niñas de la comuna de El Bosque

CONCLUSIONES

Como resultado de esta investigación, podemos concluir que existe una relación entre el reconocimiento que tienen los niños y niñas de la comuna de El Bosque, respecto del derecho a la participación y su opinión de su participación comunitaria.

En primera instancia reconocen la participación infantil como un derecho y la ubican dentro de los cuatro derechos más reconocidos, entre los cuales los entrevistados reconocen principalmente el derecho a ser niño, que va ligado al jugar, ser feliz; el derecho a tener una familia; el derecho a la educación y el derecho a la participación, entre otros.

Su opinión, respecto de su participación infantil, va ligada principalmente a los aspectos didácticos que se entregan en estos espacios, ya que son experiencias dentro de las cuales los niños y niñas se sienten integrados y ser parte de las decisiones que se toman. Teniendo en cuenta estos aspectos las opiniones que expresan sobre su participación, están ligadas principalmente a tener opiniones positivas sobre sus procesos participativos, en sus organizaciones, talleres, el Consejo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes y en las asambleas sectoriales. Lo que da cuenta de la importancia que significa el ejercicio del derecho a la participación en el desarrollo integral de los niños y niñas.

Desde esta perspectiva, los niños y niñas se visualizan como actores sociales o dirigentes infantiles, lo que tiene directa relación con su participación más protagónica dentro de sus comunidades, como también en la comuna. Además de la importancia que asumen ellos dentro del rol que tienen como

representante de su sector en el Consejo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes, ya que a través del trabajo continuo que establecen en estas dos instancias, se validan hacia sus pares, como también en el ámbito comunitario, lo que establece su rol activo como representantes, en los temas que les conciernen dentro su entorno social.

En cuanto a la Percepción que tienen los niños y niñas respecto de la participación social infantil, se puede concluir en primera instancia, que lo establecen como el compartir con otros niños y niñas, lo que nos confirma que visualizan la participación como un hecho social vinculado con el establecer relaciones con otros, a través de la conformación de un grupos, como también en un espacio donde se opina, se dan ideas y se toman decisiones, pero también como un espacio de distensión donde pueden jugar y divertirse.

De igual manera, dan la importancia a los espacios donde se toman las decisiones a nivel comunal, manifestando la importancia de tener un consejo comunal de niños, niñas y Adolescentes, y de las asambleas sectoriales en las cuales participan, lo que conlleva a que la participación la vinculan con los espacios donde se toman decisiones y se ven los temas que competen a los niños y niñas de la comuna, los que también se entregan al espacio comunitario en el cual ellos se sienten protagonistas.

Respecto a la evaluación que hacen los niños y niñas sobre los espacios de participación que ofrece la comuna, se visualiza un desconocimiento de estos espacios y áreas programáticas que ofrece el Municipio, dejando entrever, que los aspectos asociados al mismo corresponden principalmente a un problema de difusión, o bien que no se reconocen como el principal garante de proporcionar estos espacios de participación a los niños y niñas. Esto da cuenta de la poca

claridad con la cual el Municipio da a conocer los espacios de participación, donde los niños y niñas de la Comuna puedan ejercer su derecho a la participación.

De acuerdo a las hipótesis planteadas en esta investigación, se corroboran tres de estas, las otras dos; una no se corrobora y la otra no se logra comprobar, como se muestra a continuación:

HIPÓTESIS N°1 “Los niños y niñas de la comuna de El Bosque, que participan en espacios organizativos, logran desplegar habilidades que favorecen su desarrollo personal”.

Esta Hipótesis fue formulada a partir de la premisa que a través de la participación los niños y niñas ejercen sus derechos, ya que la participación es la que abre el camino para el cumplimiento de estos.

Podemos sostener que esta hipótesis si se corrobora. Los resultados demuestran que la participación en espacios organizativos favorece al desarrollo personal de los niños y niñas, motivan su interés y el arraigo por estos espacios, ya que a través de ellos se potencian en sus distintas maneras de ver a su comunidad y de ver a los demás niños en el aspecto organizativo, como también el interés de participar de estas instancias, a través de organizaciones infantiles o talleres que sean relevantes e interesantes para ellos. Ya que buscan su participación desde los gustos personales que puedan tener, como principal motivo para buscar un espacio de organización.

Cabe mencionar igualmente, que el desarrollo personal también se vislumbra en la importancia que niños y niñas entregan al hecho de ser

representantes de su sector, ya que esto trae consigo ciertas responsabilidades que tienen una connotación tanto personal como con su entorno comunitario. Los datos dan cuenta que tienen claro que ellos y ellas, en tanto representantes, tienen la responsabilidad que las ideas de su sector sean escuchadas y que también se pongan en la palestra las problemáticas que tienen los niños y niñas, para luego hacer un discurso en común y levantarlo desde un nivel comunal.

HIPÓTESIS N°2 “Los niños y niñas de la comuna de El Bosque, participan en agrupaciones infantiles solo por motivos lúdicos y de recreación.”

En primera instancia se corrobora parcialmente. Si bien los niños y niñas ven en un primer momento a estas agrupaciones como un espacio lúdico y de entretención, los resultados que también están buscando formar parte de un espacio para la construcción con otros, el hacer relaciones con sus pares y apelar a la acción social de participar, lo que origina un discurso con un contenido más amplio y social, el cual tiene que ver con tener un espacio en el que se sienten escuchados, pueden opinar y dar ideas.

Así, el espacio organizativo, también se visualiza como un trabajo que cuenta con la colaboración de adultos facilitadores, respecto al entorno donde viven, donde también sale el arraigo del buscar organizaciones infantiles, como en grupos del barrio, apelando también a participar dentro de la comunidad, lo que les entrega una visión de los aspectos positivos y negativos, como también las oportunidades que pueden ver en sus comunidades desde su participación protagónica.

HIPÓTESIS N°3 *“Los niños y niñas de la comuna de El Bosque, no visualizan la participación social como parte de sus derechos”.*

Esta hipótesis se refuta, debido a que los niños y niñas ven la participación como parte de sus derechos, visualizándola en primera instancia desde el derecho ser niño propiamente tal, participación como sinónimo de jugar y compartir con otros niños y niñas.

Dentro de los derechos más reconocidos por parte de los niños y las niñas, se encuentran: el derecho a tener familia, el derecho a tener una buena educación, pero también aparece el derecho a Participar como un aspecto fundamental a la hora de visualizarse como actores sociales dentro de su comunidad, ya que desde ahí pueden entender el porqué de muchas situaciones bajo las cuales se determinan sus barrios y de qué manera ellos pueden aportar al mejoramiento de sus entornos sociales. Esto debido a que lo asocian dentro de un actuar desde el reconocimiento de los derechos, señalando que la participación es un elemento fundamental en los espacios que se construyen con otros niños y niñas.

Otro de los argumentos del rechazo a esta hipótesis, se debe a que los niños y las niñas representantes del Consejo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes, como también los que participan en las Asambleas Sectoriales, están conscientes que toman parte de esta experiencia de participación, como protagonistas que asumen una serie de responsabilidades. Por ello, toman su participación como un aspecto fundamental de un compromiso con ellos mismos y con de sus pares, y desde esta mirada, tener una voz representativa de lo que quieren expresar los niños y niñas de sus sectores a un nivel comunal, buscando

ser parte, -al igual que los adultos-, de la vida en la comunidad, como actores presentes e informados y no simplemente desde una participación decorativa.

HIPÓTESIS N°4 “Los niños y niñas de la comuna de El Bosque, realizan una evaluación negativa acerca de la oferta y difusión de los espacios de participación infantil que ofrece su municipalidad”.

Esta hipótesis se corrobora, debido a que un alto porcentaje de los niños y las niñas no conocen a cabalidad los espacios de participación infantil que ofrece la comuna. Este desconocimiento, se puede asociar a la poca claridad con la que se hace llegar la oferta a los niños y las niñas, en parte porque la oferta programática proviene de las distintas oficinas que tiene la municipalidad de El Bosque, lo que puede tender a confundir a los niños y niñas, ya que la asociación directa que hacen de estos espacios es con las oficinas que los realizan, y no directamente como oferta municipal, lo que de cierta manera, tiende a la no visualización del municipio por sobre estos espacios disponibles para la niñez de la comuna.

HIPÓTESIS N°5 “Los niños y niñas de la comuna de El Bosque, no se sienten considerados en la toma de decisiones de su comuna”.

Esta hipótesis, no se pudo comprobar, debido a que la experiencia de participación protagónica es nueva y aún no se han podido establecer parámetros para su medición. Sin embargo, esta experiencia de participación social infantil, constituye un avance en el reconocimiento de la niñez en los espacios de participación que son liderados principalmente por adultos, lo que sin duda marca un hito en la visualización de la niñez como sujetos de derechos con voz y voto en los temas que les afectan en sus espacios comunitarios. Ello, principalmente

debido a que el proceso se fue direccionando hacia la potenciación del protagonismo social infantil dentro de los espacios de participación, lo que conllevó a que los aspectos que postergaran el proceso no se tomaran en cuenta en una primera instancia, ya que lo que se buscaba era posicionar a los niños y niñas de la comuna en temáticas sectoriales y comunales. De ahí la constitución real de estos espacios de participación protagónica infantil, tales como el Consejo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes y los Representantes Sectoriales.

Estas experiencias de participación contribuyen a la nueva cultura de la infancia lo que invita a construir nuevos conceptos referidos a la misma, a cambiar el paradigma que se tiene a cerca de las capacidades de los niños y las niñas, situándolos como actores sociales dentro de sus comunidades, y principalmente como sujetos de derechos.

Hoy en día, la niñez ocupa un lugar importante en la construcción de políticas sociales en Chile, pero la visión dominante sigue siendo la de sujetos vulnerables que necesitan ser atendidos en sus necesidades básicas, invisibilizándolas como personas y parte importante de la sociedad, entregándoles a los adultos los derechos de tomar decisiones por ellos y silenciando sus ideas y opiniones. Este es el principal conflicto, ya que no se les proporcionan las herramientas para que desarrollen las habilidades que ellos necesita para dejar de ser vulnerable para la sociedad.

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACION

Tal como se ha señalado en esta investigación, la participación es uno de los derechos que posibilita el cumplimiento del resto de los derechos de los niños y niñas, por lo que se hace imprescindible instalar el grado de importancia que tiene la participación en el desarrollo integral un niño o una niña.

Desde que Chile firmó y se suscribió a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño el año 1990, el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas y de la participación como uno de ellos, ha sido un proceso largo que ha costado visibilizar en esta sociedad.

De la misma manera se hace importante señalar que la visión que socialmente construida acerca de las capacidades que tienen los niños y niñas dentro del espacio comunitario, se puede de-construir, de acuerdo a los argumentos expuestos por los niños y niñas entrevistados. Lo que abre el espacio para la elaboración de una nueva cultura acerca de la importancia de los espacios comunitarios de participación en los que son actores principales los niños y niñas.

De esta forma los principales hallazgos encontrados en la presente investigación tienen que ver con:

- Los liderazgos emergentes de los niños y niñas de la comuna de El Bosque, que son validados y reconocidos como líderes dentro de sus comunidades, genera espacios de participación que los potencian actores sociales para la comunidad, lo cual supone un avance en la mirada hacia la niñez de la comuna.

- La existencia de espacios de participación que potencian a los niños y niñas como actores sociales para la comunidad resulta fundamental y es necesaria su ampliación y refuerzo, ya que es a través de ellos, que los niños y niñas generan las habilidades y herramientas necesarias para convertirse en actores sociales de sus comunidades.

- La claridad que los niños y niñas, tienen a la hora de saber cuáles son las cosas que les afecta y necesitan dentro de sus comunidades. Lo que invita al mundo adulto a consultar a los niños acerca de los temas que tienen que ver con la niñez.

Otro aspecto que se considera como hallazgo dentro de esta investigación son las afirmaciones de los niños y las niñas de la comuna de El Bosque sosteniendo que la participación es un derecho, asociándola con el ser escuchado, expresarse libremente y dar su opinión, lo que nos muestra al grado de avance en la escala de participación en la que se encuentran.

De esta manera se puede señalar que el reconocimiento de sus derechos en este caso la participación, de acuerdo a sus experiencias de participación en las asambleas sectoriales y el Consejo Comunal de Niños, niñas y Adolescentes, los sitúa como sujetos de derechos y respeto dentro de sus comunidades. Además de ganarse un espacio como agentes activos en la sociedad, y formar parte de la ciudadanía, a través de su reconocimiento como ciudadanos con derechos.

APORTES AL TRABAJO SOCIAL

La participación social es entendida como la capacidad que tiene la sociedad civil para actuar y ser un agente activo en la toma de decisiones de las políticas públicas del país, o de su comuna, siempre a través del fortalecimiento de colectivos y sus redes sociales.

En los contextos sociales de hoy en día, surge la necesidad de que la sociedad civil participe de las decisiones de sus comunidades y de su país, debido a que esto potencia los procesos de democracia. Ahora bien, esta participación social debe ser realizada con responsabilidad y organización, ya que solo así se potenciará la democracia, la toma de decisiones, un desarrollo y el logro del bienestar social.

De acuerdo a esto, los espacios de participación son primordiales para que las personas puedan dar su opinión, y eso incluye ser parte de todas las instancias en las que como ciudadanos debemos ser parte. Por tanto, la opinión y percepción de la ciudadanía también incluye a los niños y niñas.

En este mismo sentido es que la presente investigación busca validar un espacio de participación infantil, pero a nivel local. Para contextualizar, diremos que se realizó una encuesta en la comuna de El Bosque, a niños entre 7 y 13 años, que participaron de las asambleas sectoriales y una entrevista a representantes del Consejo Comunal de niños, niñas y adolescentes.

Con el principal objetivo de conocer sus percepciones acerca de la experiencia de participación social infantil en espacios comunitarios. Durante la

investigación, hemos logrado establecer que los principales aportes desde y al trabajo social son en dos ámbitos: desde lo teórico, y lo práctico metodológico:

- Los aportes al trabajo social, desde lo teórico:

La investigación nos demuestra que potenciar a los niños y niñas como personas con ideas, opiniones y capacidades, generando espacios de participación, que los ubican como actores sociales, dentro de sus comunidades, resignificar la mirada de inferioridad con la que se visualiza a la niñez, y los convierten sujetos capaces de tomar sus propias decisiones.

De esta manera, el principal aporte apunta a evolucionar en los conceptos a cerca de la niñez, de integrar al niño o niña en las decisiones que se tomen respecto de temas que estén relacionados con ellos, de escucharlos y dejar que se expresen y preguntarles su opinión.

Ante ello, es imprescindible generar nuevas políticas de promoción de derechos, basados en el principio de participación, como facilitador del ejercicio del resto de los derechos. De esta manera se les entrega a los niños y niñas el papel principal, promoviendo el protagonismo, la organización, y la autogestión, en los procesos de participación dentro de sus comunidades.

Esto constituye un desafío para nuestra labor como trabajadores sociales garantes de los derechos de la niñez, desde los diversos espacios institucionales del aparato del Estado, el sector privado y las ONGs. De esta manera se podrá elaborar e implementar nuevos planes, programas, estrategias y políticas en el marco de proteger y promover todos los derechos de la infancia.

- Los aportes al trabajo social, desde lo Practico-Methodológico:

Desde el punto de vista metodológico aporta en el sentido de generar prácticas distintas, desde lo comunitario, potenciando la organización y la autogestión, para que esta funcione por sí sola, entregándoles las herramientas necesarias y acompañando el proceso desde afuera, como facilitadores.

De esta manera es necesario crear desde la formación profesional ramos que estén enfocados a temáticas de la niñez, sin olvidar que al momento de hablar de la niñez, no es solo desde una mirada proteccionista, sino que contempla muchas aristas en donde se desenvuelven tanto niños como niñas. Ya que es necesario entender que ellos y ellas son actores sociales al igual que un adulto mayor, jóvenes y adultos, ya que son parte de los diferentes contextos sociales. Por esto podemos decir que incluir ramos que estén enfocados a temáticas de niñez ayudarían a sensibilizar a los futuros profesionales que opten por nuestra profesión, ya que se estaría ampliando de manera positiva a un grupo social que hoy en día de alguna u otra forma se ve invisibilizado con respecto a los otros grupos sociales, porque las relaciones establecidas con el mundo de la niñez y nuestra profesión están ligados en mayores instancias con temáticas proteccionista, donde la co-construcción con este mundo se desvirtúa con el pasar del trabajo a realizar.

Ya mencionado el incluir en la formación de nuestra profesión ramos enfocados a temáticas de la niñez, también es necesario tener espacio donde enfrentar lo práctico con lo metodológico, ya que sin una oferta de prácticas ligadas a temáticas de niñez, no tendría mucha concordancia el potenciar o incluir espacios de formación a temáticas de la niñez, ya que también es necesario estar en los espacios que se levantan para trabajar en pro de la niñez.

A su vez el tener una oferta amplia en los centros de prácticas que aborden el trabajo de la niñez, también es necesario seguir fortaleciendo espacios que lleven un trabajo más progresivo en cuestiones de la niñez, ya que el Trabajo Social debe ser autentico, por ende debemos estar apoyando esos procesos en los cuales se necesiten muchas veces más voluntad que profesionalismo, porque somos la profesión que ve y acompaña los procesos, no vemos sólo números que cambian sus dígitos al pasar un determinado tiempo, vemos personas que realizan procesos los cuales buscan llegar a una determinada situación, vemos intenciones que muchas veces no le otorgamos la importancia que puede tener o que aspecto de la vida de las personas pueden fomentar de manera positiva. La autenticidad de nuestra profesión debe ir ligada también con el atreverse a probar las nuevas ideas, las nuevas experiencias y también las nuevas miradas de diferentes situaciones sociales a las cuales estamos expuestos.

Levantando estas posibles formas del cómo podríamos potenciar a la profesión integrando a nuestra formación temáticas de la niñez, también esto debe incluir el fomentar las investigaciones ligadas a cuestiones de la niñez, ya que si la finalidad de integrar ramos ligados a la infancia, también es una inversión intelectual, ya que permitiría ahondar en todas las posibles formas que vivencian niños y niñas en los distintos contextos a los cuales estemos realizando nuestro trabajo, levantar en el proceso formativo instancias donde puedan exponerse las distintas maneras de cómo el Trabajo Social aborda su actuar en cuestiones de niñez, éstas sean a través de foros, seminarios, revistas de investigaciones, entre otros, lugares dónde el o la Trabajador/a Social se debe hacer parte, así también los y las estudiantes que opten por esta profesión.

El Trabajador Social, es un agente de cambio, y tiene la posibilidad de concientizar a las personas y de motivarlas e incentivar a los cambios. Es en este punto donde las personas pueden reconocer sus derechos y promover sus propios cambios, de manera el quehacer, debe contribuir a orientar su accionar, a través

de la comprensión para después interpretar los distintos problemas que existen en la sociedad, sobre todo a través de las leyes establecidas por el Estado, como también a través de su propia práctica, sistematizando su experiencia.

Se puede decir que el Trabajo Social puede producir un impacto directo y profundo sobre la vida de las personas con las cuales interactúa. Sin embargo, para que ello se logre su intervención en este campo, debe situarse desde un enfoque más amplio, a partir de la comprensión y el reconocimiento de los niños y niñas como agentes activos de la sociedad.

Ese enfoque debe apuntar a las prácticas comunitarias orientadas a potenciar los espacios de participación protagónica de la niñez, en los que se fortalezcan las habilidades sociales relacionadas a la solidaridad, asociación, trabajo en equipo y el liderazgo de niños y niñas, contribuyendo así al desarrollo integral de la niñez.

Fortalecer y promover la visibilización de niños y niñas, especialmente en el espacio comunitario, generar actividades con los niños y niñas sustentadas en el reconocimiento de su capacidad de dar ideas, tomar decisiones, y contribuir a los procesos que tienen relación con ellos. Es decir, programas y actividades con los niños y niñas y no actividades para la niñez, pero sin la opinión de ella, como ha sido la tendencia dominante hasta ahora.

El Trabajo Social como profesión tiene un compromiso social con la niñez y por ello debe investigar sobre las diversas realidades o fenómenos sociales existentes que le afecta. Así logrará dar respuestas más consistentes a las diferentes problemáticas que viven los niños y niñas cada día en nuestra sociedad, reafirmando su compromiso ético y político con ellos.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFAGEME, E; CANTOS, R; MARTÍNEZ, M. *De la participación al protagonismo infantil: propuestas para la acción.* (2003) Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- ARIÉS, P. *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen.* (1987), Madrid: Taurus.
- APUD A. *La participación infantil.* (2002)
- APUD ADRIANA “Enrédate con Unicef “2002. Formación del profesorado. Programa Enrédate con Unicef
- COROMINAS, J. “Diccionario Etimológico de la lengua Castellana”, 1994.
- CORONA, Y & MORFÍN, M. *Diálogo de saberes sobre participación infantil.* (2001). Ciudad de México: UNAM.
- CORPORACIÓN OPCIÓN *Infancia y Derechos Humanos: Discurso Realidad y Perspectivas,*

(2001). 1ª ed., Santiago de Chile

CUSSIANOVICH A. Y OTROS. “La infancia en los escenarios futuros”. UMMSM, Lima. 2001a.

CUSSIÁNOVICH, A. “Ponencia: Participación Ciudadana de la infancia desde el paradigma del protagonismo”, (2004b), en *II Congreso Mundial de Infancia adolescencia “Ciudadanía desde la niñez y adolescencia y exigibilidad de sus derechos”*. Lima, Perú.

CUSSIÁNOVICH, A. *Ensayos sobre la infancia II. Sujeto de derecho y protagonista.* (2010c). Lima: IFEJANT

DE MAUSE, LOYD *Historia de la Infancia.* (1982), Madrid: Alianza Universidad.

DEL CASTILLO, A. *Conceptos, Imágenes, y representaciones de la niñez en la ciudad de México 1880-1920.* 1ª ed., México. (2006), D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios históricos; Instituto de Investigaciones Dr. José

María Luis Mora.

- DURKHEIN, É. "Educación y sociología, (1975) Península, Barcelona.
- ESPINAR, A. "El Ejercicio del Poder Compartido. Informe final del estudio para la elaboración de indicadores e instrumentos para analizar el componente de participación de niños y niñas en proyectos sociales" 2003. SavetheChildren Suecia, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- GAITÁN, L. "Bienestar social e infancia: la distribución generacional de los recursos sociales", (1999 b): Intervención Psicosocial, 8 (3), pp. 331-348
- GAITÁN, L Sociología de la infancia: Análisis e Intervención Social. (2006a), Madrid Editorial Síntesis, España.
- GAITÁN, L. Sociología de la Infancia, Nuevas Perspectivas. (2006), Madrid: Editorial

Síntesis.

GARCIA G, MICCO S.

Hacia una teoría del pre ciudadano en cristomo Pizarro y Eduardo Palma, eds., niñez y democracia. Editorial Ariel- fondo de las naciones unidas para la infancia, Bogotá. 1997.

GAYTÁN, A.

“Protagonismo Infantil” en: La Participación de Niños y Adolescentes en el Contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño: Visiones y Perspectivas. (1998) Actas del Seminario. Bogotá, pp. 86.

GEERTZ, C.

La interpretación de las culturas. Barcelona: (1926). Gedisa, 2003.

HART, R.

Children’s participation: From tokenism to citizenship. (1992a). Florence: UNICEF.

HART, R

“La participación de los niños: de una participación simbólica a una participación auténtica”. (1993) Editorial

Nueva Gente, Bogotá, Colombia

- HART, R. La participación de los niños: de una participación Simbólica a una participación autentica, (1993). En Ensayos Innocenti n°4. UNICEF.
- HART, R. *La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica.* (1993) Ensayos Innocenti. Unicef.
- HART, R “Interpreting the participation articles of the United Nations Convention on the Rights of the Child”, (1996) ponencia en el congreso: *La Convención sobre los Derechos del Niño hacia el S. XXI.* Ediciones Universidad Salamanca. Salamanca.
- HERNÁNDEZ R, FERNÁNDEZ C, BAPTISTA P (2003). *“Metodología de la Investigación”, 3° Edición, Mc Graw Hill, México.*
- HORNA CASTRO P, (2006) “Del Dicho al Hecho”: participación

de niños, niñas y adolescentes en eventos con adultos. Editorial DINA. Lima, Perú.

IDHC

LAS TRAYECTORIAS DEL
DESARROLLO HUMANO

EN LAS COMUNAS DE CHILE
(1994-2003) PAG.28

I IMHOFF D, MARASCA R,
MARASCA M, RODRÍGUEZ R,
LIEBEL, M.

Paternalismo, participación y protagonismo infantil. En Participación Infantil y Juvenil en América Latina. (2007)1° edición. Universidad Autónoma Metropolitana: México.

IIN

Instituto Interamericano del niño, de la niña y del adolescente (IIN). (2010). El principio de la participación de niños, niñas y adolescentes. Aproximaciones hacia la construcción de un marco teórico. Material del curso virtual 'Participación Infantil'.

LIEBEL M.

“Transformaciones sociales por las organizaciones de niños trabajadores. Experiencia desde África y América Latina”, conferencia internacional repenserL'enfonce, Paris. 2000c.

- LIEBEL, M. *La otra infancia. Niñez trabajadora y acción social. (2000) Ed. IFEJANT. Lima.*
- LIEBEL, M. *Entre Protección y Emancipación Derechos de la Infancia y Políticas Sociales. (2007a), Material on line del Programa Experto en Políticas de Infancia de la Universidad Complutense, Madrid, España.*
- LIEBEL, M. Y MARTÍNEZ M. *(Coordinadores)(2009c), **Infancia y Derechos Humanos: Hacia una ciudadanía participante y protagónica. Lima: IFEJANT.***
- LIEBEL M. Y MARTÍNEZ M. *Infancia y derechos humanos, hacia una ciudadanía participante y protagónica, (2009) Lima: IFEJANT*
- MARTÍNEZ M. Y SAURI G. *Participación Infantil y evaluación Participativa: Reflexiones desde la perspectiva de los derechos de la Infancia NATS, (2006), Revista internacional desde los niños y adolescentes trabajadores. Nº 15. Lima: IFEJANT.*

- MONTERO, M. 1993a, cit. en Red Interamericana para la Democracia [RID], 2005, p. 6
- MONTERO, M. Fortalecimiento de la ciudadanía y transformación social: área de encuentro entre la psicología política y la psicología comunitaria. (2010b). *Psyque*, 19 (2), 51-63. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- PARSONS, T. El sistema social, (1976[1959]): Editorial Revista de Occidente, Madrid
- PAVEZ I. Sociología de la infancia: las niñas y los niños como actores sociales”, revista de sociología, N° 27 (2012), pg. 82.
- ROJAS, J. *Los derechos del niño en Chile: una aproximación histórica, 1910-1930.* (2007), Santiago: Instituto de Historia. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- SAMPIERI R, HERNÁNDEZ R, FERNÁNDEZ C, BAPTISTA P (2010). “Metodología de la Investigación”, 5° Edición, Mc Graw Hill, México.

SAURI G, MÁRQUEZ A.

La participación infantil: un derecho a ejercer, Antología de Diplomado Derechos de la infancia, infancia en riesgo (2005), Yolanda Corona Caraveo y Norma del Río Lugo (Coordinadoras), Universidad de Valencia, UAM.

SAVE THE CHILDREN
SUECIA

Programación de los Derechos del Niño. (2004). Guía de Capacitación. Lima

SHIER HARRY

La voz de los niños y adolescentes, promovamos su propia voz, Ponencia presentada al 13 foro de la federación de entidades de atención y de educación a la infancia y a la adolescencia FEDAIA, Barcelona, 22-23 de octubre de 2009

THERBON, G.

Los derechos de los niños desde la constitución moderna de menor: un estudio comparado de los países occidentales, en Moreno, L. (comp.). (1993) Intercambio social y desarrollo del bienestar. Madrid: Consejo Superior de

Investigaciones Científicas (CSIC).

TRISCIUZZI L. Y CAMBI F.

Infancia e Historia (1993). Lima:
IFEJANT

UNICEF

*“Los derechos de los niños del mundo. Carpeta de educación para el desarrollo”*1989.

FUENTES ELECTRÓNICAS

CVN

Convención sobre los Derechos del Niño.1989. Consultada el (22 -05- 2014)
http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc_sp.htm

CILLERO, M.

El Interes superior del niño en el marco de la convención internacional de los Derechos del Niño. N. d, Consultada el (16 -10- 2015), a las 16:45 hrs.

www.iinoez.org_interes_superior.pdf

DDE.

Diccionario definición etimológica,
(consultado el 17 -06-2014)

<http://etimologias.dechile.net/?protagonista>

HART, R.

Red de Información sobre los Derechos del Niño. La participación de los niños y los jóvenes. (2002b). *Crin Newsletter*, 16. Disponible en www.unicef.org/spanish/specialsession/documentation/childrensstatement.htm.

I. MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE.

<http://www.imelbosque.cl/contenido/contenido.php?seccion=sincomfun> 05-05-2014, 16:50.

INE

Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE). <http://www.ine.cl/>

RAE

Diccionario de la real academia española. , 2001. (Consultado el 17-06-2014)

<http://lema.rae.es/drae/?val=participacion>

RADA BARNEN.

Protagonismo y Participación de la Niñez, Programa Nacional de El Salvador. (1999). El Salvador.

Derecho en Chile, (consultado en su sitio web el 20-06-2014)

<http://www.derecho-chile.cl/interes-superior-del-nino-principio-fundamental-para-determinar-el-cuidado-personal-del-menor/>

RAE

Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua 2001. (consultado el 17-06-2014)

<http://buscon.rae.es/drae/srv/search?typ e=3&val=agon%C3%ADa>

RAE

Diccionario de la Real Academia Española. (2001). (Consultado 15-07-2014), de

<http://lema.rae.es/drae/?val=infancia>

SENAME

Servicio Nacional de Menores. (2011) (Consultado el 7 -05-2014) en el sitio web:

<http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage>

[&pid=1](#)

SINIM (2006)

[Consultada 16 Diciembre 2014,
9:40hrs]

http://www.sinim.cl/ficha_comunal/comunal.php?id_muni=13105&ano=2011&periodo=A

UNICEF

“Situación de los niños y niñas en Chile: a 15 años de la ratificación de la convención sobre los derechos del niño 1990-2005”. Disponible en:

http://www.unicef.cl/archivos_documento/138/unicef.pdf

UNICEF

“Convención-Sobre-Los-Derechos-Del-Niño-20-aniversario” (2006).
Disponible en:

http://www.unicef.org/honduras/CD_N_06.pdf

UNICEF

“Convención-Sobre-Los-Derechos-Del-Niño-20-aniversario”. Disponible en:

<http://es.scribd.com/doc/36427675/>

PARTE IV

ANEXOS

ANEXO: OPERACIONALIZACION DE VAVIABLES.

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<p>1. PERCEPCION SOBRE PARTICIPACION SOCIAL INFANTIL</p>	<p>Percepción: “Proceso cognitivo que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios, en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social.”</p> <p>(Vargas, 1994: 48)</p>	<p>Es el significado, la impresión, el conocimiento, ideas y valoración cuantitativa que tienen los niños y niñas, de las organizaciones infantiles de la comuna de El Bosque, acerca de la participación social infantil.</p>	<p>1. Significado y motivación a participar.</p>	<p>1.1 Concepto de participación.</p>	<p>¿Qué es la participación?</p>
				<p>1.2 Importancia de participar.</p>	<p>En qué lugar es donde :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más participas • Menos participas • Te gustaría participar
				<p>1.3 Importancia de participar de los niños y niñas en espacios comunitarios.</p>	<p>¿Participas de alguna organización o taller?</p> <p>¿Por qué</p>

					participas?
				1.4 Importancia asignada por niños y niñas a la participación de los adultos en espacios comunitarios.	¿Qué frase representa mejor la participación de los adultos?
			2. Participación como Derecho	2.1 Concepto de derechos de niño y niña 2.2 Conocimiento de derechos del niño y niña 2.3 Participación como derecho ciudadano	¿Qué es un derecho? ¿Qué derechos conoces? ¿Cuáles son los derechos que más y menos se respetan en el barrio?

2. EVALUACION DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION SOCIAL INFANTIL	<p>La evaluación es la acción y efecto de evaluar.</p>	<p>La evaluación es la apreciación y valoración cuantitativa y cualitativa sobre la eficacia y eficiencia realizada por los niños y niñas de la comuna de El Bosque sobre los espacios de participación comunitaria ofrecidos por la municipalidad.</p>	<p>2.1 Espacios de participación comunitaria</p>	<p>2.1.1 Cobertura</p>	<p>¿Crees que los espacios de participación son suficientes?</p>
				<p>2.1.2 Reconocimiento de oferta de espacios comunitarios</p>	<p>¿Conoces las actividades para niños y niñas que ofrece el municipio? ¿Qué actividades te gustaría que se hicieran en tu barrio, para niños y niñas?</p>
3. PERCEPCION SOBRE PROTAGONISMO SOCIAL INFANTIL	<p>Percepción: "Proceso cognitivo que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de</p>	<p>Es el significado, la impresión, el conocimiento, ideas y valoración cualitativa que tienen los niños y niñas representantes, de las organizaciones</p>	<p>3.1 Experiencia de participación protagónica comunitaria en las asambleas Sectoriales.</p>	<p>3.1.1 Valoración de la experiencia de participación comunitaria.</p>	<p>¿Cómo calificarías tu experiencia de participación en las asambleas sectoriales? ¿Qué fue lo que más te gusto?</p>

	<p>juicios, en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social.” (Vargas, 1994: 48)</p>	<p>infantiles de la comuna de El Bosque, acerca de su protagonismo social infantil, en el proceso de asambleas sectoriales y en el consejo de niños, niñas y adolescentes.</p>		<p>3.1.2 Importancia de participar.</p>	<p>¿Por qué crees que los niños y niñas participan de las asambleas sectoriales? ¿Por qué crees tú que hay niños y niñas que no participan de las asambleas sectoriales?</p>
			<p>3.2 Experiencia de protagonismo infantil: ser representante en el espacio comunitario.</p>	<p>3.2.1 Motivación</p>	<p>¿Qué es lo que más te motiva a ser representante de tu sector?</p>
				<p>3.2.2 Responsabilidades</p>	<p>¿Cuáles son las responsabilidades que tiene un representante?</p>
				<p>3.2.3 Importancia y Reconocimiento</p>	<p>¿Qué importancia tiene ser representante de tu sector? ¿En tu barrio te reconocen como</p>

					representante?
				3.2.4 Evaluación de experiencia	¿Qué es lo que más te ha gustado y como ha sido tu experiencia de ser representante?
			3.3 Espacios de participación protagónica: Consejo de NNA.	3.3.1 Consejo de NNA, como mecanismo de participación social infantil.	¿Es importante que exista un consejo de NNA? ¿Para qué es importante que exista un Consejo de NNA?

ANEXO INSTRUMENTO: Encuesta de percepción sobre participación social infantil.



ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN SOCIAL INFANTIL

Amigos y Amigas de la Oficina de la Infancia: Esta encuesta para conocer como fue tu experiencia de participación en las asambleas sectoriales y talleres realizados en la comuna de El Bosque, durante el 2014.

INSTRUCCIONES:

1. LEER atentamente cada pregunta.
2. Colorea o Marca el circulo con tu elección
3. Argumenta la que requiera JUSTIFICACIÓN

¡¡¡PORQUE NOS INTERESA CONOCER TU OPINION, TE INVITAMOS A RESPONDER LA SIGUIENTE ENCUESTA!!!

1. ¿Qué es un Derecho?

- a. Un conjunto de reglas para la convivencia de las personas
- b. Un documento
- c. La facultad propia de cada persona
- d. Conjunto de normas que regulan y protegen a las personas

2. ¿Cuántos derechos conoces? (Escríbelos y numéralos)

PARTICIPACIÓN COMO DERECHO

3. ¿Qué es para ti la participación?

(Elige la o las que **MÁS** te identifique)

- a. Trabajar con otros
- b. Jugar y divertirse
- c. Opinar y dar ideas
- d. Tomar decisiones
- e. Aparecer en un comercial en la tv.
- f. Sacarse una foto con una autoridad
- g. Compartir con más niños y niñas.
- h. Formar parte de una organización.
- i. Formar parte de un grupo

4. ¿En qué lugar crees tú, es donde:

	MAS participas? (MARCA 1)	MENOS participas? (MARCA 1)	Te GUSTARIA participar? (MARCA 1)
a) Juntas de vecinos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
b) El Colegio, en actividades.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
c) Grupos del barrio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
d) Organizaciones de niños y niñas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
e) Talleres (de cualquier tipo)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
f) Otro: ESCRIBELO	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

¿Participas de alguna organización o taller?

- 1. Si ¿COMO SE LLAMA?
- 2. No ¿Por qué?

5. ¿Por qué participas?

- a. Porque me gusta
- b. Porque mis amigos participan.
- c. Porque en la casa me aburro
- d. Porque es entretenido
- e. me gusta organizarme
- f. Otra ¿Cual?

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

7. ¿Qué derechos crees que se respetan y no se respetan en el barrio?

(Elige 1 el que **MÁS** se respeta) (Elige 1 el que **MENOS** se respeta)



A que nuestros intereses sean lo primero a tener en cuenta en cada tema que nos afecta



A que el Estado garantice a nuestros padres la posibilidad de

A expresarnos libremente, a ser escuchados y a que nuestra opinión sea tomada en cuenta

(Elige el que **2 MÁS** se respeta) (Elige el que **2 MENOS** se respeta)



A que no se nos obligue a realizar trabajos peligrosos.



A que se respete nuestra vida privada.



Si tenemos una discapacidad a recibir cuidados



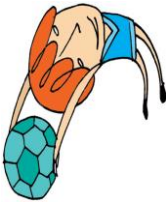
A reunimos con amigos para pensar proyectos juntos e intercambiar nuestras ideas



A no ser discriminados por el solo hecho de ser diferentes a los demás



A participar activamente en la vida cultural de nuestra comunidad.



A descansar, jugar y practicar deportes



A vivir en un medio ambiente sano y limpio y disfrutar del contacto con la naturaleza.



1. Según tu opinión: ¿crees que los espacios de participación para los niños y niñas, son suficientes?



a. Si

¿Por qué? (JUSTIFIQUE)

b. No

9. Según tu opinión: que frase representa mejor la participación de los adultos, (Los adultos en general, facilitan o dificultan la participación de la niñez en el barrio)

a. Los adultos acompañan y facilitan la participación sin meterse en las decisiones que toman los niños y niñas.

b. Los adultos acompañan a los niños y niñas, pero no los dejan tomar decisiones ni les preguntan su opinión.

10. ¿Conoces las actividades para niños, niñas que ofrece la comuna?

a. Si **(NOMBRALOS)**

b. No

11. ¿Qué actividades te gustaría que se hicieran en tu barrio, para los niños y niñas?

ANEXO INSTRUMENTO: Entrevista de percepción sobre participación protagónica infantil.



ENTREVISTA DE PERCEPCIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN PROTAGONICA INFANTIL

Amigos y Amigas de la Oficina de la Infancia: Esta encuesta para conocer como fue tu experiencia de participación en las asambleas sectoriales y talleres realizados en la comuna de El Bosque, durante el 2014.

INSTRUCCIONES:

4. LEER atentamente cada pregunta.
5. Colorea o Marca el circulo con tu elección
6. Argumenta la que requiera JUSTIFICACIÓN

¡¡¡PORQUE NOS INTERESA CONOCER TU OPINION, TE INVITAMOS A RESPONDER LA SIGUIENTE ENTREVISTA!!!

1. ¿Cómo calificarías tu experiencia de participación, en las asambleas sectoriales?

Mala 1_2_3_4_5_6_7_8_9_10 Buena

JUSTIFICA TU RESPUESTA:

2. ¿Qué fue lo que más te gusto?

- a) las dinámicas y juegos
- b) Los temas que se trabajaron y la reflexión
- c) Las decisiones que se tomaron
- d) Hacer amigos
- e) Otra ¿cuál?



3. ¿Es importante que en la comuna exista un consejo de niños, niñas y adolescentes?
(JUSTIFIQUE SU RESPUESTA)

- a) Si

b) No

4. ¿Para qué es importante que exista un Consejo de niños, niñas y adolescentes?

- a) Para que la opinión de la niñez sea escuchada
- b) Para que los niños y niñas puedan expresar sus ideas
- c) Para que los niños y niñas sean tomados en cuenta
- d) Todas las anteriores
- e) Otra ¿Cuál?

(JUSTIFIQUE SU RESPUESTA)



5. ¿Qué más te motiva a ser representante de tu sector?

(MARCA LA QUE MAS TE MOTIVO)

- a) Representar a tu organización
- b) Defender las ideas de los demás
- c) Que te reconozcan como actor social en tu comunidad
- d) Luchar por las cosas que son importantes para ti
- e) Otra ¿cuál?

6. ¿Cuáles son las responsabilidades que tiene un representante?

7. ¿Qué importancia tiene ser representante de tu sector?



8. ¿En tu barrio te reconocen como representante? **(JUSTIFIQUE)**

- a) Si
- b) No
- c) No saben
- d) No les importa

9. ¿Qué es lo que más te ha gustado y como ha sido tu experiencia de ser Representante?

10. ¿Por qué crees que los niños y niñas participan de las asambleas sectoriales?

11. ¿Por qué crees tú que hay niños y niñas que no participan de las asambleas sectoriales?

